



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 14 de octubre de 2021

NÚM. 85

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 83 CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para hacer frente a los pagos de los salarios del personal trasferido, como consecuencia del traspaso de la competencia en la sanidad penitenciaria a la Comunidad Foral de Navarra.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para hacer frente a los pagos de los salarios del personal trasferido, como consecuencia del traspaso de la competencia en la sanidad penitenciaria a la Comunidad Foral de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las bibliotecas como espacios de formación a la ciudadanía en materia digital, logrando su alfabetización digital y capacidad informacional en aras de reducir la brecha digital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para que acelere los trámites administrativos necesarios con el objetivo de anticipar la edad de jubilación de los Policías Forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, en el seno de la Comisión Constitucional, convoque de manera urgente la Subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General con el fin de abordar los cambios legislativos pertinentes para solucionar la problemática suscitada en torno a las agrupaciones de electores y los partidos locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, en el plazo establecido en el Acuerdo Programático, presentada por: GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a cumplir las resoluciones emanadas del Parlamento de Navarra, tal y como corresponde en un Estado democrático y de derecho, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un espacio de consenso en torno a los proyectos estratégicos prioritarios para el desarrollo social y económico de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 13 de octubre de 2021, a las 12 horas se interrumpirá la sesión durante diez minutos para participar en el acto institucional con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. (Pág. 5).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para hacer frente a los pagos de los salarios del personal trasferido, como consecuencia del traspaso de la competencia en la sanidad penitenciaria a la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 5).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 5).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para hacer frente a los pagos de los salarios del personal trasferido, como consecuencia del traspaso de la competencia en la sanidad penitenciaria a la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 5).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Grupo Mixto-Izquierda-Ezquerria). (Pág. 5).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 6).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 32 votos a favor, 7 en contra y 11 abstenciones. (Pág. 16).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las bibliotecas como espacios de formación a la ciudadanía en materia digital, logrando su alfabetización digital y capacidad informacional en aras de reducir la brecha digital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 17).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda. (Pág. 17).

Para la defensa de la moción interviene el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 17).

La señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García, y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra la señora Garbayo Berdonces (GP Navarra Suma). Réplica del señor Mena Blasco. (Pág. 19).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor, y 20 abstenciones. (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para que acelere los trámites administrativos necesarios con el objetivo de anticipar la edad de jubilación de los Policías Forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito. (Pág. 24).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda y que el proponente ha presentado una enmienda *in voce*. (Pág. 24).

Para defender la moción interviene el señor Suárez Benito (GP Navarra Suma). (Pág. 24).

Para defender la enmienda toma la palabra el señor Araiz Flamarique. (Pág. 27).

En el turno a favor intervienen las señoras Jurío Macaya, Regúlez Álvarez y Aznárez Igarza. (Pág. 29).

El Presidente suspende la sesión para celebrar el acto institucional del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. (Pág. 32).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 57 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 27 minutos.

En el turno en contra toma la palabra la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Suárez Benito. (Pág. 32).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 2 de la moción por 41 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 3 de la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, en el seno de la Comisión Constitucional, convoque de manera urgente la Subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General con el fin de abordar los cambios legislativos pertinentes para solucionar la problemática suscitada en torno a las agrupaciones de electores y los partidos locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 34).

Para la defensa la moción interviene el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai). (Pág. 34)

En el turno a favor intervienen las señoras Ibáñez Perez (GP Navarra Suma) y Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra), los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García, y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Azcona Molinet. (Pág. 36).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor. (Pág. 42).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, en el plazo establecido en el Acuerdo Programático, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 42).

El Presidente recuerda que este punto del orden del día ha sido aplazado. (Pág. 42).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a cumplir las resoluciones emanadas del Parlamento de Navarra, tal y como corresponde en un Estado democrático y de derecho, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 42).

Para la defensa de la moción interviene el señor González Felipe (GP Navarra Suma). (Pág. 42).

En el turno a favor intervienen las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai) y Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra el señor Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Aznárez Igarza. Réplica del señor González Felipe. (Pág. 42).

Se aprueba la moción por 35 votos a favor, 13 votos en contra y 1 abstención. (Pág. 53).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 29 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 16 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un espacio de consenso en torno a los proyectos estratégicos prioritarios para el desarrollo social y económico de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 53).

Para defender la moción interviene el señor Araiz Flamarique. (Pág. 53).

En el turno a favor intervienen la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma) y la señora Unzu Garate. Réplica del señor Araiz Flamarique. (Pág. 55).

Se rechaza la moción por 9 votos a favor, 31 votos en contra y 9 abstenciones. (Pág. 62).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, buenos días, señoras y señores Parlamentarios, parlamentari jaun-andreok. Hasten da bilkura. Gai zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2021eko urriaren 13an egindako bilkuran eta Ele-dunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkura-ren gai-zerrenda onetsi zuela jada jakinarazi dena. Les comunico también que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 13 de octubre de 2021, a las 12 horas interrumpiremos la sesión diez minutos para participar en el acto institucional con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, con la participación de la Plataforma de Entidades Sociales, que se celebrará en el atrio del Parlamento de Navarra.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para hacer frente a los pagos de los salarios del personal transferido, como consecuencia del traspaso de la competencia en la sanidad penitenciaria a la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el punto primero del orden del día: Aprobación, en primer lugar, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de suplemento de crédito para hacer frente a los pagos de los salarios del personal transferido como consecuencia del traspaso de la competencia en la sanidad penitenciaria a la Comunidad Foral de Navarra. La Mesa del Parlamento propuso someter a consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única de esta ley foral, el proyecto de ley foral, por lo tanto, comenzaremos votando sobre la misma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para hacer frente a los pagos de los salarios del personal transferido, como consecuencia del traspaso de la competencia en la sanidad penitenciaria a la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Y vamos con el debate: Debate y votación del proyecto de ley foral de concesión de suplemento de crédito para hacer frente a los pagos de los salarios del personal

transferido como consecuencia del traspaso de la competencia en la sanidad penitenciaria en la Comunidad Foral de Navarra, respecto al cual debo advertir que no se ha presentado ninguna enmienda. Comenzamos, por tanto, con el turno de defensa de la proposición de ley en nombre del Gobierno, señor Vicepresidente Remíz, ¿no va a haber turno de defensa? No va a haber turno de defensa por parte del Gobierno. Por lo tanto, comenzaremos con los turnos a favor y en contra. Conforme a lo acordado, también, en la Mesa de ayer, día 13, el portavoz de cada grupo intervendrá por un tiempo máximo de dos minutos. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Todos a favor. Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Dos minutos, señora Ibarrola Guillén, tiene la palabra.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Muy buenos días. Por la brevedad, desde el escaño. Tramite lógico y votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Dos minutos desde el escaño, tiene la palabra la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Habiendo acordado la transferencia de la sanidad penitenciaria por unanimidad, además, de este Parlamento y habiéndose materializado la transferencia de servicios y funciones en materia de sanidad penitenciaria por el Real Decreto 494/2021, es necesario hacer una ampliación de crédito y llevar a cabo esta ampliación de crédito que trae aquí el Gobierno a través de un proyecto de ley, a fin de hacer efectiva la transferencia de funcionarios que la misma supone de cuatro médicos, cuatro enfermeras, dos auxiliares de enfermería, así como de farmacéuticos. Todos ellos, menos el Servicio farmacéutico, dependerán de Atención Primaria, para lo cual ha sido necesario habilitar esta ampliación de crédito. Y, por ello, nosotros votaremos a favor, porque la transferencia implica una serie de gastos que se tendrán que materializar en su día a través de la actualización del año base del quinquenio del Convenio Económico, y ahora mismo es necesario realizar esta ampliación para pagar los salarios de los funcionarios transferidos, incluidos en ese desarrollo del Real Decreto de transferencia de la sanidad penitenciaria, que aplaudimos dentro de las experiencias llevadas a cabo en Navarra, que se acordaron en la Ley de 2003 y que por fin hoy se han llevado a efecto. Por lo tanto, votaremos que sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Jurío Macaya. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Dos minutos, señora Regúlez Álvarez, tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Entendemos que en la asunción de nuestras competencias va con ellas la dotación presupuestaria y, en este caso, la necesidad de esta concesión de suplemento de crédito y, por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez Álvarez. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, dos minutos, desde el escaño, cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. También vamos a mostrar nuestro voto a favor de la aprobación de este proyecto de ley de crédito extraordinario, como en su momento dimos nuestro voto positivo en la Junta de Transferencias a la asunción de esta gestión de la sanidad penitenciaria, en la que hay un personal, son cuatro médicos, tres enfermeros, una farmacéutica y dos auxiliares de enfermería, que deben percibir sus salarios. Y no habiendo crédito en estos momentos en las partidas presupuestarias destinadas a tal fin se hace precisa esta aportación de este crédito extraordinario.

Mención aparte merece realizarse en función de cómo se va a pagar, se va a detraer una cantidad por la prestación de estos servicios por parte de la Comunidad Foral de Navarra durante los meses de agosto a diciembre. Eso supone un coste de 880.000 euros, que se detraerán de la partida correspondiente a la aportación al Estado en la que se establece por parte del informe. Hemos visto un informe firmado por la Directora del Servicio de Convenio Económico, Análisis Fiscales y Administración, cuáles son los escenarios posibles y en todos los escenarios posibles hay financiación suficiente, más allá de que algún día tendremos que hablar también de lo que se establece en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Amejoramiento del Fuero de Navarra, en el sentido de que corresponde a Navarra la ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria, con lo que esto supone. Como hemos visto, ya hay otras comunidades, algunas recientemente, que han recibido los traspasos correspondientes. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Araiz. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, tiene dos minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna eta egun on gutztoi, señora Presidenta del Gobierno, Consejeras y Consejeros y queridas compañeras y compañeros. Bueno, nuestro voto a favor también de este proyecto de ley foral de concesión de suplemento de crédito. El trabajo ya se ha hecho con ese Real Decreto 424/2021 de traspaso de funciones y servicios de la Administración

del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de sanidad penitenciaria. Buen trabajo. Ahora ese trabajo necesita este suplemento de crédito para poder ser abordado. Por lo tanto, insisto, nuestro voto a favor. Mila esker, lehendakari jauna.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Aznárez Igarza. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, dos minutos, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on, muy buenos días. Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño, para anunciar nuestro voto a favor. Son muchos los años en los que Izquierda-Ezkerra ha reivindicado ese trabajo, ese traspaso de competencias en todo lo que tiene que ver con la atención sanitaria a las personas reclusas en la cárcel de Pamplona, en la cárcel en nuestra Comunidad. Por lo tanto, es evidente que, una vez traspasadas las competencias, es absolutamente necesario articular cómo se abonarán los salarios a los trabajadores y las trabajadoras que ejercían esta función. Nada más y gracias

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Concluido el debate de este primer punto del orden del día, vamos a proceder a la votación. Señorías, ¿están todos dispuestos? Comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para hacer frente a los pagos de los salarios del personal transferido como consecuencia del traspaso de la competencia de sanidad penitenciaria a la Comunidad Foral de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Vamos a abrir a continuación un debate de totalidad. Por lo tanto, posición sobre turnos a favor y en contra. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma,

por quince minutos máximo, señora Álvarez Alonso, tiene la palabra.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Bueno, pues cuando en el mes de junio debatimos sobre la toma en consideración de esta proposición de ley foral, en mi intervención yo puse sobre la mesa dos cuestiones. La primera, que no nos gustaba la forma elegida para tramitarla; y la segunda, que, entendiendo como positivo que se modifica la ley foral para hacer reformas técnicas, algunos aspectos nos suscitaban dudas. En concreto, teníamos dudas sobre algunas de las modificaciones que pretendía introducir la proposición de ley foral, sobre si esas modificaciones podían o no afectar a la libre competencia, a la igualdad de trato y a la no discriminación, por lo que era necesario, entendíamos, un análisis más profundo. Pues bien, tres meses y medio más tarde, con el verano de por medio, un dictamen del Consejo de Navarra que tuvimos que solicitar de forma urgente y un plazo entendemos que corto de enmiendas, nos encontramos aquí de nuevo para hacer el último debate sobre esta proposición de ley de modificación de la Ley Foral de Contratos.

En nuestra postura final van a pesar varias cosas. La primera de ellas es la forma. Como les dije en mi primera intervención, considero que ustedes, señores del Partido Socialista de Navarra, de Geroa Bai y de Podemos han actuado rozando el fraude de ley. Y lo han hecho por presentar como propio un texto que todos sabemos que, en realidad, ha venido absolutamente cerrado desde el Gobierno para saltarse el procedimiento de tramitación de los proyectos de ley previsto en la Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Es cierto que el dictamen del Consejo de Navarra no habla de ilegalidad, aunque también es cierto que es evidente que lo hace casi aplicando un principio del ámbito penal, que es el de la presunción de inocencia. Es decir, el Consejo de Navarra no puede probar que el copyright del texto no sea suyo, señora Unzu, señor Asiain y señor Buil. No lo puede probar y, por tanto, no puede considerar ilegal la forma, pero les dice, como les digo yo, que no es de recibo la forma utilizada, y abro comillas, «toda vez que la iniciativa parte de los mismos grupos parlamentarios que integran el Gobierno», cierro comillas. Considero, como el Consejo de Navarra, que el subterfugio que han utilizado ustedes, señores del Partido Socialista de Navarra, de Geroa Bai y de Podemos, para saltarse el procedimiento ordinario de elaboración de leyes por el Gobierno de Navarra, además de crear un precedente muy peligroso, ha ido, como dice el Consejo, abro comillas, «en perjuicio del ejercicio del control previo de la iniciativa legislativa», cierro comillas. Es decir, ustedes, no se sabe muy bien por qué motivo, tenían mucho interés y mucha urgencia en aprobar una modificación de la

Ley de Contratos —hoy ya no sé si tienen todos tanto interés— y por ello han alterado, han tergiversado el procedimiento de elaboración de una ley tan importante como esta, eliminando informes que nos hubieran permitido conocer el porqué de las modificaciones y quitando memorias que nos hubieran explicado las implicaciones económicas y jurídicas de las mismas.

Señora Unzu, y, por extensión, señor Buil y señor Asiain, aun agradeciéndole, que se lo agradezco de veras, el talante para negociar las enmiendas que presenté a la proposición de ley, le aseguro que ha sido realmente frustrante tener que negociar con una intermediaria sin toda la información. No he conseguido saber el porqué de los cambios propuestos ni sus implicaciones técnico-jurídicas. Usted, evidentemente, no tenía por qué saberlo, ninguno de ustedes tenía por qué saberlo, el Gobierno sí, pero se ha escondido tras ustedes para no dar esa explicación y esto yo lo considero grave. Fíjese, hace un par de días he recibido, y me consta que algunos de ustedes también han recibido, un escrito de una asociación de empresas de Navarra con una serie de consideraciones relativas a la solvencia exigible, a los criterios de adjudicación, al procedimiento de devolución de avales, por poner algún ejemplo, porque había otros más, que por culpa de este procedimiento utilizado no han podido ser valoradas para su introducción en la ley. Ustedes, que son representantes como nosotros de la ciudadanía navarra, han traído a este Parlamento una modificación de la Ley de Contratos sin escuchar lo que opinan los posibles contratistas —el despotismo ilustrado una vez más—, sin contar con las empresas, con los autónomos, con las pymes, con los sindicatos de las empresas que después licitan para la Administración. Se han cargado de audiencia pública con los interesados y han omitido todas las justificaciones de por qué esta norma. Les aseguro que este era un motivo de peso para votar no a esta proposición de ley.

Entrando al fondo de la proposición, los cambios que se nos han presentado se han vendido como modificaciones y correcciones para alcanzar un mejor grado de cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia, proporcionalidad, transparencia e integridad. Dejémoslo en que el Gobierno quería corregir algunas disfunciones de la Ley de 2018, que me consta que se producían, y que quería conseguir. A la vista del dictamen del Consejo de Navarra, que tenía dudas importantes sobre un par de modificaciones y que planteaba algunas cuestiones sobre otras, y también teniendo en cuenta nuestra experiencia en el campo de la contratación administrativa y la de distintos técnicos con los que hemos consultado, desde Navarra Suma planteamos ocho más una enmienda dirigida a corregir aspectos de la modificación o de la ley que nos parece que inciden negativamente en

la aplicación de los principios de libre competencia, igualdad de trato y no discriminación. La verdad es que han aceptado la mayor parte de las enmiendas y eso nos satisface porque creemos que se corrigen aspectos que, con la excusa de buscar una mayor celeridad en la contratación, perjudicaban la libre competencia, la posibilidad de participación de las pymes y autónomos en la contratación o las necesarias transparencia y motivación de los actos administrativos.

Eso sí, creemos que hay dos aspectos que se han mantenido de la redacción original, no aceptando nuestras enmiendas, que debieran haberse cambiado y que son negativos para esos objetivos. En concreto, no estamos de acuerdo con la posibilidad que la ley va a ofrecer a los poderes adjudicadores de incluir disposiciones adicionales en el contrato no previstas en los pliegos o en la oferta, porque creemos que va a producir inseguridad jurídica, que puede afectar al principio de igualdad y que va a abrir la puerta a nuevas cuestiones litigiosas que no se producían. Y no estamos tampoco de acuerdo con que se excluya la competencia y la no aplicación de la normativa de contratación a la adquisición de medicamentos genéricos originales o biosimilares, dejando en manos de los servicios de farmacia hospitalaria la elección del proveedor del medicamento a adquirir con el simple, indeterminado e incontrolable criterio de eficiencia en la gestión. Creemos que esta modificación tiene peligro y que puede dar lugar a muchos problemas, que veremos si la ley finalmente resulta aprobada, que seguramente lo será.

En cambio, como he dicho, estamos satisfechos con que se hayan restaurado controles, como el informe previo de la Autoridad de Defensa de la Competencia, cuando se decida no dividir un contrato en lotes y haya riesgo de restringir la competencia. Esto nos parece correcto. También nos parece correcto que se haya vuelto a incluir la necesidad de motivar y dar transparencia a determinadas decisiones que inciden en el procedimiento, en la solvencia a imponer o en la libre competencia. Y también estamos satisfechos con el hecho de que el Partido Socialista haya aceptado nuestra enmienda para eliminar la disposición adicional decimoquinta de la Ley Foral de Contratos, que la pasada legislatura nos impuso el cuatripartito en su obsesión por imponer el euskera en todos los ámbitos, también en el de la Administración y en el de la contratación administrativa. Es curiosa la paradoja. Todos ustedes restaron importancia en el debate en Comisión a esta disposición. Los partidos nacionalistas dijeron en el debate que la disposición no iba más allá de una declaración de intenciones, sin virtualidad real de imponer el euskera. Estoy de acuerdo a medias. Es cierto que no sirvió para lo que ustedes pretendían, imponer en los pliegos la obligación de que las empresas sub-

contratistas formaran en euskera a sus trabajadores de atención al público, a todos y en cualquier circunstancia. Eso ocurrió porque al presentarlo vía enmienda en la tramitación de la Ley de Contratos de 2018 no dieron ustedes con la tecla. Solo pasó por eso, porque lo han intentado, y a mí me consta personalmente en la pasada legislatura un intento en este sentido, a mí personalmente, a lo mejor hubo otros, y mantener la disposición, por tanto, implica un riesgo para la igualdad y para la estricta aplicación de la norma. Además, es evidente que no es tan inocuo mantenerla cuando la sola idea de eliminarla hace que sus socios, señora Chivite, se le pongan en contra. Bildu, su socio y con quien ha decidido pactar el futuro de Navarra, vía presupuestos, ha votado en contra del dictamen y le va a votar en contra de la modificación de la Ley de Contratos esta modificación tan necesaria. No sé, ¿no quieren a Navarra los de Bildu, señora Chivite? Con Geroa Bai, el otro socio nacionalista y, además, en este caso dentro del Gobierno, veremos qué ocurre. De momento, salen en el turno en contra y se abstuvieron en el dictamen. Veremos si a Geroa Bai le puede también el amor a Navarra en su votación final.

Esto que ha ocurrido en relación con esta enmienda es lo que le ha dicho muchas veces nuestro portavoz, que los partidos constitucionalistas y que siempre hemos defendido un modelo de Navarra sin imposiciones nacionalistas sumamos 31, pero ustedes hacen solo gestos y siguen entregados en lo fundamental, en las políticas que definen el futuro de esta tierra, en los presupuestos para Navarra, a Geroa Bai y a EH Bildu, porque son los que les han garantizado y les garantizan la presidencia del Gobierno de Navarra, porque tienen ustedes un pacto con ellos desde el inicio de legislatura. En todo caso, nosotros estamos satisfechos con que se hayan adherido a nuestra iniciativa y con que los 31 votos que nos dan los 20 de Navarra Suma y los 11 del Partido Socialista de Navarra nos permitan eliminar esta disposición, que no debió estar nunca en la Ley de Contratos. Y ya ven, señores del Partido Socialista, en nuestra irrelevancia política hoy resulta que van a depender de nuestros votos para sacar adelante esta proposición de ley, por el único motivo de que a sus socios no les gusta que se elimine una disposición que pretendía obligar a las empresas, aunque después no lo hubiesen conseguido, a que sus trabajadores tuvieran que aprender euskera para poder trabajar con la Administración prestando servicios al público.

Los veinte Parlamentarios de Navarra Suma que estamos en el monte, que odiamos a Navarra, que somos negacionistas, irresponsables, que estamos anclados en el pasado, que hacemos chantaje, que hacemos vetos y que hacemos una oposición destructiva, hoy vamos a votar que sí a su ley. No

crea que lo hacemos por ustedes, no lo hacemos por la señora Chivite, que no me escucha en este momento, lo mismo que no lo hacemos por ustedes cuando votamos que no. Lo hacemos porque los 20 Parlamentarios que integramos Navarra Suma tenemos muy claro que estamos en este Parlamento para pelear por nuestros principios y que esos principios están por encima de intereses personales, como los que ha demostrado el Partido Socialista, para el que lo único importante era acceder a la presidencia a cualquier precio. Lo hacemos porque los 20 Parlamentarios de Navarra Suma votamos lo que consideramos que es mejor para Navarra, les venga a ustedes personalmente bien o mal, porque Navarra no es el Partido Socialista. Ya quisieran ustedes que lo fuera, pero no lo es. Aterricen, tienen 11 Parlamentarios de 50.

Así que sí, como hoy entendemos que a Navarra le viene mejor tener esta modificación de la Ley de Contratos que no tenerla, como creemos que es un logro que se elimine lo que sus socios del cuatripartito nos han querido imponer durante seis años, decidimos hoy pintar en esta decisión de futuro de la Ley de Contratos y salvarla para que salga adelante. Lo mismo que decidimos muchas veces no pintar en decisiones de futuro que creemos que son dañinas para nuestra tierra. Eso se llama responsabilidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene quince minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Buenos días a todos los señores y señoras Parlamentarias y a todos los que nos acompañan en este Salón de Plenos. Bien, pues ya lo ha relatado la señora Álvarez, hace más de tres años en este Parlamento se llevó a cabo una profunda reforma de la Ley Foral de Contratos Públicos y ya dijimos en junio, en la admisión a trámite de esta ley, que cuando se aprobó en el 2018 una modificación tan profunda de una norma compleja, francamente compleja la norma, como es la Ley de Contratos Públicos, ya se advirtió que iba a ser más que probable que una vez echara a andar, como así ha sido, se detectaran posibles modificaciones o correcciones para mejorar el grado de eficacia y eficiencia de esta ley. Se detectaría también la posibilidad de eliminar determinados trámites que, la verdad, no estaban aportando valor, como ha ocurrido, y se ha visto también necesaria la aclaración de ciertos aspectos que se ha comprobado que con la actual redacción requerían de una interpretación. Pero bueno, en todo caso, siempre debemos tener presente el reto de simplificar y agilizar la acción y el funcionamiento de la Administración Pública, y mucho más, como es en esta ocasión, en tiempos de crisis, porque a todos los

motivos —decíamos también en junio— se les une el enorme reto de gestionar, y de gestionar además en tiempo récord, los proyectos gestionados con fondos europeos. Fondos que se van a canalizar, fundamentalmente, a través de la contratación pública, fondos que hay que gestionar con celeridad, porque Europa apremia y está marcando unos plazos muy determinados para su ejecución y fondos que van a llegar a todos, absolutamente todos, los departamentos del Gobierno de Navarra, una gran cantidad de Ayuntamientos de Navarra y a un gran número de empresas en el tejido empresarial de nuestra Comunidad. Así que hay que agilizar, debemos agilizar esa tramitación.

Y esta extrema urgencia viene motivada del necesario e imprescindible impulso que debemos dar a todo un proceso de transformaciones y el impulso, también, que nos apremia para dar a la recuperación económica. Así que, objetivos, decíamos en junio, que podemos llevar a cabo sin que queden mermadas, en ningún caso, las garantías que necesariamente han de acompañar a la actuación pública, ni el debido rigor en la tramitación. Y estos que he enumerado en estos escasos tres minutos son los objetivos de esta proposición y no otros. Estos son los objetivos con los que el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu presentamos esta proposición.

Y, una vez hecho este breve resumen, insisto, al margen de lo que cada grupo decida finalmente votar, es de recibo, y así lo vamos a hacer, empezar por los agradecimientos. En primer lugar, desde el Partido Socialista queremos agradecer al Departamento de Economía y Hacienda. Desde luego, sin su soporte técnico esta ley nunca hubiera visto la luz. Es una ley elaborada con todas las demandas realizadas con las secretarías técnicas de todos y cada uno de los departamentos de Gobierno de Navarra. Está elaborada con las demandas que han hecho desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Está elaborado con las demandas del Tribunal de Contratos Públicos y también con las demandas de la Junta de Contratación. Así que, en primer lugar, gracias a todos ellos por su aportación, sin ellos esta ley nunca hubiera visto la luz.

Gracias también al trabajo del Consejo de Navarra. Como saben —lo ha explicado la señora Álvarez—, Navarra Suma solicitó al Consejo la emisión de un dictamen preceptivo sobre la adecuación a la legalidad de esta proposición de ley foral y lo que en boca de la señora Álvarez —lo acaba de decir— empezó siendo una proposición que para ellos rozaba el fraude de ley, pues ha quedado más que claro —no voy a entrar en ello pero a las conclusiones del Consejo me remito y están redactadas también en la página 8— que esta ley se abrocha a la estricta legalidad y también resulta conforme al ordenamiento jurídico. Pero es que,

además, aprovechando que se solicitó este dictamen, quiero poner en valor el maravilloso, de verdad, y profuso análisis que hizo el Consejo de cada una de las sesenta y seis modificaciones del texto inicial, porque sin duda ese análisis, esa valoración, ha servido para adoptar las decisiones que los grupos hemos adoptado con bastante más garantía y mucha más seguridad. De hecho, quiero recordar también que en junio, tanto los grupos Navarra Suma como Bildu, expusieron aquí algunas cuestiones que les suscitaban dudas y creo, además, que este informe, creo no, me consta, ha ayudado también a disipar esas dudas, porque en varias de las dudas que habían relatado, bueno, pues no se llegó ni a presentar enmiendas. Así que también nuestro agradecimiento al trabajo que ha hecho el Consejo de Navarra.

Y por concluir con este capítulo de agradecimientos, la verdad es que no puedo obviar el agradecer el trabajo los grupos, además el trabajo de todos los grupos. Hemos trabajado y mucho en una ley que es densa, espesa, muy espesa, es una ley muy técnica y todos los grupos sin excepción hemos hecho un gran trabajo por aportar y por mejorar el texto inicial. Además, estoy en condiciones de afirmar muy alto y muy claro que en la medida de lo posible se ha trabajado por alcanzar acuerdos por unanimidad en todo el trámite de enmiendas, y a continuación me voy a referir a ellas. Se presentaron dieciséis enmiendas en el trámite ordinario, más las que se presentaron también *in voce* en la propia Comisión. En algunas de ellas se pudieron alcanzar acuerdos en textos alternativos; otras, como en toda negociación, no pudieron prosperar, pero al final en el Partido Socialista votamos a favor en nueve en aquella Comisión.

Y, por destacar, porque una vez más, cuando hablamos de contratación pública, parece que todo el protagonismo se lo va a llevar el tema del euskera, como ha explicado la señora Álvarez, Navarra Suma presentó una enmienda para suprimir la disposición adicional decimoquinta de la Ley Foral de Contratos Públicos y entendemos también que si UPN en el año 2018, o sea, de más de doscientas enmiendas que había en ese texto de ley en 2018 votó en contra precisamente de esa modificación porque los grupos de gobierno, como bien ha explicado, introdujeron una disposición adicional, pues también lo coherente entendemos que sería votar a favor con el mismo argumento, porque si hace tres años entonces UPN también decía que los trabajadores que estaban trabajando en alguna subcontrata de la Administración Pública se tenían que ir a la calle por no saber euskera o se les iba a imponer el conocimiento de la lengua a todos aquellos que quisieran trabajar en una subcontrata de la Administración Pública, pues entendemos también que a día de hoy, que está de su mano, no quieran perpetuar esta, para ustedes, injusta situa-

ción. Nosotros, la verdad, siempre dijimos desde el primer momento que esta disposición no aportaba absolutamente nada, pero para nada, pero es que ni impone nada ni tampoco aporta nada para el fomento y el conocimiento del euskera, como así, además, queda más que claro y lo reconocieron los portavoces en Comisión de EH Bildu y de Geroa Bai. Para nosotros la relación del uso del euskera con la Administración está recogida en una norma específica, que es el decreto foral del euskera, donde se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas y en sus relaciones con la ciudadanía, y es en esta normativa donde se debe regular su uso. Así que, simplemente, por este tema algunos se descuelgan de esta ley.

Desde luego, desde el Partido Socialista no podemos entender, pero bajo ningún concepto, poner en peligro los plazos de ejecución de los proyectos con fondos europeos. No entendemos bajo ningún concepto que puedan poner en peligro proyectos que fomentan la transformación de nuestra Comunidad, la recuperación de nuestra Comunidad, como es en este caso, por los criterios lingüísticos. Por parte del Partido Socialista, desde luego, nuestro objetivo es seguir avanzando en la recuperación y transformación económica y social, este es el objetivo del Partido Socialista y esta es la prioridad del Partido Socialista. Y por eso vamos a votar a favor de esta proposición de ley. Avanzar es la prioridad del Partido Socialista. Otros parece que tienen otras prioridades. Así que, bueno, como tienen el turno de intervención, ya tendrán la ocasión de salir aquí y explicarlo.

En definitiva, es una modificación de ley para agilizar y simplificar trámites administrativos. Nos lo está pidiendo no solamente quien está trabajando de manera continua en la materia de la contratación pública, como es el propio Gobierno de Navarra, es que nos lo han pedido absolutamente todas y cada una de las secretarías técnicas de los departamentos del Gobierno de Navarra, gran parte de los Ayuntamientos, también gran parte del tejido empresarial, pero es que también nos lo está pidiendo la propia Unión Europea para agilizar la ejecución de los fondos de recuperación y transformación.

Así que, por finalizar, sesenta y seis modificaciones de la ley en la proposición inicial, casi todas ellas, insisto, con el voto favorable, además, por unanimidad, más las enmiendas debatidas en Comisión, en donde, desde luego, hubo enmiendas que correspondían a los objetivos que ya he enumerado en esta proposición, otras no tanto. Pero aquí nos estamos jugando mucho como Navarra, nos estamos jugando mucho, y yo, desde luego, les invito a que no pierdan de vista el objetivo principal de esta proposición, que es no ralentizar sino agilizar la ejecución de los proyectos que cuentan

con financiación europea, aspecto que en las votaciones en Comisión quedó más que claro y de manifiesto, y que cuenta con un amplio consenso en todo lo que se refiere a la ejecución de los fondos europeos. Desde luego, no puedo finalizar esta intervención sin agradecer a Navarra Suma el anuncio de su voto favorable. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Unzu. Seguimos con el turno de intervención. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene usted quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite. Vamos a votar a favor de esta proposición de ley foral que modifica la Ley de Contratos Públicos porque compartimos el objetivo principal, que es agilizar y simplificar todos los procedimientos en todo lo que tiene que ver con la contratación pública, es decir, con la contratación de servicios, determinados servicios públicos, servicios que da la Administración a través de terceros.

Vamos a votar a favor porque creemos que esta modificación era necesaria, más en estos momentos en los que se van a tener que materializar muchos contratos, no solo en relación con la gestión de fondos europeos sino otros. Y, desde luego, para nosotros el elemento fundamental es que estos contratos se adecuen a la legalidad, que sigan respetando, como no puede ser de otra manera, y garantizando la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades. En todo caso, desde Izquierda-Ezkerra estaremos muy atentos y atentas a cualquier distorsión que se pueda producir en esta norma y presentaremos, en todo caso, las iniciativas pertinentes.

A nadie se le escapa que aquí se ha utilizado una vez más el euskera por parte de una importante parte, valga la redundancia, de los miembros de esta Cámara. Yo, desde luego, mantengo la coherencia, yo particularmente, que soy la que estoy votando, en todo el trabajo que se ha realizado en Comisión y mantengo la misma posición que he mantenido desde el principio, independientemente de que creo que el euskera se merece la consideración que se merece, pero me parece que centrar este debate en esta cuestión no es suficiente. Y también creo que unos y otros, porque, claro, yo no tengo esa capacidad, deberían haber llegado a un acuerdo en este sentido. O sea, que cada cual asuma su responsabilidad. La responsabilidad de Izquierda-Ezkerra es garantizar que estos contratos, los contratos que haya que hacer a partir de ahora, se hagan con la mayor eficiencia, la mayor eficacia y la mayor seguridad jurídica posible, y, como decía, respetando el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a estos contratos. Y también, cómo no, en todo lo que tiene que ver con

las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de estas empresas que accedan a este tipo de contrato, que ya la propia ley contempla esta cuestión. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos a continuación con el turno en contra. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra el señor Asiain Torres por quince minutos.

SR. ASIÁIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi.

Ondorioa: Nafarroako Kontseiluak uste du Nafarroako Kontratu Publikoei buruzko 2/2018 Foru Legea aldatzeko foru lege proposamena ordenamendu juridikoaren arabera dela.

[Conclusión: El Consejo de Navarra considera que la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra resulta conforme al ordenamiento jurídico].

39. orrialdeko txosten baten puntu eta amaiera, non, hasiera batean, Kontseiluak berak bere zereginak kokatzen baitu aurkeztutako lege-proposamena dagokionez: Kontseilu honen eginkizuna da ordenamendu juridikoa betetzen dela zaintzea, eta, gai honetan, legezkotasun-parametroa zehazten duen arau-esparrua Europar Batasuneko Zuzenbideak osatzen du, eta, bereziki, transkribatu nahi diren zuzentarauak, konstituzio maniak, Amejoramientoa eta gainerako ordenamendu juridikoa nahitaez kontuan hartzea eragotzi gabe.

[Punto y final a un informe de 39 páginas, en el que, inicialmente, el propio Consejo enmarca su quehacer respecto de la Proposición de Ley presentada: es función de este Consejo velar por la observancia del ordenamiento jurídico, y en esta materia, el marco normativo que determina el parámetro de legalidad viene constituido por el Derecho de la Unión Europea, y, en particular, por las Directivas que se trata de trasponer; sin perjuicio de la consideración obligada de los preceptos constitucionales, de la Lora y del resto del ordenamiento jurídico].

Ildo horretan —jarraitzen du txostenak—, irizpen honetan foru lege proposamenaren zuzentasun teknikoa aztertuko da, proiektaturiko erregulazio berria Foru Komunitateko barne ordenamendura ekartzen diren zuzentarauetara egokitzen dela egiaztatuz, eta gainerako ordenamendu juridikorekin osotasun koherente eta harmonikoa osatzen dutela egiaztatuz, eta beharrezkotzat jotzen den kasuetan artikuluei buruzko ohar zehatzak egin ahal izango dira.

[En este sentido —prosigue el informe— se tratará en el presente Dictamen de analizar la

corrección técnica de la proposición de Ley Foral, comprobando la adecuación de la nueva regulación proyectada a las Directivas que son objeto de trasposición al ordenamiento interno de la Comunidad Foral, y verificando que forman un todo coherente y armónico con el resto del ordenamiento jurídico, pudiendo formular observaciones concretas al articulado en aquellos casos en los que se considere preciso].

Kontseiluak bi alderditan banakatu du txostena. Bat. Foru Legearen aurreproiektuaren egiturari buruz. Nafarroako Kontratu Publikoiei buruzko 2/2018 Foru Legea aldatzeko Foru Legearen proposamenak zioen azalpena eta artikulua bakarria duen testu artikulatua ditu. Artikulu horrek, aldi berean, hirurogeita sei paragrafo ditu, eta azken xedapen bakarria. Organo aholku-emaileak ondo-rioztatu duenez, «Nafarroako Kontseilu honek uste du aztertu beharreko Foru Legearen proposamena onartzen duen testu artikulatuaren arau-egitura guztiz bat datorrela Parlamentuari dagokion legegintza-ekimeneko eskumenarekin eta artikulatutako arauaren helburuarekin».

[Desglosa el Consejo su informe en dos aspectos. Uno. Sobre la estructura del anteproyecto de Ley Foral. La proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra consta de una exposición de motivos y de un Texto articulado, que contiene un artículo único de «Modificación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos». Este artículo se integra, a su vez, de sesenta y seis apartados, y una disposición final única. Concluyendo el órgano consultivo que «este Consejo de Navarra considera que la estructura normativa del Texto articulado que aprueba la proposición de Ley Foral objeto de análisis, es plenamente conforme con la competencia de iniciativa legislativa que corresponde al Parlamento y con la finalidad de la norma articulada»].

Eta bi.- Foru lege proposamenaren edukariari buruz. Foru Lege Proposamenak sartu nahi dituen aldaketak —Kontseiluak dio— bost helbururen inguruan egituratzen dira funtsean: a) hobekuntza teknikoak sartzea edo akats materialak zuzentzea; b) prozeduren izapidetzea arintzea; c) alderdi ilun batzuk argitzea; d) hutsuneak betetzea; eta e) alderdi berriak arautzea.

[Y dos, sobre el contenido de la proposición de Ley Foral. Las modificaciones que pretende introducir la proposición de Ley Foral en la Ley Foral 2/2018 —apunta el Consejo— se estructuran básicamente en torno a cinco objetivos: a) introducir mejoras técnicas o subsanar errores materiales; b) agilizar la tramitación de los procedimientos; c) aclarar algunos

aspectos oscuros; d) suplir lagunas; y e) regular nuevos aspectos].

Eta zer dio helburu horietako bakoitzari buruz?

[¿Y qué dice de cada uno de esos objetivos?]

A. Akatsei edo hobekuntza teknikoiei dagokienez, foru lege proposamenak hainbat aurreikuspen jasotzen ditu, egindako akats teknikoak, zenbakiari edo idazketari dagozkionak zuzentzea helburu dutenak.

[A. Por lo que respecta a errores o mejoras técnicas, la proposición de Ley Foral incluye diversas previsiones que tienen por objeto simplemente subsanar los errores técnicos, de numeración o de redacción cometidos].

B. Foru lege proposamenak, halaber, indarrean dagoen Kontratu Publikoiei buruzko Foru Legean aldaketak egitea proposatzen du, prozeduren tramitazioa arintzeko, azaleko izapide batzuk edo inolako baliorik ematen ez dutenak kenduz.

[B. La proposición de Ley Foral se propone, asimismo, introducir cambios en la vigente Ley Foral de Contratos Públicos con el fin de agilizar la tramitación de los procedimientos, eliminando algunos trámites superficiales o que no aportan valor alguno].

C) Aurkeztutako zehaztugabetasunei eta interpretazioa eskatzen duten gaiei dagokienez, dagoz-kion azalpenak ematen dira.

[C. En relación con las imprecisiones advertidas y cuestiones que requieren interpretación, se procede igualmente a efectuar las aclaraciones oportunas].

D. Era berean, foru lege proposamenaren zenbait aurreikuspen arauaren egileak ikusitako hutsuneak zuzentzen saiatzen dira.

[D. Asimismo, hay una serie de previsiones de la proposición de Ley Foral que tratan de subsanar lo que se denomina lagunas observadas por el artífice de la norma].

E. Foru lege proposamenak, azkenik, hiru berrikuntza jasotzen ditu: lehena, Europako araudiaren eskakizunetatik eratorria; bigarrena, ospitale-erabilerako sendagaiak erosteari buruzkoa; eta hirugarrena, lege honek araututako prozedurei aplikatu beharreko arauari buruzkoa.

[E. La proposición de Ley Foral recoge, por último, tres novedades: la primera, derivada de las exigencias de la normativa europea; la segunda, relacionada con la adquisición de medicamentos de uso hospitalario; y la tercera, sobre normas aplicables a los procedimientos regulados por esta ley].

Horraino txostena. Besterik ez.

[Hasta ahí el informe. Nada más].

Curioso viraje el de esta proposición de ley foral. En junio, señora Álvarez, afirmaba usted que quienes la habíamos presentado habíamos utilizado el Reglamento de la Cámara para hacerlo, hecho que calificaba usted casi de fraude de ley, porque además señalaba que se había elegido una tramitación de urgencia que quería dejar en nada el plazo de enmiendas en el Parlamento. Afirmaba con contundencia que iban a exigir un plazo adecuado para la presentación de enmiendas y un debate sosegado. Curioso viraje porque hoy la van a apoyar, van a aprobarla, porque nadie les ha hurtado ningún tiempo para presentar enmiendas, y no solo eso, sino que han salido adelante siete de las nueve enmiendas que presentaron. Le ha debido gustar el subterfugio, señora Álvarez. Entre ellas, quizás la que mayor satisfacción les haya producido, sin duda alguna, sea la enmienda número 17, de adición de un punto 67, que decía: «Se deroga la disposición adicional decimoquinta». ¿Y qué señalaba dicha disposición adicional? Con el título de Incentivar —incentivar— la presencia del euskera en los servicios de atención al público, recogía textualmente: «Las empresas subcontratadas, cuando el cumplimiento del contrato exija un servicio de atención al público, elaborarán un plan de euskera para que las personas trabajadoras que ocupen los puestos de atención al público puedan —puedan, puedan, puedan, puedan— formarse en dicha lengua». Señora Álvarez, entiendo que usted no sepa euskera ni quiera aprenderlo, pero que ni siquiera entienda el castellano... Porque ¿dónde está la imposición? ¿Usted entiende lo que lee en la disposición que se deroga o entiende lo que quiere y no lo que realmente se dice en castellano? Porque se lo repito: «Las empresas subcontratadas, cuando el cumplimiento del contrato exija un servicio de atención al público, elaborarán un plan de euskera para que las personas trabajadoras que ocupen los puestos de atención al público puedan formarse en dicha lengua». Y contó con el voto a favor del Partido Socialista. Por ello salió adelante, por la participación, una vez más, del PSN en esa ceremonia de confusión en torno al euskera, perdiendo una oportunidad de oro de hacer pedagogía entre su propia militancia y entre sus votantes, rompiendo con el repetitivo mensaje de la pasada legislatura en torno a la imposición del euskera, una de las lenguas propias, recordémoslo una vez más, de nuestra Comunidad. Y no solo eso, sino haciéndolo por la puerta de atrás, sin haberlo debatido previamente, más allá de que hubiéramos llegado a algún acuerdo o no, por la puerta de atrás, repito, con sus socios de gobierno, entre ellos con nosotros, con Geroa Bai, que contemplamos con la mayor de las estupefacciones el sentido de voto del Partido Socialista, porque dicha disposición no obligaba nada, posibilitaba, facilitaba tan solo a quien quisiera. Porque eso es incentivar, según el

Diccionario de la Real Academia Española, estimar algo para que aumente o mejore, mientras que imponer, señala también la Academia, es poner una carga, una obligación u otra cosa. ¿Ni siquiera incentivar, ni siquiera un plan simplemente para que quien quiera se pueda formar en euskera?

Afloran, señorías de Navarra Suma, todas las fobias que tienen respecto de una de las lenguas propias de su propia Comunidad, esa que tanto dicen defender, incentivar y formarse, no imponer. Va a resultar que el saber sí ocupa lugar, pero solo si se trata del euskera. Con la complicidad del PSN ratifican estas posturas —el señor Alzórriz no está en este momento—, esos miedos que les achacó la semana pasada mi compañero Arakama. No hemos sido nosotros quienes hemos puesto en peligro los plazos, sino sus miedos, señora Unzu, porque si no existe imposición, como usted misma ha reconocido, ¿por qué votaron a favor de la enmienda de Navarra Suma? No lo entendemos. Afortunadamente, la desaparición de dicha disposición no va a impedir el desarrollo de los planes lingüísticos de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra. Quiero manifestar esto alto y claro para que no lleve a confusión a nadie.

Curioso viraje que va a propiciar que la proposición de ley salga adelante con los votos de Navarra Suma y PSN, con su agradecimiento, por cierto, porque en Geroa Bai creo que ha quedado claro por qué nos abstendremos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. ¿Quién de los dos va a intervenir? Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Barkatu, Izurdiaga andrea, hamabost minutu dituzu.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on denoi. Desde Euskal Herria Bildu vamos a votar en contra del dictamen de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de Contratos. En primer lugar, queremos aclarar algo, porque se ha repetido a lo largo de esta mañana por parte de la portavoz del Partido Socialista que a través de esta modificación se están incluyendo modificaciones absolutamente necesarias para gestionar los proyectos Next Generation y, bueno, nuestro grupo cree que esto no se ajusta a la realidad. Si usted comprueba verá que en la exposición de motivos no se hace ninguna referencia a los proyectos Next Generation y las modificaciones que se introducen no están relacionadas con la gestión ni con una mayor eficacia ni eficiencia en la gestión de estos proyectos. Ese es el primer punto que tenemos que aclarar.

A partir de aquí, es verdad, la postura de nuestro grupo creo que ya ha quedado clara a lo largo del debate parlamentario. Ya en nuestra primera

intervención expusimos que había cuestiones de esta ley, que había modificaciones que nos generaban muchas dudas. Algunas de estas cuestiones es verdad que han sido subsanadas durante la tramitación parlamentaria con la incorporación vía enmiendas de modificaciones —algunas derivadas de enmiendas de Navarra Suma y otras de enmiendas Euskal Herria Bildu, incluso algunas han sido coincidentes—, que es verdad que se han incorporado al texto y que han mejorado la redacción definitiva de este texto. No obstante, y a pesar de estas mejoras y de que también hay cuestiones técnicas que compartimos y a las que no nos oponemos, eso ya lo dijimos también desde nuestra primera intervención, sigue habiendo dos elementos, a nuestro juicio, fundamentales y sustanciales que nos impiden votar a favor de esta proposición de ley.

El primer motivo es la propuesta que se recoge en el texto de la proposición de ley de excluir la adquisición pública de medicamentos de uso hospitalario de la contratación pública. Esto es una cuestión que ya dijimos nuestra primera intervención allá por el mes de junio que nos generaba muchísimas dudas y que esperábamos que a lo largo del procedimiento se nos facilitase información o se nos diesen informes que justificasen la necesidad de implantar esta medida. No se ha facilitado absolutamente nada. Seguimos desconociendo por qué los grupos proponentes optaban por la aplicación de este modelo, el modelo *open-house*, un modelo que se está aplicando sobre todo y fundamentalmente en Alemania, que es verdad, como ha reconocido la portavoz del Partido Socialista, que es avalado por la Justicia de la Unión Europea y que, como reconoce el propio Consejo, es una opción válida, es una opción legal, nadie está cuestionando la legalidad. Pero es verdad que desde Euskal Herria Bildu no compartimos este modelo porque, a nuestro juicio, optar por este sistema de adquisición de medicamentos al margen de la contratación pública es optar por un sistema basado única y exclusivamente en criterios economicistas. Esta es la justificación que viene a darnos ¿no?: como ya existe un procedimiento en la determinación del precio, pues no es necesario someterlo a un proceso de licitación. Evidentemente, efectivamente, tiene usted razón, si el único elemento que consideran que hay que tener en cuenta para adquirir productos farmacéuticos es el del precio, pues evidentemente hay que huir, es necesario huir y dejar de lado los principios y las reglas más básicas de la contratación administrativa, porque esto es totalmente contrario al espíritu de la Ley de Contratos Públicos impulsada en la pasada legislatura y también es incompatible con la visión estratégica de la contratación pública.

Ya lo hemos dicho muchas veces y lo hemos debatido en muchas ocasiones en este Parlamento, la Ley de Contratos Públicos que impulsamos en la

pasada legislatura sobre todo vino a suponer un cambio de paradigma, de tal manera que debe ser entendida como un instrumento al servicio de un bien público. En este caso al que nos estamos refiriendo ahora con el tema de los medicamentos sería un instrumento para garantizar un sistema público sanitario y de calidad. Por tanto, para mejorar la prestación del servicio sanitario, para que sea más eficiente, no es suficiente, a nuestro juicio, con ahorrar precio, sino que deberíamos vincularlo al principio de calidad. Hay que ir a la oferta económicamente más ventajosa, en principio, de calidad, garantizando calidad y precio, y no, efectivamente, a la oferta más barata, que es el sistema que ustedes quieren establecer. Porque es verdad que el de los medicamentos es un sistema que está fuertemente intervenido, pero esto no impide que a día de hoy siga existiendo un monopolio de la industria farmacéutica, sobre todo en aquellos medicamentos con patente activa. Por tanto, hay muchísimos ejemplos hoy en día de medicamentos de última generación de valor terapéutico muy importante y que están siendo sometidos a precios absolutamente desmesurados.

Por tanto, desde Euskal Herria Bildu defendemos que la compra de medicamentos no debe ser excluida de los principios de la contratación pública, que debe ser contemplada como una estrategia para posibilitar un cambio de modelo productivo basado en criterios no especulativos y que ponga en valor el conocimiento y la transferencia, que mejore la prestación del servicio y que sea más eficiente. Por ello, entendemos que la adquisición debe estar vinculada al principio de calidad y no al principio de mero ahorro económico. Y esto, evidentemente, solo puede garantizarse si continúa bajo el ámbito de la aplicación de la Ley de Contratos y explorando nuevas fórmulas, como pueden ser los sistemas dinámicos de compras, diseñados, eso sí, desde la óptica de la rentabilidad y la calidad. Un discurso muy similar al que usted defendió en su propuesta y, sin embargo, por otros intereses, hoy va a dejar de lado sus principios, ya no parece que le preocupe tanto el monopolio de la industria farmacéutica, y va a posibilitar que este sistema, que creemos que va a ocasionar perjuicios importantes, pueda ser una realidad en la Administración Foral Navarra. Además, creemos que a la larga nos dará problemas, ya ha dicho usted también, señora Álvarez, en su intervención que a la larga dará problemas. Por tanto, este es uno de los motivos por los que nuestro grupo no va a apoyar esta proposición de ley.

Y hemos dicho al inicio que había dos motivos. El segundo motivo ya ha salido también a lo largo del debate, ya lo han comentado otros portavoces parlamentarios, y vamos a votar en contra porque creemos que hemos dejado pasar una oportunidad absolutamente necesaria y no hemos regulado los

crITERIOS lingüísticos, tal y como desde Euskal Herria Bildu lo solicitamos mediante la presentación de enmiendas, enmiendas que fueron desestimadas por el Partido Socialista, que no fueron admitidas a trámite, mientras, sin embargo, sí admitió a trámite una enmienda presentada por Navarra Suma en la que viene a dejar sin efecto la única referencia que hay en la Ley de Contratos Públicos al euskera, a la lengua cooficial de Navarra. Es verdad que no nos preocupa tanto la disposición adicional, sino esa negativa y esa cerrazón para aprovechar la modificación de la Ley de Contratos y regular y dotar de seguridad jurídica a las cláusulas lingüísticas en el tema de la contratación pública. Ya lo he dicho en mi intervención, la Ley de Contratos Públicos impulsada en la pasada legislatura supuso un cambio de paradigma en la contratación pública. Debe ser considerada como una estrategia, una estrategia para llevar a cabo políticas públicas y, desde luego, dentro de las políticas públicas también se encuentran las políticas lingüísticas. La normalización y la promoción del euskera es un claro ejemplo de política lingüística, y la contratación pública tiene que estar al servicio de todas las políticas públicas, incluidas también las políticas de normalización lingüística.

Por este motivo y para garantizar esto en la Ley de Contratos Públicos se incluyeron las cláusulas horizontales, entre las que se incluyen cláusulas sociales, cláusulas medioambientales, cláusulas de carácter económico, pero siempre redactadas de una manera muy abierta para que no dejaran fuera ningún otro tipo de cláusulas horizontales que entendiésemos que pudieran ser válidas para fomentar y desarrollar las políticas públicas. Y esto es lo que ha permitido que durante estos tres años desde que entró en vigor la Ley de Contratos Públicos las entidades públicas hayan podido incluir criterios de contratación pública en sus pliegos de condiciones. Pero, claro, esto a Navarra Suma no le gusta y Navarra Suma, en su obsesión por perseguir el euskera, en su posición sectaria, euskarofóbica, se ha dedicado durante estos tres últimos años a recurrir todos y cada uno de los pliegos en los que se recogían cláusulas de contenido lingüístico. Finalmente, esta tenacidad ha surtido efectos y el Tribunal Administrativo de Navarra en resoluciones recientes ha llegado a decir que en Navarra no se pueden emplear criterios lingüísticos en la contratación pública porque no están expresamente recogidos en la Ley de Contratos Públicos. Por tanto, esto nos genera una situación muy complicada ante la que tenemos dos opciones: una, no hacer absolutamente nada, permitir que sean los Ayuntamientos los que recurran estas resoluciones del TAN, que acudan a la vía judicial, que inicien procesos jurídicos costosos, caros, que posiblemente, además, vayan a terminar con sentencias jurídicas contradictorias, lo cual lo único

que va a hacer es incrementar la litigiosidad, incrementar el conflicto y, sobre todo, no garantizar el cumplimiento de los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Y hay una segunda opción, que es la que proponemos en Euskal Herria Bildu, que es asumir nuestro papel de legisladores y regular las cláusulas lingüísticas en la contratación pública para dotar de estabilidad y de seguridad jurídica. Y esto es lo que en Euskal Herria Bildu demandábamos, introducir las cláusulas lingüísticas en la normativa de contratación pública para dotar de seguridad jurídica y dotar de una habilitación legal para que en aquellos supuestos que se tenga que aplicar, cuando estén vinculados al objeto del contrato, se puedan llevar a cabo con todas las garantías y de esta manera se pueda utilizar la contratación pública como una herramienta al servicio también de las políticas públicas lingüísticas, porque ya decía la portavoz del Partido Socialista que la Ley de Contratos Públicos no obliga. Evidentemente, la Ley de Contratos Públicos no implica obligaciones, lo que obliga es el marco jurídico. Es la normativa relativa a la normalización lingüística la que establece las obligaciones a las Administraciones.

Hacia referencia al decreto foral, hacía referencia a la Ley del Euskera. De acuerdo, esto lo compartimos, pero, mire, le voy a poner un ejemplo muy claro para que entendamos de qué estamos hablando. El decreto foral por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, en la disposición adicional octava, cuando regula la concesión de servicios públicos, establece que en el caso de la gestión indirecta de servicios públicos mediante fórmulas concesionales cuya titularidad corresponda a la Administración Pública, a las que resulten de aplicación la Ley Foral del Euskera y este decreto foral, se adoptarán las medidas necesarias para que esos servicios públicos se presten con respeto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Bien, dígame cómo vamos a cumplir con esta obligación, cómo las Administraciones Públicas navarras van a cumplir con esta obligación si no es posible introducir cláusulas lingüísticas en los pliegos de condiciones.

Creemos, evidentemente, que es necesario, por tanto, acometer una reforma de la Ley de Contratos Públicos. Creemos que esta es una cuestión fundamental, porque se va a dar en todos los contratos, hay un ejemplo clarísimo, que es el de la gestión de servicios públicos, pero esto también puede ocurrir en los contratos de obras, en los contratos de suministros, en los contratos de servicios, en los que también hay obligaciones legales relativas a la señalética, al etiquetaje, a los manuales de uso, al software, etcétera. Y todo esto, esos planes lingüísticos, el decreto, etcétera, va a ser muy difícil llevarlo a cabo, desde luego, lo vamos a some-

ter a unos obstáculos, vamos a poner unos obstáculos importantísimos si no realizamos una modificación de la Ley de Contratos Públicos.

Por eso decíamos que nos parece realmente grave que no se haya acometido esta reforma, nos parece realmente grave que no se hayan avenido a negociar una solución porque se ha creado un conflicto importante que en nuestra mano está poder solucionar. Y detrás de esto, y que es lo que realmente nos preocupa, el mensaje que se está trasladando a la ciudadanía es que no hay un compromiso real con las políticas lingüísticas. De nada nos sirve aprobar leyes, de nada nos sirve dotarnos de un marco jurídico si luego realmente no vamos a dotarnos de los medios y de los mecanismos necesarios para que estas políticas puedan llevarse a cabo. Creemos que ha sido un error, y se lo digo de verdad, señora Unzu, haber aprobado la enmienda de Navarra Suma. Navarra Suma no forma parte de la solución, forma parte del problema, por tanto, creo que tenemos que volver a tratar este tema, porque, si no, se van a generar conflictos muy importantes. Todas las políticas que se están desarrollando por parte del departamento presidido por la señora Ollo van a tener serias dificultades para poder ser llevadas a cabo.

Por tanto, nosotros volvemos a instar, tanto al Partido Socialista como al resto de fuerzas, para que nos sentemos a hablar sobre este tema, para que solucionemos y para que dotemos a las cláusulas lingüísticas de la habilitación legal necesaria para que se puedan imponer, siempre siguiendo los criterios de la Administración Pública, eso es evidente, no podemos incumplirlos, y que eso ayude también a la cohesión social y que saquemos del debate político y de la crispación política un tema tan sensible como es el de los derechos lingüísticos y el fomento y el desarrollo de nuestra lengua cooficial. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Izurdiaga Osinaga andrea. Orain Bai, turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. Estamos ante la reforma de un texto que, como bien se ha dicho aquí, es una estrategia de contratación pública avanzadísima a nivel estatal y a nivel europeo, en la que se pretende un cambio también social y contribuir, en este sentido, al interés general a través de cláusulas sociales, a través de subcontratación, de subrogación, de una serie de cuestiones que ya estaban negociadas desde el 2018 y que, desde luego, cuando tuvimos la llamada del Gobierno para agilizarla con el fin de poder dinamizar esos fondos europeos, la acogimos con gusto. Pero esto no fue un texto cerrado, como dice la porta-

voz de Navarra Suma, no lo fue. Recibimos propuestas de todos los ámbitos, de las secretarías técnicas, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, del Tribunal de Contratos Públicos, y los grupos que estamos en el Gobierno, el compañero Mikel Asiain, la compañera Ainhoa Unzu, hicimos un muy buen trabajo de limpieza y de descarga, dejando simplemente las cuestiones que verdaderamente agilizarían el proceso y respetaban el espíritu original de la ley de 2018.

Todo iba bien, creo que el trabajo fue satisfactorio para los tres grupos hasta que la causa original que dio lugar a esta proposición se modificó. Nosotros podríamos haberlo hecho, nosotros podríamos haber planteado perfectamente que había que introducir una mayor obligatoriedad para contratar mujeres, podríamos haber introducido ser más estrictos en cláusulas medioambientales, pero renunciamos a trabajar sobre los fondos que nos podían haber interesado a fin de poder agilizar, que era el mandato, esta ley para que cumpliera su función y encima dinamizara los fondos europeos.

Bueno, pues se ha vuelto a enmierdar. Es un problema porque acabamos de sacar el espíritu de la ley y nos hemos centrado en otros objetivos. Otros objetivos que dan lugar a un retroceso, aunque sea simbólico, del euskera dentro de la ley, algo que, desde luego, nuestra formación tampoco se puede permitir. Por lo tanto, ¿qué nos queda hoy? Abstenernos, llamar a los grupos socios a que tengan en cuenta sus propias sensibilidades y, evidentemente, dar la enhorabuena a Navarra Suma porque ha conseguido que la única referencia al euskera dentro de la ley desaparezca. Nos abstendremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Producido el debate del dictamen, vamos a proceder a la votación. ¿Estamos todos preparados? Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 32; en contra, 7; 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen de la ley foral. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte... (APLAUSOS) Señorías, silencio, por favor. Que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas precisas en el texto definitivo de la ley foral.

El Presidente anuncia que la moción que forma parte del punto sexto del orden del día queda aplazada para una sesión posterior.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las bibliotecas como espacios de formación a la ciudadanía en materia digital, logrando su alfabetización digital y capacidad informacional en aras de reducir la brecha digital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las bibliotecas como espacios de formación a la ciudadanía en materia digital, logrando su alfabetización digital y capacidad informacional en aras de reducir la brecha digital, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3, se ha presentado una enmienda a la moción por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Comenzamos, por tanto, con el turno de defensa. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Mena Blasco.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Cuando hablamos de bibliotecas nos vienen a la cabeza libros, revistas y películas, pero sobre todo libros. Sin embargo, es verdad que las bibliotecas son mucho más. Su ubicación a lo largo y ancho de Navarra es un elemento importante para ganar en cohesión territorial. Las bibliotecas, además, permiten el acceso universal a la información. Son espacios seguros y para muchas personas, simplemente, son un lugar donde estar.

Con esta moción pretendemos que las bibliotecas den un paso más y sean espacios de formación en materia digital, de manera que se avance en la alfabetización digital y en la capacidad informacional con el objetivo último de reducir la brecha digital. Años atrás los diferentes Gobiernos han ido aprobando y ejecutando diversos planes de alfabetización digital que se han dedicado a formar en lo técnico, en lo instrumental, en crear destrezas orientadas básicamente o principalmente a la empleabilidad. Por eso, quizás no han llegado a gran parte de la población destinataria, siendo alrededor de quince millones los españoles que aún no tienen un grado de dominio básico. Queda mucho por hacer en este ámbito, pero sobre todo queda mucho trabajo que realizar en lo que concierne a la digitalización en la vida cotidiana de las personas. Las bibliotecas son, sin duda, espacios donde poder atajar la brecha digital, espacios que están presentes en la totalidad de los pueblos y ciudades de nuestra Comunidad, y precisamente por esto es una oportunidad considerarlas punto de encuentro y acceso a la información, formación

y cumplimiento de la Agenda 2030, aprovechando así su implantación territorial en toda nuestra Comunidad.

La propuesta que hoy debatimos en esta Cámara pretende hacer de las bibliotecas espacios cuyos objetivos principales serán la inclusión digital, educativa, cultural y social de la ciudadanía. Se trata de adquirir competencias informacionales y digitales que se puedan aplicar a los distintos ámbitos de la vida laboral, de la vida privada, educativa y social de las personas y de los diferentes grupos destinatarios de acuerdo con sus necesidades.

Son un recurso indispensable frente al incremento de las desigualdades sociales, la necesidad urgente de la inclusión digital y son acordes con la dimensión social de la biblioteca pública como agente para favorecer la convivencia, la participación, pero sobre todo la autonomía de las personas.

Consideramos las bibliotecas como espacios de formación para la ciudadanía, pero también deben ser espacios de formación digital. Este paso supondrá una ventana digital al desarrollo rural de nuestras zonas con más baja densidad de población. Todo ello en consonancia con los objetivos de una Navarra verde, que en algunas zonas lucha contra la despoblación. Por eso, los y las socialistas entendemos que las bibliotecas deben estar a disposición de un grupo de trabajo interdepartamental para que sean espacios de difusión y sensibilización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por otro lado, el alma de las bibliotecas, los profesionales que allí trabajan, ha de recibir una buena formación sobre la Agenda 2030 y su estrategia de implantación, porque sabemos que esto no puede llevarse a cabo sin ellos y sin ellas. Las bibliotecas y el acceso a la información contribuyen al logro de todos los Objetivos del Desarrollo Sostenible recogidos en esta Agenda 2030 y aprobados y compartidos por el conjunto de los países de la Asamblea de las Naciones Unidas. Y, como sabemos, la Agenda 2030 constituye una oportunidad para la transformación global, conduciendo al conjunto de los países hacia modelos de desarrollo incluyentes y también sostenibles. En nuestro país la Agenda 2030 no ve la luz hasta la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno de España, que hace una apuesta clara por su implementación, visibilizando la necesidad de su cumplimiento para generar sociedades más inclusivas, más sostenibles, más respetuosas y más igualitarias. La Agenda 2030 está ya en el centro de la visión de Estado y de la acción de gobierno, también del Gobierno de Navarra. Representa una forma de actuar en todo el mundo. Para alcanzar las metas de este objetivo es necesario involucrar al resto de la sociedad, contribuyendo en equipo, en el que cada uno tiene

su responsabilidad: los Gobiernos, por un lado, el sector privado por el otro, y la sociedad civil en su conjunto.

Tras la aprobación del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu, la Comunidad Foral también se alinea en todo momento con la Agenda 2030, cumpliendo con el objetivo de que nadie se quede atrás, porque entendemos, y se está viendo, se está haciendo posible, que otra salida de la crisis está siendo posible. Si hacemos una lectura rápida de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cultura como tal es la gran olvidada, pero si hacemos un análisis transversal de estos objetivos, podemos ver que la cultura está recogida en todos los objetivos marcados.

Los y las socialistas entendemos que la sostenibilidad es el camino correcto y que la forma de ser inculcada en la ciudadanía en general es a través de la educación y de la cultura. En este sentido, las bibliotecas, como espacio de proximidad a la ciudadanía y presentes en todo el territorio, deben ser aliadas imprescindibles en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son espacios que cohesionan y vertebran nuestra Comunidad, son agentes fundamentales para el fomento de la paz, el bienestar y también la prosperidad. Así pues, la Red de Bibliotecas cuenta con noventa y tres espacios de cumplimiento de la Agenda 2030, noventa y tres espacios con acceso a la alfabetización, a la formación en materia digital, con el fin de reducir la brecha digital. El objetivo 8 concretamente de la Agenda 2030 hace referencia a esta brecha digital, a la formación en materia digital de los ciudadanos y de las ciudadanas, porque, como ya es evidente, nos enfrentamos a la necesidad de afrontar ese reto digital de manera urgente. Pero, desgraciadamente, ha sido una pandemia la que ha puesto en evidencia esa necesidad de acelerar esta inevitable transformación digital de nuestra sociedad. No podemos olvidar que reduciendo la brecha digital reducimos también la desigualdad. Y esto, al menos para nosotros, para los y las socialistas, es un compromiso que hemos adquirido con la ciudadanía. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Mena Blasco. Vamos ahora con el turno del grupo parlamentario enmendante, Geroa Bai. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Ansa Ascunce.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Egun on, señorías. La cultura está implícita en todo y es hora de que hagamos explícita su función reconociendo que la cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible. Es la cultura la que, a fin de cuentas, moldea lo que entendemos por desarrollo y determina la forma de actuar de las personas en el mundo. Los derechos culturales, el patrimonio, la diversidad y la creatividad son componentes

centrales del desarrollo humano y sostenible. Son presupuestos imprescindibles para el diálogo por la paz y el progreso, pues están intrínsecamente relacionados con el desarrollo humano y la libertad.

Aunque los objetivos de la Agenda 2030 están centrados en temas como salud, educación, agricultura, y no hay ninguno que haga referencia concreta a la cultura, es fácil comprobar que la cultura es un elemento subyacente a todos ellos y que va a marcar el éxito de los mismos. El Plan Estratégico de la Cultura de Navarra recoge, integra y desarrolla los objetivos de la Agenda 2030 más relacionados con el ecosistema cultural en Navarra. Y este debería ser el marco en que vertebraría esta actuación.

Entendemos que tras esta moción hay un doble objetivo: difundir los objetivos de la Agenda 2030 y contribuir a salvar la brecha digital, en este caso utilizando el espacio de las bibliotecas. La Red de Bibliotecas ha jugado un papel fundamental en la pandemia. Ha redoblado sus esfuerzos para atender a la población durante todos estos meses, eso es cierto, como también lo es que su implantación en el territorio le confiere una clarísima ventaja a la hora de implantar en el territorio cualquier programa. Muchas veces las bibliotecas son el único recurso cultural que tiene una determinada zona.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico utiliza el término brecha digital para referirse a esta brecha entre individuos, hogares, negocios, áreas geográficas de diferente nivel socioeconómico ¿en relación con qué? En relación con sus oportunidades para acceder a la tecnología de la información y de la comunicación, como al uso de Internet, para realizar diversas actividades de la vida cotidiana a través de la red. La brecha digital supone, por lo tanto, una pérdida de oportunidad para mejorar la vida de las personas. Pero la existencia de la brecha digital supone muchas veces también la existencia de una brecha cultural; la prevalencia de unos valores y de unos modelos sociales sobre otros; una brecha lingüística, la prevalencia de un idioma sobre otro en la red; una brecha generacional, la prevalencia de unos usuarios de cierta edad sobre todos. Muchos retos y muchos de ellos relacionados con los ámbitos culturales. Y las bibliotecas, como centros donde se concentra el conocimiento y la tecnología, pueden ser ciertamente un espacio y un medio para avanzar.

Las bibliotecas pueden ayudar a superar esta barrera digital tecnológica en cuanto a accesos, ejercitando uno de los roles tradicionales que tienen las bibliotecarias y bibliotecarios, el de ser facilitadores culturales. Pero nos parece una tarea enorme para la que habrá que remodelar en menor o mayor medida las bibliotecas, porque para implantar esta actividad ¿qué se necesitaría? Pues

habrá que dotarse de medios, de un nuevo espacio en las bibliotecas que en algunos lugares han pasado a denominar espacios de ciudadanía digital. Además, habrá que reformular algunas de las actuaciones y servicios que se van a llevar a cabo dentro de estos espacios. Hay que pensar en infraestructuras y en recursos materiales y humanos. Hay que pensar en un modelo de formación y de apoyo, porque no olvidemos que no estamos pensando solamente en alfabetizar en los ODS, estamos pensando también en alfabetizar en modelos digitales y estamos hablando de personas de diversidad cultural. Por lo tanto, estamos hablando de profundizar en modelos de educación social realmente.

Pero dado que no es su actividad principal, la de las bibliotecas, este programa debería participar en un modelo integrado y con una visión de complementariedad. Las bibliotecas serían un recurso complementario contextualizando y orientando las necesidades reales para la vida cotidiana de los diferentes usuarios y grupos concernidos. Un modelo inclusivo con una atención específica a las necesidades particulares, como ya decíamos, de los colectivos en riesgo de exclusión digital sea por edad, sea por cultura de origen, sea por dificultades lingüísticas. Es decir, un modelo integrado y participativo, participado, porque hay que desarrollarlo de forma colaborativa con las personas destinatarias, pero también con todos los agentes de la Administración, de las instituciones públicas, del sector privado, del tercer sector, que da apoyo a los grupos vulnerables, y, por supuesto, con las Administraciones locales. No olvidemos que los edificios en los que están la mayoría de las bibliotecas son las entidades locales, por lo tanto, ahí también tiene que haber una coordinación importante. Y orientado a la formación a lo largo de la vida, porque ya estamos viendo que la brecha por edad es una de las brechas importantes para tener en cuenta en la brecha digital.

Es decir, el fin es contribuir a la construcción de una ciudadanía digital plena, algo para lo que consideramos que las bibliotecas públicas son un lugar adecuado. Pero nos preocupa si la situación actual de las bibliotecas con los recursos y medios materiales que tiene y los recursos humanos disponibles que tiene en este momento puede asumir un reto tan importante y tan interesante. Por eso hemos puesto ese punto de adición, porque de alguna forma pretendemos aterrizar y adecuar unos objetivos tan ambiciosos a lo que puede hacer la Red de Bibliotecas de Navarra aquí y ahora en este momento y, por lo tanto, les emplazamos a que concreten realmente en este objetivo tan ambicioso y tan importante por dónde van a empezar, qué pueden hacer y qué podemos trasladar a la ciudadanía para el próximo año. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ansa. Vamos con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Lo cierto es que cuando vi esta moción me vinieron a la memoria muchos hombres y mujeres que han colaborado en lo cercano, en lo práctico, en lo real, a facilitar que la sabiduría, que los libros, que la documentación esté al servicio de todos y de todas y no exclusivamente de aquellos que tenían encomendada esta función bien porque pertenecían a un objetivo de poder, bien sea eclesiástico, bien sea de poder político, o bien porque tenían los medios para disponer de ellos. Y, por lo tanto, me dio la sensación de que en algún momento dado tendríamos que hacer un reconocimiento a todas estas personas que realmente coadyuvaron a que el sistema de bibliotecas y la importancia de la biblioteca se haya instaurado y podamos estar hablando en un día como hoy de algo como las bibliotecas y su importancia de cara a los Objetivos 2030.

Casualmente, mientras preparaba esta moción, también estaba revisando un poco lo que es la historia de mi pueblo y vi que en el siglo XX un tal Isaías Flamarique Martínez de Espronceda, residente en la calle García Goyena, siendo concejal, el concejal más joven del Ayuntamiento de Tafalla, allá por los inicios del siglo XXI, fue el impulsor de la primera biblioteca de Tafalla, algo que luego tuvo sus vicisitudes. En estos momentos quiero poner en valor la biblioteca de Tafalla porque ciertamente da un servicio muy importante.

Y lo que plantea la moción, de alguna forma, es reenfocar la función de la biblioteca, y me ha permitido también revisar la historia, y recomiendo un estudio de Francisco Javier Fernández Abad, y todos y todas saben que en un inicio el conocimiento y la transmisión de saberes y de historia tenía el vehículo de la oralidad. Y por eso, para posibilitar las habilidades nemotécnicas, es decir, para que el aedo que lo contaba pudiese realmente repetir la información y la historia de una manera realmente compacta, utilizaba la rima. Posteriormente ya se estableció y se instituyó para que todos aquellos que contaban y transmitían todo ese saber tuviesen una referencia para garantizar la homogeneidad.

Así, en la antigüedad, es en el siglo VI, en la tiranía de Pisistrato, cuando se establece la primera biblioteca pública. Luego se ha descubierto que no, que fue con los sofistas en el siglo V antes de Cristo cuando se generaliza el concepto de autodidactismo y es, por tanto, cuando se considera que

en una sociedad es bueno, es positivo que la ciudadanía pueda acceder al saber porque ello coadyuva a generar propuestas interesantes y a mejorar la sociedad.

Hay dos focos fundamentales en la antigüedad en materia de bibliotecas. Está, lógicamente, lo que es el Museo de Alejandría, cuya parte de la Biblioteca de Alejandría, la más conocida, no solamente contenía la denominada colección de Alejandría, sino que tenía también un pequeño apartado, similar a la biblioteca de Pérgamo, donde también se permitía el uso y la colección de todos esos fondos. Luego, posteriormente, fue Julio César quien, de alguna forma, intentó hacer lo mismo en Grecia, en Roma, pero no fue hasta tiempos de su heredero, Augusto, cuando se hizo la primera biblioteca pública en Roma.

Si vamos a la Edad Media, vemos cómo, de alguna forma, la función de las bibliotecas ya tiene más que ver con, digamos, el ámbito religioso. Esa película que todos y todas hemos visto, *El nombre de la rosa* nos muestra cómo el poder de disponer del conocimiento y de atesorarlo era fundamental para dirigir la doctrina. Vamos a la Edad Moderna y vemos cómo florece el Renacimiento y se vincula a la ciencia para posibilitar el desarrollo científico. En los siglos XVI y XVII se incorporan las lenguas vernáculas, siempre hablando de Occidente, porque China tiene su propia relación y también el mundo islámico. De alguna forma, al griego y al latín se añaden las lenguas vernáculas, lo que posibilita también una universalización del acceso al saber. Y así llegamos, ciertamente, hasta el siglo XVIII, en el que el enfoque es ya fundamentalmente educativo, social, y así hasta nuestros días, en un recorrido histórico en el cual las bibliotecas tienen dispuesto, a través de la Unesco, cuáles son sus objetivos.

En definitiva, el papel de las bibliotecas ha sido dinámico, en cada época ha tenido una función específica, y en este momento, en la era virtual, hay que adaptar esas funciones. Al principio era un instrumento ligado al poder, posteriormente se trataba de conservar los fondos como si de un museo se tratase, atesorarlos como cimentador de creencias religiosas. Luego se consideró definitivamente como un instrumento para apoyar la educación, la cultura, el avance, el saber científico. En este momento es también considerado un motor de desarrollo personal y forma la colección universal.

De esta forma, leyendo la moción uno se da cuenta de que después de Pisístrato, en esa tiranía de Pisístrato en el siglo VI antes de Cristo, el siguiente hito es el Gobierno socialista de Pedro Sánchez. (RISAS). «En nuestro país —leo textualmente la exposición de motivos— la Agenda 2030 no ve la luz hasta que el Gobierno socialista de Pedro Sánchez hace una apuesta clara por su

implementación». Pero es que luego dice el señor Mena... Claro, esto el 30 de julio, igual ese 30 de julio todos estábamos como más relajados a la hora de escribir y de buscar lo que es acometerse a la labor parlamentaria de proponer cuestiones. Dice directamente el texto de la exposición de motivos: «Una España que haya alcanzado los ODS en 2030 será el país con el que todos y todas soñamos». (RISAS). Mire, le voy a comentar un secreto, pero no se lo diga a nadie: yo sueño con tener con España la misma relación que en estos momentos tiene Portugal (RISAS), de respeto en la Unión Europea, la misma autonomía que tiene Portugal. Se lo digo porque, claro, yo he salido en el voto favorable a esta moción, pero menos mal que la exposición de motivos ni se vota ni se aprueba (RISAS), porque, si no, ya le digo que ciertamente utilizaría unos calificativos que, si fuese igual de intrépido que es usted a la hora de lanzarlos públicamente, creo que le generaría algún sonrojo.

Pero yendo al texto, y terminando ya mi intervención porque el tiempo y la vocación de ser recto con sus exigencias es inexcusable e inexorable, realmente nos parece que la enmienda de alguna forma concreta lo que es una actitud, un *desiderátum*. Claro, aquí muchas veces en las mociones uno lo que busca es lo práctico, es decir, bueno, y después de esto ¿qué? Entonces, después de considerar las bibliotecas de Navarra como punto de encuentro para el acceso a la información, vale, lo consideramos, pero después de esto ¿qué? ¿Eso quiere decir que en el presupuesto va a haber alguna partida importante para hacer algo diferente o va a ocurrir como en muchas mociones, que instamos al Gobierno de Navarra a que siga haciendo lo mismo que hacía antes? Entendemos que tiene una plasmación práctica. Esa plasmación práctica que entendemos la busca la enmienda aportada por Geroa Bai, que le dice: oiga, vale, si estamos de acuerdo en esta vocación de impulso, traiga un plan en tres meses. Y le diríamos a Geroa Bai también: si está usted de acuerdo con esta vocación de impulso, entiendo que en la definición del proyecto de presupuestos, que ya sabe cuál es nuestra actitud, pero en el proyecto, eso que presentarán ustedes, que esté incorporada también esta planificación, que no tengamos que venir otros con enmiendas para hacer aquello que ustedes realmente tienen vocación, pero luego a la hora de tener una vocación con mayúsculas no se sustancia ni se constata.

En definitiva, la importancia de las bibliotecas es reconocida por este grupo parlamentario, es avalada. El otro día hablamos también de la importancia que tienen otro tipo de espacios museísticos que hacen grandes labores también en estos sentidos y que no estaría mal generar también sinergias para que realmente la *longa manus* de las vocacio-

nes, de posibilitar el acceso universal al saber, etcétera, pues tenga también un alcance integral a todo el territorio, porque ciertamente en las bibliotecas está extendida la red, pero todavía se debe ser más ambicioso. Y termino, una red de bibliotecas que tiene que estar adaptada a la realidad, adaptada a la sociedad y tiene que ser reflejo de la riqueza de Navarra en todos sus aspectos, también en el lingüístico. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por diez minutos, tiene la palabra el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño para explicar nuestro voto a favor. Nosotros siempre hemos apoyado nuestra Red de Bibliotecas. Cuando llegamos a la política nos encontramos unas importantísimas reivindicaciones de los y las bibliotecarias, y en este sentido trabajamos intensamente en la legislatura pasada. No tenemos claras hoy cuáles son esas necesidades que nos podrían plantear los y las bibliotecarias, y nos gustaría saberlas, en todo caso porque lo que tenemos claro es que los libros, la cultura y lo que son en sí las bibliotecas deberían llegar a todos los rincones de Navarra.

¿Cómo concebimos las bibliotecas en Podemos Ahal Dugu? Como centros sociales, como espacios comunitarios, como lugares de servicios, lugares de préstamo de conocimiento y de aprendizaje público. Bien, para hacer todo esto es cierto que hace falta bajar al terreno y operativizar planes como, por ejemplo, hacer llegar la banda ancha a todos los municipios para que puedan acceder a esta lucha contra la brecha digital que plantea la propia la propia moción, dentro de lo que es el parámetro de la Agenda 2030. Sí, 2030. Es importante porque 2030 es una fecha, si no se nos queda bastante etéreo eso de 20-30. No, en 2030 deberíamos haber conseguido esos diecisiete magníficos objetivos.

Y, por último, también una coletilla que yo tenía guardada, evidentemente. En la exposición de motivos usted se excede bastante: «En nuestro país la Agenda 2030 no ve la luz hasta que el Gobierno socialista de Pedro Sánchez hace una apuesta clara por su implementación». Tendré que recordarle que ustedes no podían dormir con nosotros y que no tienen un Gobierno socialista, tienen un Gobierno de coalición, un Gobierno de coalición en el que Unidas Podemos, por cierto, lleva la responsabilidad de la Agenda 2030. Así que votaremos a favor, como no puede ser de otra manera, pero también le pedimos un poco de humildad.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil. Vamos ahora con el turno del Grupo

Mixto- Izquierda-Ezkerra. Por diez minutos tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser breve. Vamos a votar a favor. Yo le estaba escuchando muy atentamente al señor Maiorga Ramírez, porque es que me encanta, y me venía a la cabeza el compañero Platón en esa academia platónica que fundó en su día, y todo lo que tiene que ver con la Biblioteca de Alejandría. Desde luego, las bibliotecas han formado parte de nuestra de nuestra historia, no solo la de este país, sino la historia en general de la humanidad, y han sido un lugar de encuentro, un lugar de desarrollo, de desarrollo cultural, de desarrollo social y sobre todo también de debate político, y se han logrado grandes avances sociales, culturales y de todo tipo relacionados con el acceso al conocimiento.

Yo no me voy a entretener mucho porque esto da mucho de sí, pero que la biblioteca es un lugar de educación está claro; es no, puede ser un lugar de educación, puede ser un lugar de formación, ofrece múltiples oportunidades de aprendizaje, de desarrollo social, cultural, económico, de investigación, de indagación. Se puede utilizar esa información, además del préstamo de libros, que eso también está muy bien porque hay quien no los puede comprar y hay muchas personas en nuestra Comunidad que leen, que se instruyen y que disfrutan porque pueden ir a un lugar en el que le prestan un libro, sea una novela, sea un ensayo, sea lo que sea. Y la biblioteca no representa lo mismo para todas las personas, ni mucho menos, por eso les decía que no solamente es llevarse un libro. Por lo tanto, esas bibliotecas que tienen esa potencialidad tan enorme necesitan precisamente que las Administraciones Públicas las potencien, las desarrollen y saquen el máximo de las posibilidades que ofrecen, porque las bibliotecas pueden influir en la vida de la gente. Como decía, el ser un lugar que facilita el acceso al conocimiento, al aprendizaje y a las ideas es fundamental. Además, tienen otro valor que no quiero olvidar y es que preservan el conocimiento. Es una pena que algunas bibliotecas hayan sido destruidas a lo largo de la historia, y eso no es por casualidad, es porque los pueblos invasores a lo largo de la historia lo que hacían era destruir precisamente estos lugares de conocimiento.

Bueno, y no me extiendo más. Evidentemente, voy a votar a favor. Y terminaré diciéndole al Gobierno: hágase. A usted, portavoz del Partido Socialista que ha defendido esta moción, le pido, por favor, que utilice toda su capacidad de intervención y de convencimiento para que, por ejemplo, en estos Presupuestos Generales de Navarra para 2021 incorporen todos los fondos necesarios para que esta moción pueda hacerse realidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno en contra. Turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para fijar su posición por diez minutos tiene la palabra la señora Garbayo Berdonces.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Pues hoy le toca el turno a las bibliotecas y a los objetivos de la Agenda 2030. En principio, hablar de Agenda 2030, hablar de desarrollo sostenible, de digitalización, suena muy bien *a priori*, pero, claro, con ustedes se queda solo en el suena, porque después son incapaces de llevar a buen término nada. Ya sé que el tema del desarrollo reglamentario de ciertas leyes que vienen pendientes y coleando de la legislatura anterior es muy recurrente, pero si ustedes hacen eso con una ley, qué no harán con una moción. Vamos, que ustedes otra vez más pretenden empezar la casa por la ventana, ustedes son de esos que se compran el coche antes de sacarse el carné de conducir. Presentan mociones rimbombantes con temas aparentemente importantes, pero que no solucionan de inicio los problemas del día a día. Es más, no los solucionan, pero es que además los dejan de lado para poner el foco en otras cosas, en ocasiones más grandilocuentes, y así disimular sus carencias. Tengo que reconocer que en eso ustedes son unos auténticos artistas, aunque a estas alturas ya no engañan a nadie, por mucho que lo pretendan. Yo no sé si el señor Sánchez es el garante de la Agenda 2030, lo que sí sé es que el señor Sánchez se va a cargar la cultura porque no hay mejor manera de destruir la cultura que regalándola y ahora va a dar bonos para consumir cultura a aquellas personas que van a cumplir, qué curioso, dieciocho años. Qué manera de comprar votos.

Ustedes vuelven a instarse a sí mismos a hacer algo que podían haber hecho sin necesidad de instarse, pero es que además van a conseguir el apoyo de este Parlamento y aún así tampoco van a hacer nada, porque van a dejar esta moción aparcada en un cajón. Fíjense si sus socios de Gobierno los conocen que les ponen una enmienda para, por lo menos, ponerle plazos. ¿Qué hacen con todo esto? Pues resultar bastante poco rigurosos. Hoy traen aquí una moción para cumplir los objetivos de la Agenda 2030 enfocados a las bibliotecas. La verdad es que conforme iba leyendo esta moción casi pensaba que les preocupaban las bibliotecas.

Al señor Mena, cuando hablaba de bibliotecas, le venían a la cabeza libros, al señor Ramírez le venía la historia de la biblioteca de su pueblo, a la señora De Simón le venía a la cabeza el señor Platón. Bueno, pues a mí me venían a la cabeza los problemas de personal que tienen en las bibliotecas de los pueblos. No hay bibliotecarios suficientes. Ha habido una convocatoria pública que no lo

cubre. No hay bibliotecarios para cubrir ni las bajas, ni las vacaciones, ni los cursos. ¿Qué pasa? Que por lo menos treinta días al año las bibliotecas de los pueblos están cerradas y eso se traduce en una falta de servicio al ciudadano, que, además, ustedes en la legislatura anterior, sí, con el Gobierno la señora Barcos y en esta también con el Gobierno de la señora Chivite, pretenden cargar sobre las entidades locales, sobre los ayuntamientos, y créanme que de eso un poquito sé.

Creían, además, que todos los problemas se iban a solucionar con incrementar los horarios, pero no fue así. ¿Qué ha pasado con las bibliotecas de Etxarri o de Olazti? Señora Perales, ¿recuerda que usted presentó una moción y que salió adelante? Bueno, pues años después tengo que decirle, como decía Julio Iglesias, que la vida sigue igual porque no ha cambiado absolutamente nada.

Claro, si hablamos de digitalización, pues todavía hay quince mil navarros y navarras que no tienen fibra, y, si además nos fijamos en los equipos de las bibliotecas de los pueblos, vemos que están obsoletos, con lo cual, vamos, yo creo que menos moción y más acción. Es verdad que aquí se aprobó una moción, propuesta por Navarra Suma, con un plan de inclusión y capacitación digital, bueno, parece que se va a desarrollar, esperemos que siga adelante. Está claro que ustedes no son capaces de solucionar los problemas del presente; pues háganles un favor a los navarros y a las navarras, no le generen más problemas de cara al futuro.

Pero si quieren que nos centremos en la Agenda 2030 y en la biblioteca, pues nos vamos a centrar. De los diecisiete objetivos que se han dicho del desarrollo sostenible, es verdad que la cultura no tiene un apartado concreto, ya lo debatimos además en una mesa redonda en Kuna, y llegamos a la conclusión de que, por el carácter transversal de la misma, cultura es todo y afecta a todas las áreas.

Si hablamos de bibliotecas y del acceso a la información, todavía más, porque las bibliotecas son los espacios que en muchas ocasiones, en muchos pequeños pueblos son la única o prácticamente la única forma que tienen de acceder a la información y están a lo largo de todo nuestro territorio, muchas veces por el esfuerzo de las entidades locales.

Estas bibliotecas contribuyen al logro de los objetivos que van desde promover la alfabetización universal, pasando por el acceso a la información, por la inclusión digital, así como velar por preservar y proporcionar el acceso a la cultura y al patrimonio mundial.

Para ello, para el cumplimiento de estos objetivos, en su día a nivel nacional se creó el Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Desde febrero del 2019 ya se creó un grupo de trabajo y Navarra ya

tiene una representante, que es la Directora del Servicio de Bibliotecas de Navarra. Ese grupo ya marcó varias estrategias para la consecución de los objetivos en torno a uno común, que era trabajar de forma alineada para conseguir los objetivos, analizando y haciendo seguimiento no solo de las iniciativas nacionales, sino también de las iniciativas de las comunidades autónomas. Había talleres regionales, actividades de sensibilización. Es verdad que durante el 2020 se tuvieron que hacer varias acciones y varias actividades de manera telemática. Se realizaron también propuestas para la creación de una estrategia común, pero también teniendo en cuenta las metas y las estrategias de las distintas tipologías de las bibliotecas, y recopilando y seleccionando buenas prácticas.

Pero, señores, esto ya desde febrero del 2019 y ahora vienen ustedes en octubre del 2021 y quieren que el Parlamento le inste al Gobierno de Navarra a hacer algo. Oiga, que desde el 2019, si hubiese querido hacer algo, ya lo podía haber hecho. ¿Qué se ha hecho, pues, en este sentido durante dos años? Les voy a decir lo que se ha hecho. Bueno, si nosotros nos vamos al *Informe de seguimiento de la Agenda 2030 en Navarra* en materia de bibliotecas, pues vemos que lo único que se ha hecho han sido unas pequeñas charlas por las bibliotecas de los pueblos. Y a eso ustedes lo llaman proyecto amplio y variado. Bueno, también es cierto que le pasaron un documento bajo el título *Materiales para la construcción de un mundo en común*.

Y claro, como ustedes llevan dos años sin hacer prácticamente nada, ahora viene aquí el Partido Socialista y se quiere apuntar el tanto instando al Gobierno de Navarra, vamos, a sí mismos, «a considerar a las bibliotecas como un punto de encuentro para el acceso a la información, para la formación y el cumplimiento de la Agenda 2030 de los municipios navarros». ¡Ah!, ¿es que no estaban consideradas antes así? Yo creo que ustedes no se han leído los documentos ni los informes del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, porque dicen lo contrario. «A poner a disposición del grupo de trabajo interdepartamental las bibliotecas». ¿Qué pasa?, ¿que antes no lo tenían?, ¿que tenían vetado el acceso a las bibliotecas? «A impulsar las bibliotecas como espacio de formación para la ciudadanía en materia digital». ¿Y para cuándo el despliegue de la fibra óptica por todo Navarra? ¿Y para cuándo el cambio de los equipos informáticos en las bibliotecas? Porque ahora le toca a Cintruénigo. Miren, yo también me he acordado de mi pueblo, un pueblo de ocho mil habitantes. Ahora, con unos equipos obsoletísimos. No quiero ni pensar qué es lo que estará pasando en los pueblos más pequeños. Y, por último, formación para los profesionales. A costa de qué, ¿señor Mena? ¿A costa de menos

servicio para los vecinos? ¿A costa de seguir manteniendo cerradas las bibliotecas más de treinta días?

Miren, para llevar a cabo todo lo que ustedes piden hoy primero deben solucionar los problemas de personal, deben dotar de los recursos suficientes de equipos actuales y de fibra para todos los navarros, deben desarrollar el plan de inclusión y alfabetización de capacitación digital. Apuesten de veras por el Reactivar Navarra, con dinero. Pero, bueno, yo me he quedado más tranquila, porque como se ha dicho que parece que el socio ya preferente en cuanto a presupuestos para el Gobierno de Navarra le va a proponer que lo lleve a los presupuestos, ahora que ya han llegado a un acuerdo, vamos a tener una partida para ello o si no se hará una enmienda, pues yo me quedo bastante más tranquila. Tengan en cuenta los fondos europeos, aprovéchenlos. Pongan en marcha aquello que se aprobó aquí en este Parlamento allá por el 2016, que es impulsar la alineación de las políticas públicas con los ODS y sus metas. Háganlo con la comisión interdepartamental y con el Departamento de Derechos Sociales, que son los que deben coordinar las políticas sobre la Agenda 2030. Y cumplan los compromisos que se adquirieron ya hace dos años, señor Mena, por si no lo sabía, en el Consejo de Cooperación Bibliotecario. Déjense de brindis al sol. Sus socios ya les conocen y por eso les marcan fechas para acotar la consecución de este propósito. Que se les va a pasar el cocido, que el 2030 está a la vuelta de la esquina y ustedes no han hecho nada, porque si de verdad ustedes hubieran hecho antes, no estaríamos en fase de planificación, estaríamos en fase de ejecución.

Por todo lo anterior expuesto, nosotros nos vamos a abstener porque, desde luego, no vamos a interferir en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, pero tampoco vamos a participar de este circo. Buenos días y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo. Concluido el debate de los grupos, corresponderá ahora el turno de réplica al grupo parlamentario proponente, Partido Socialista de Navarra, por un tiempo máximo de diez minutos. Señor Mena Blasco, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, de nuevo. Paso a dar respuesta un poco a los diferentes portavoces. Bueno, en primer lugar, sí que vamos a admitir la enmienda de Geroa Bai. Es verdad que todo lo que solicita esa enmienda ya está recogido en la moción como tal, es verdad que la diferencia es un plan específico y que sea presentado en tres meses, pero, bueno, no está de más ni una cosa ni la otra o recogerlo todo junto.

Navarra ya tiene encarrilado atajar la brecha digital, se está trabajando de forma transversal con los diferentes departamentos competentes y que yo sepa, por ejemplo, entre Derechos Sociales y Cultura ya hay una relación de trabajo dinámica en consonancia con esta iniciativa. Es verdad que antes de la pandemia existía esta necesidad de la digitalización, esta necesidad de la alfabetización digital, pero es verdad también que la pandemia lo ha puesto en el punto y hay que darle respuesta.

En cuanto a lo que ha suscitado Pedro Sánchez y la Agenda 2030, tengo que decir que no tiene razón, señor Buil. Cuando Pedro Sánchez llega al Gobierno de España, a través de la moción de censura, ese Gobierno estaba compuesto únicamente por el Partido Socialista y es entonces cuando este Gobierno pone al más alto nivel la Agenda 2030 y es cuando se empiezan a implementar las políticas de la Agenda 2030. Es verdad que luego, en ese Gobierno de coalición en el que estamos ahora, se le da el rango dentro del ministerio y es verdad que ahora sí que lo compartimos. Aclarado queda así.

En cuanto a Navarra Suma, no sé si son los más indicados para hablar de bibliotecas o incluso de dejar de lado las bibliotecas, porque ¿recuerda eso de bibliotecas y censura o bibliotecas y bajo presupuesto? No sé, hace bien poco, ¿eh? Biblioteca y censura; no sé si se recuerda, señora Garbayo. Y, precisamente, la censura no está recogida en la Agenda 2030 y tampoco en las bibliotecas. Con lo cual yo no sé si son los más indicados para hablar de bibliotecas y de censura.

Y me habla de la temporalidad. Mire, le digo, la temporalidad de hoy en el personal de las bibliotecas es de un 7 por ciento. ¿Sabe cuánto era cuando ustedes estaban en el Gobierno? Más de un 33 por ciento. No sé yo si hemos mejorado algo. En dos años que estamos en el Gobierno y en los cuatro anteriores no sé si hemos mejorado algo. A veces no hace falta leer tantos documentos para salir aquí, hace falta saber y hablar con coherencia. Y para hablar de bibliotecas y censura, precisamente, no son los más indicados. Y también le tengo que decir que en febrero del año 2021 salía un estudio diciendo que en dos años este Gobierno ha mejorado los indicadores de la Agenda 2030. Léaselo también usted, ya que tanto le gusta leer.

Por ir concluyendo, nuestro objetivo es poner a disposición de la ciudadanía espacios para la formación en materia digital, y las bibliotecas ya existen, ya están, ya son una realidad, por eso tenemos esos espacios para poner a disposición de la ciudadanía para atajar esa brecha digital, porque atajando la brecha digital reducimos la desigualdad y eso es realmente lo importante para nosotros y para nosotras. Navarra cuenta con noventa y tres espacios de cumplimiento de la Agenda 2030, ya lo he dicho, una red que en el año 2021 ha cumpli-

do setenta años. Setenta años dando servicio público a la ciudadanía, de norte a sur y de este a oeste, ofreciendo espacios de encuentro, espacios de alfabetización, espacios de formación y ahora también espacios de alfabetización digital. Por nuestra parte, nada más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Mena jauna. Gracias, señor Mena Blasco. Vamos con la votación una vez concluido el debate de la moción. Señor Mena, ¿acepta la enmienda? Acepta la enmienda. Por tanto, iría la moción con la enmienda. Vamos, por tanto, a votar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para que acelere los trámites administrativos necesarios con el objetivo de anticipar la edad de jubilación de los Policías Forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para que acelere los trámites administrativos necesarios con el objetivo de anticipar la edad de jubilación de los policías forales, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3, el señor Araiz Flamarique, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, ha presentado una enmienda a la moción y, del mismo modo, el propio proponente, el propio señor Suárez Benito, presenta una enmienda *in voce* de adición a la moción. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Bien, comenzamos, por tanto, con el turno de defensa. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor Suárez Benito, tiene usted un tiempo máximo de quince minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Como bien saben ustedes, no es una moción nueva ni mucho menos, ya en la legislatura pasada se presentó y aprobó en este Parlamento una con la misma pretensión. También ha habido iniciativas en el Congreso y en el Senado en el mismo sentido. Es un objetivo claro que el Gobierno foral y, sobre todo, el Gobierno de España inicie el procedimiento y realice los trámites legalmente establecidos para que los miembros de

la Policía Foral puedan anticipar su edad de jubilación atendiendo a las características propias de la profesión de policías. Es importante precisar que no es una jubilación anticipada, es una modalidad de jubilación ordinaria, solo que con una edad anticipada por razón de la profesión, especialmente peligrosa, con requerimientos físicos, etcétera. Un derecho que ya tienen otras profesiones como los pilotos de avión, los mineros, la profesión taurina, los artistas, etcétera. No es, por tanto, algo caprichoso ni subjetivo, sino que se fundamenta en los propios requerimientos que se exigen para el ejercicio de la profesión, en concreto unas condiciones psicofísicas que el inevitable paso del tiempo merma y pueden constituir una disminución de la calidad del servicio que deben prestar los policías a los ciudadanos, ya que la citada pérdida de estas condiciones físicas puede poner en riesgo tanto al propio policía como a sus compañeros y a ciudadanos.

Es algo que ya tienen reconocidas otras Policías y, por tanto, consideramos que también se debe reconocer a nuestra Policía Foral y a cuantas les corresponda. Lo que consideramos justo para nuestra Policía Foral también lo consideramos para otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como pueden ser los Mossos d'Esquadra o la Policía Canaria, aunque no entren dentro de nuestro ámbito competencial. Pero, bueno, la Policía Foral y el resto de Policías autonómicas, como miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, deben gozar si no de las mismas condiciones laborales, que, lógicamente, dependen de las características propias de cada cuerpo, sí de los mismos derechos en lo fundamental, como consideramos que es el anticipo de la edad de jubilación por los propios requerimientos de la profesión.

Puede parecerle reiterada esta moción, ya que es algo que se aprobó y que incluso el Vicepresidente y Consejero de Interior del actual Gobierno de Navarra, señor Remírez, ha expresado explícitamente que apoya en la última comparecencia que tuvo la semana pasada en este Parlamento en una Comisión. Sinceramente —no está el Consejero, me gustaría que lo oyese, lo podrá oír seguramente—, creo que es una oportunidad para el señor Vicepresidente del Gobierno de Navarra y Consejero de Interior para conseguir resolver algo de calado para la Policía Foral porque, como ya le dije, va a terminar la legislatura sin haber resuelto ninguno de los grandes problemas y carencias de nuestra Policía Foral. Y es verdad que está muy bien fijar posiciones políticas como esta, pero debemos ser coherentes con ellas, señoras y señores socialistas.

En las próximas semanas se va a tramitar una ley sobre cuestiones de la Seguridad Social y otra sobre los Presupuestos Generales del Estado en el

Congreso de los Diputados, y es donde esta histórica reclamación de los policías forales se puede materializar, ya que el Gobierno de Sánchez no lo está haciendo. Se podría haber resuelto por real decreto del Gobierno de España, pero es que el Partido Socialista lleva tres años en el Gobierno sin resolverlo. Por eso es el momento de insistir en nuestro apoyo al anticipo de la edad de jubilación y de reiterar nuestra posición política como Parlamentarios Forales e instar al Gobierno de Navarra a que apoye esta propuesta ante el Gobierno de España y que el Gobierno de España acelere los trámites necesarios para convertirla en realidad. Por eso, les hablaba de la importancia de ser coherentes. Es fácil fijar posiciones políticas sobre diversos temas, pero los partidos del Gobierno no debemos caer en la trampa de la demagogia y decir a todo el mundo lo que quiere oír y luego no ser consecuentes con nuestras palabras, porque la formación política que hace eso acaba resintiéndose su credibilidad. La coherencia, señora Jurío, no es algo que les esté caracterizando a ustedes, los dirigentes del Partido Socialista de Navarra, vistas sus posiciones políticas en la legislatura pasada cuando estaban en la oposición y su acción de gobierno en esta legislatura. Ahora tienen, porque así lo han querido ustedes, como socios de gobierno y socios presupuestarios a los distintos nacionalismos, que antes juntos formaban un Gobierno al que el Partido Socialista de Navarra criticaba y a cuyas medidas se oponía, y hoy, con los nacionalismos, un poco más coloreados, eso sí, unos de blanco, otros de verde y otros un poco colorados, parece que es más fácil entenderse y llegar a acuerdos, cediendo, eso sí, muchas de las pretensiones que ustedes reclamaban. Además, es que olvidan aquello que decían que había que resolver en el Gobierno de Navarra y en España, lo que entonces reclamaban lo podrían hacer efectivo ahora, pero lo olvidan.

El anticipo de la edad de jubilación es una de estas cuestiones. Yo le voy a pedir coherencia al Partido Socialista aquí y en las Cortes Generales. El motivo de esta moción precisamente es ese, la falta de compromiso real, la falta de coherencia, el poco valor de la palabra de los actuales dirigentes socialistas en Navarra y en España. El PSN apoyó una moción que UPN presentó en este Parlamento en 2017 para instar al Gobierno de España a incluir a la Policía Foral en el real decreto en el que se fijasen los coeficientes reductores para el adelanto de la edad de jubilación. En 2018, ya en las Cortes Generales, el Partido Socialista apoyó una disposición adicional, una enmienda a los Presupuestos Generales, que había sido pactada entre UPN y el Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy. Ese mismo año, a través de una moción de censura, como ustedes recordarán, el PSOE llegó al Gobierno, con el apoyo de Bildu, de ERC, del PNV, que hicieron Presidente al señor Sánchez, y

se olvidaron de lo que habían apoyado. Una vez en el Gobierno, el Partido Socialista ese mismo año 2018 no cumplió con la enmienda que había apoyado para el trámite de la edad de jubilación. Y ahí siguen, señora Jurío, sin haber hecho nada desde entonces, desde el 2018. Mejor dicho, sí han hecho algo, votar en contra de una enmienda de UPN presentada a los Presupuestos Generales del año pasado y también a otra de Bildu, que la trae hoy aquí. Votaron en contra de las dos. Pueden apoyar esta moción, señora Jurío, seguro que sí, pero la verdad es que no tienen ustedes ninguna credibilidad. Tienen el beneficio de la duda. Eso sí, a lo mejor nos sorprenden y sus hechos son consecuentes con sus palabras por una vez, pronto lo vamos a ver. No pasarán muchos días, muchas semanas. Espero que así sea, más que nada por el bien de los policías forales que están ya con la posibilidad de anticipar su jubilación por edad.

Como ya le digo, han pasado tres años y seguimos sin ese real decreto que tendría que haber realizado el Gobierno de Sánchez para hacer efectiva esa realidad. Luego, eso sí, señora Jurío, cuando hace unos meses vinieron los representantes de los policías forales con esta reivindicación en una sesión de trabajo les expresan sin ruborizarse su apoyo a sus demandas en este sentido de la edad de jubilación. Decía usted, señora Jurío, portavoz del grupo parlamentario del PSN, y son palabras textuales: «Por parte del Gobierno de Navarra existe una voluntad política y también una voluntad práctica para que ustedes accedan al derecho que tienen». No hace falta que esté ningún miembro del Gobierno, ya está usted. En fin, sin palabras. La verdad es que su falta de pudor, señoras y señores socialistas, para adular a los funcionarios públicos, en este caso Policía Foral, pero igual hacen con otros profesionales, sanitarios, docentes, con todo el mundo, para luego dejar sus reivindicaciones olvidadas, a todos les prometen que sí, pero luego es que no, yo la califico —voy a intentar ser suave— de bochornosa. Resulta bochornoso su comportamiento. Pero la verdad es que ya no engañan a nadie, ya no les cree casi nadie, su credibilidad es escasa, si lo es.

Y, señor Araiz, parece que las prioridades de su formación, la del PNV también, no se encuentran en este asunto de la jubilación de Policía Foral. No lograron que su enmienda a los Presupuestos Generales del Estado en 2020 la apoyase el Partido Socialista de Sánchez. ¡Con todo lo que les deben a ustedes el señor Sánchez y la señora Chivite! ¡Con todo lo que les deben! La Presidencia del Gobierno de España, el señor Sánchez; la Presidencia del Gobierno de Navarra, la señora Chivite; la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado español; los presupuestos de nuestra Comunidad Foral. Señor Araiz, yo no sé si son ustedes malos negociadores o, lo que es más probable, esto

de la jubilación de Policía Foral realmente les importa muy poco. Si no son capaces ustedes de reconocer y agradecer el trabajo realizado por la Policía Foral en condiciones difíciles, en situaciones de inseguridad para ciudadanos tras los conocidos botellones, si no son ustedes capaces ni de agradecer, ni de expresar unas palabras de cariño y apoyo. Y la trae usted, señor Araiz, aquí, al Parlamento foral. Mire, esta enmienda la tienen que presentar, como hizo el año pasado, y antes más que lo hizo el PNV, con una similar para la Policía Autónoma Vasca, que esa sí se aprobó, y lo tienen que hacer en el trámite de Presupuestos Generales del Estado que acaba de comenzar, como seguro que sabe.

Fíjese, es verdad que uno de los aspectos a mejorar de nuestra democracia y en general de todos los Estados descentralizados con instituciones con poder político territorial, en nuestro caso Administración General del Estado y comunidades autónomas, es la participación de estas últimas, de sus instituciones, es decir, en este caso de este Parlamento, en las decisiones que a todos afecta. Esto es uno de los grandes retos que está en continua mejora, pero no consideramos que una de las formas de hacerlo sea hacer el trabajo que les corresponde a otras instancias del Estado. Entendemos, y así lo hacemos con esta moción, que le podemos transmitir nuestras posiciones políticas en un tema que afecta a las competencias forales y que teniendo como tiene implicaciones para todo el país es el Gobierno de la nación y/o, porque pueden ser también las Cortes Generales las que deben instrumentar el mecanismo necesario. Ya sabe que hay varias formas de conseguir el mismo objetivo si ellos, el Gobierno o las Cortes Generales, así lo consideran necesario y como consideren necesario.

Los aspectos más técnicos, que son varios: detalle exacto, los números concretos, los nuevos porcentajes de cotización, los años trabajados, si se debe considerar si hay agentes que han trabajado en otros cuerpos, como por ejemplo Policía Local, etcétera, son cuestiones muy técnicas requieren un trabajo fino y van más allá de una posición política expresada en una moción, algo que, como todos sabemos, no es vinculante, señor Araiz. Los del PSOE ni le cuento, es que no es que las consideren vinculantes, es que consideran que no tienen nada que ver con ellos, que no tienen ninguna importancia. Ese trabajo, es decir, la enmienda que en este caso propone Bildu y que ya presentó el año pasado en los Presupuestos Generales del Estado y que fue rechazada, que consiste en la misma disposición adicional que se aprobó para la Policía Autónoma Vasca, es algo que debe ser debatido en el Congreso de los Diputados, si fuese necesario.

Señor Araiz, me recuerda ya a Ortuzar con las competencias de tráfico: igual que para el País

Vasco, decía Ortuzar. Ustedes podrían haber dicho: igual que para la Policía Autónoma Vasca. Cada vez se parecen más a sus mayores del PNV. Pero, señor Araiz, debemos tener en cuenta que todos o casi todos, señora Barcos, casi todos los partidos representados en este Parlamento contamos con representantes en el Congreso y es a través de ellos, respetando, como digo, su trabajo y competencias, como debemos defender esta reivindicación de nuestra Policía Foral y más si hay, como en este caso, distintos mecanismos para llegar al objetivo propuesto.

Quiero decir, esquematizando, que este asunto de la jubilación de los policías forales podría haberlo resuelto el Gobierno socialista de Sánchez a través de un real decreto, porque cuando quieren bien que hacen reales decretos a destajo. Pero a la vista de la actual situación y a pesar de las diferentes afirmaciones y apoyos expresados por los socialistas navarros en este Parlamento y por el PSOE en el Congreso de los Diputados, a la hora de la verdad han pasado tres años y siguen sin hacerlo efectivo. Incluso cuando se han iniciado otros procedimientos para alcanzar el mismo objetivo de jubilación por otro camino, como es el de una enmienda a los Presupuestos General del Estado, han votado en contra. Los socialistas es que ya ni hacen ni dejan hacer. Y es que existe, además, otra posibilidad, y es incluyendo una enmienda en el articulado del proyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, en trámite en este preciso momento y en plazo para presentar enmiendas, que, como saben ustedes, terminaba ayer, pero se ha ampliado.

Es por eso, como ya habrán podido intuir sus señorías, por lo que hemos añadido un punto más a esta moción que esperamos que apoyen. Es verdad que no entramos en el detalle concreto de cómo se tiene que redactar la enmienda a uno y/u otro proyecto de ley, es cosa de los representantes de la soberanía nacional.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, señor Suárez.

SR. SUÁREZ BENITO: Pero sí les pedimos que lo hagan y dejamos abiertos dos caminos, no uno solo a través de los Presupuestos Generales del Estado, sino también, y es un procedimiento previo, a través del proyecto de ley de Seguridad Social citada, ya que el real decreto que tendría que haber elaborado el Gobierno de Sánchez sigue sin hacerse y me parece que no va a hacerse.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice.

SR. SUÁREZ BENITO: Por todo ello, rechazamos la enmienda de Bildu y pedimos el apoyo de

sus señorías a esta moción y su apoyo a la enmienda *in voce* presentada. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Suárez. Tiempo de intervención para la defensa de la enmienda. Por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu, señor Araiz, tiene usted diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on guztioi. Gracias, eskerrik asko, señora Presidenta. El tema de la jubilación anticipada de la Policía Foral, como se ha señalado por el señor Suárez, es una vieja reivindicación del colectivo de policías forales en Navarra. Se han dado en los últimos años, diría yo que a partir del 2016, un montón de pasos, aunque no se ha conseguido el objetivo. Se han adoptado distintas iniciativas en distintos foros, que no voy a enumerar. Usted nos ha dicho que no hemos conseguido nada hasta ahora. Es cierto, pero hemos conseguido mantener la llama viva, que no es poco, porque, desde luego, antes del 2016 en este Parlamento y en todas las Administraciones que dirigió UPN sobre el tema no se hizo no mantener, ni encender la llama, no se hizo absolutamente nada. Rajoy en todos los años que estuvo, el Partido Popular, el partido al que usted pertenece, no hizo absolutamente nada, y tuvo la ocasión de hacerlo. Luego me referiré a un punto en concreto. Quiero decir que del tema lo importante no es en estos momentos que nos mandemos aquí mensajes cruzados a ver quién es el culpable, sino si estamos todos de acuerdo con el objetivo y si tenemos capacidad en el foro que sabemos que tiene capacidad de decisión y somos capaces de alcanzar una mayoría y de forzar la consecución de ese objetivo.

Por lo tanto, usted, señor Suárez, ha venido aquí a disparar contra todo, no sé si a ponerse alguna medalla. Desde luego, medallas, como le digo, podríamos ponernos todos porque en el tema la llama sigue viva gracias a que algunos también hemos estado ahí dando pasos, no voy a citar la Ley Foral de Policías en la que se recogía una disposición adicional, el acuerdo presupuestario en este Parlamento el año 2020, preguntas en el 2020, la enmienda a los Presupuestos Generales... Hay un montón de cuestiones que podríamos citar.

Pero yo quiero simplemente hacer un recordatorio, porque este tema, digamos, ya de una manera formal y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1698/2011 se inicia administrativamente gracias al paso que dan, por un lado, la organización sindical CSIF-SPF en Navarra, en el colectivo, el 1 de agosto del año 2017, cuando creo que todavía era Presidente del Gobierno el señor Mariano Rajoy, y el Departamento de Presidencia, Función Pública e Interior solicita también en el mismo 2017, el 28, es decir, prácticamente un mes y medio más tarde, el inicio. Y se inicia un proce-

dimiento administrativo del que hay que decir que no ha culminado en nada, que se ha quedado dormido en no se sabe qué baúl guardado ahí bajo siete llaves en la Secretaría General de la Seguridad Social, pero ustedes tuvieron un tiempo para resolverlo y no lo resolvieron, señor Suárez. Por lo tanto, lo que creo que queda claro es que el procedimiento administrativo que está en marcha, y que ustedes piden en el segundo punto que votemos a favor de que eso se resuelva, se ha intentado ya por distintas vías que se resuelva. Sabe usted que no hay una voluntad política en la Seguridad Social en estos momentos de resolverlo y, si no hay una voluntad política en la Seguridad Social, habrá que buscar esa voluntad política en otros foros. Y, desde luego, lo que nosotros planteamos es que requiere una solución política porque la necesidad, digamos, de reconocer esa jubilación anticipada en los términos que usted ha explicado, que tiene unos coeficientes correctores pero que tiene también una cotización suplementaria tanto por la parte empresarial como por parte de los policías y las policías afectados, requiere una modificación en estos momentos, y la única solución es una modificación de la Ley General de Seguridad Social. Hay dos caminos; usted ha citado uno: la modificación que está en marcha en estos momentos en el Congreso de los Diputados, que habrá que explorarlo, pero hay otro camino también que se ha utilizado en otras ocasiones. Usted ha dicho aquí: es que ya hacen como Ortuzar, copiar. Mire, pregúntele usted al colectivo si la enmienda que nuestro grupo parlamentario presentó a los Presupuestos Generales le parecía bien o no. Fuera copiada de la Ertzaintza o fuera copiada de donde fuera era una solución, el colectivo de Navarra tiene algún tema específico, pero daba solución a todos los problemas que se plantean sobre la jubilación anticipada, a todos. Otra cosa es que nos guste más que el índice de cotización... Pero, desde luego, si queremos una igualdad de trato, vamos a tener una igualdad de trato con otras Policías autonómicas. La primera que tiene ya ese reconocimiento es la Ertzaintza. Por lo tanto, queremos que sea igual que la Ertzaintza. Y seguramente los sindicatos de Mossos d'Esquadra están reivindicando el mismo tratamiento que se le dio a la Ertzaintza. Y la Policía de Canarias que usted ha citado también. Y la Policía Foral también. Por lo tanto, ahí hay una salida. Yo creo que eso está ahí y no podemos, desde luego, dejarlo de lado.

Usted ha presentado una moción que consta de tres puntos, con la enmienda *in voce* que se ha citado. En el primero no tenemos ningún problema. Yo creo que el firme compromiso en la defensa del derecho de anticipación de la edad de jubilación está bien. Hay que instar al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de España. También quiero recordarle

que durante los años 2017, 2018 y principios del 2019 desde el Departamento de Presidencia e Interior se hicieron distintas gestiones ante distintas Secretarías de Estado sobre esta materia y la respuesta fue callarse. Se hicieron ante la Secretaría de Estado de Función Pública, ante la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, en momentos de Mariano Rajoy y en momentos de Pedro Sánchez, en los dos, y ya le digo que la respuesta fue esa. Le pido que se vote por puntos y votaremos a favor del primer punto.

El segundo no lo vemos. Mire, estamos criticando que el procedimiento administrativo no vale para nada, que después de cuatro años que se inicia de oficio, como le digo, el 9 de octubre del año 2017, después de las reivindicaciones de un sindicato y de la consejería de Navarra, desde ese 9 de octubre del 2017 han pasado ya más de cuatro años y todavía no se ha resuelto absolutamente nada. Se han pedido informes, se han remitido informes desde el Gobierno de Navarra... No, no, que ya sé, ya le digo quién tiene la responsabilidad, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Desde el 2017 hasta la actualidad, póngase usted el tiempo que quiera, pero desde el 2017 hasta la actualidad han transcurrido cuatro años y no se ha resuelto nada. Ese es el problema.

Por lo tanto, visto que el procedimiento administrativo no tiene sentido, no tiene sentido tampoco el segundo punto que ustedes plantean en la moción, porque instar al Gobierno de España a realizar de manera urgente todos los trámites administrativos... Si están ya todos los trámites hechos, si solo falta uno, que es la aprobación de un real decreto sobre esta materia. Por lo tanto, esa vía está agotada. Hay que ir a la vía de la voluntad política, hay que ir a la vía de la resolución directa y es la vía de la modificación de la Ley General de Seguridad Social en los términos en los que se estableció, como mínimo para la Ertzaintza, que es lo que se hizo mediante una enmienda a los Presupuestos Generales del año 2019.

Por lo tanto, en el segundo punto vamos a votar en contra porque nos parece que es ahondar, ya lo hacemos en el primero, pero, bueno, el primero es manifestar una voluntad política y votaremos a favor, pero el segundo es volver a exigir aquello en lo que ya sabemos que la Secretaría General de la Seguridad Social no tiene ningún interés.

Y luego, en el tercero, le voy a decir que vamos a votar a favor, pero técnicamente es una chapuza, señor Suárez. Usted no puede decir aquí... Es decir, el Parlamento no puede instar a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. Esto suena muy raro, muy raro. Nosotros instábamos al Gobierno de España a que planteara. O sea, técnicamente que este Parlamento inste a los grupos parlamentarios suena un poco raro, qué quiere

que le diga, señor Suárez. Y vamos a votar a favor, pero, desde luego, cualquiera que lea el principio de este punto tercero dirá: bueno, ¿y estos en el Parlamento de Navarra se dedican a instar a los grupos parlamentarios del Congreso a que hagan no sé qué? En este caso se plantean alternativas, creemos que pueden ser vías que deben determinar en ese fin de materializar, como se dice, el anticipo de la edad jubilación de los agentes de la Policía Foral, pero tenían que haber buscado una redacción yo creo que un poco más afortunada, porque casi todos los grupos que estamos aquí tenemos representación en el Congreso de los Diputados y podremos presentar en su caso enmiendas, utilizar una vía o utilizar la otra, la negociación política en un sentido o en otro, y, por lo tanto, bueno, pues no veo problema ese sentido. Pero ya le digo que choca un poco, no sé, instar a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. Pero bueno, en fin, como siempre le recuerdo al señor Esparza y a él le gusta repetir, cuando no se pueda segar se espiga. Y cuando el objetivo, como he dicho al principio, es que el resultado final sea el que queremos, entiendo que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, pues votaremos a favor de ese tercer punto. De lo que se trata, como digo, es de buscar otro camino distinto al camino administrativo, porque el procedimiento administrativo no da para más, señor Suárez, no se empeñe y no se empecine usted en ese camino.

Por lo tanto, si es posible votar por puntos, a favor del primero, en contra del segundo y a favor del tercero. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Araiz. Y una vez defendida la enmienda, pasamos a fijar el posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor del Partido Socialista, señora Jurío, tiene usted diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que no iba a salir aquí, sino que iba a tener una intervención desde el escaño porque, efectivamente, parecía que estábamos ante una moción que, aunque presentada por el PP o por un representante de Navarra Suma, suscitaba la unanimidad del arco parlamentario, como hemos ido viendo a lo largo de varios años y varias legislaturas en este Parlamento. Voluntad favorable demostrada por todos los grupos políticos como, efectivamente, ya ha dicho el señor Araiz, que me ha precedido en la palabra, porque al final lo que estamos realizando en este Parlamento y mediante esta votación es solamente una manifestación de una voluntad política, una manifestación de los diferentes grupos que aquí tenemos representación de que estamos a favor de

que se inicien los trámites o de que se culminen, efectivamente, los trámites para que la Policía Foral obtenga los coeficientes reductores que le permitan la jubilación anticipada sin romper la estabilidad, además, de la caja de pensiones, porque, o sea, no es una gracia que se le otorga, sino que se produce una compensación en esa reducción de los años que le quedan hasta la jubilación con parte que se va a pagar por la Administración foral, por parte del trabajador, y que se compensa a esa pérdida que puede sufrir la caja de la Seguridad Social.

Nosotros votaremos a favor porque consideramos que es necesario, porque es una demanda del colectivo planteada desde el 2010, cuando por primera vez la obtuvo la Ertzaintza, por un acuerdo presupuestario entre el PNV y el Partido Socialista, que entonces estaba en el Gobierno de España. Porque creemos, además, que es una reclamación justa que va a redundar en beneficio de la prestación del servicio, un servicio de gran sensibilidad para la ciudadanía, como es la seguridad pública. Porque además va a favorecer el rejuvenecimiento de la plantilla, cosa que no se conseguiría a través de otros reglamentos, como puede ser, por ejemplo, el de segunda actividad, porque la Policía Foral no tiene la posibilidad de ese tipo de contratación temporal. Y porque consideramos que, siendo una reivindicación de la Policía Foral y siendo justo, supondría, además de un logro político para este Gobierno, un Gobierno de coalición, la culminación de algo que se viene intentando desde hace años y que ya se inició en la legislatura pasada con la tramitación administrativa por el Gobierno anterior.

A partir de ahí, cuando sabes que una petición propia suscita unanimidad, creo que sobre todo, y después de las lindezas que me ha soltado podría ser yo más comedida, le puedo decir que ha sido muy torpe. Ha sido muy torpe en su exposición. Cuando sabe que tiene una moción que se le va a apoyar, que todos consideramos que es favorable, que lo hemos manifestado repetidamente, es muy torpe hacer esto, pero sobre todo es muy torpe cuando tu partido, porque usted es PP, señor Suárez, ha estado durante siete años en el Gobierno de España ¿y qué ha influido en el Gobierno de España para obtener la jubilación anticipada de la Policía Foral? ¿Le suelto las mismas lindezas que me ha soltado usted a mí y al Gobierno de coalición del que forma parte el Partido Socialista? ¿Qué le importa a usted la Policía Foral, señor Suárez? ¿Qué le ha importado durante siete años la Policía Foral? ¿Qué influencia ha tenido con el Gobierno de España para la Policía Foral? El mismo que UPN, que podría haber influido en los presupuestos. Nosotros sí nos pronunciamos durante estos siete años en el Gobierno de España y en el Congreso de los Diputados a favor de enmiendas que

permitieran ese adelanto en la edad de jubilación de la Policía Foral. ¿Qué hicieron? Nada.

Entonces, creo que aquí en este Parlamento hay veces que hay que ser humilde, sí señor, y en esto se ha sido humilde por parte del Partido Socialista, pero también hay que reconocer lo que se ha hecho. Efectivamente, el Gobierno de Navarra actual ha seguido un trámite que se inició por el Gobierno anterior y se ha culminado todo lo que desde aquí se podía hacer. Por eso le quiero decir que, además de voluntad política de los diferentes grupos parlamentarios, hay una voluntad política, real, efectiva y de trabajo por parte del Gobierno de Navarra, porque este Gobierno de Navarra ejerce políticas socialistas, sí, y ejerce políticas socialistas en la parte que le corresponde, y nuestros partidos políticos también, pero las ejerce desde Navarra y por Navarra. Y aquí sí que tenemos que reconocer que este trámite está muerto. Está muerto, pero no aquí, que lo estamos intentando por activa y por pasiva, porque creemos que es bueno para los navarros, para la ciudadanía y para la Policía Foral. Es bueno para nosotros, que es desde donde trabajamos y para quien trabajamos. Y, efectivamente, está muerto en el Gobierno España, pero es que estuvo muerto también cuando estaba el PP en el Gobierno, y eso hay que reconocerlo. ¿Y que da mucha rabia? Pues sí, miren, da mucha rabia, pero nosotros aquí hoy vamos a apoyar todas las iniciativas que se planteen para que se consiga y llegue en esta legislatura una demanda largamente reclamada por la Policía Foral. Y no nos escondemos, porque la voluntad de este Gobierno es trabajar para Navarra, y desde aquí se está trabajando, y lo reconocemos, y somos humildes. Entonces, al final, llegará como llegará, ¿pero sabe a quién beneficiará? A aquellos para los que trabajamos, a aquellos hacia los que debemos dirigir todo nuestro trabajo como servidores públicos: los navarros y las navarras.

Y por eso vamos a votar que sí a todos los puntos de su moción, porque, mire, tiene razón el señor Araiz, o sea, instar al Gobierno de Navarra a que realice los trámites. Ya los ha realizado. Instar al Gobierno de España a que acelere. Es que el procedimiento está muerto. Ahora les voy recordar una cosa, en el 2016 se presentó una moción parecida en este Parlamento por UPN. ¿Sabe lo que dijo entonces la representante del PP en este Parlamento?, porque usted ha omitido muchas cosas de esa resolución que se aprobó en este Parlamento, ¿sabe lo que dijo la representante? Sí, sí, tiene los papeles, igual que yo, pero si te omite parece que no existe, o sea, no me los enseñe que yo también los tengo. ¿Sabe lo que dijo entonces la representante del PP en este Parlamento, que estaba en el Gobierno de España? Hombre, decir que haga todo lo posible así... Entonces, se introdujo una enmienda en el sentido de decir «que facilite en la medida

en que pueda». Sin embargo, nosotros hoy somos humildes y reconocemos que vamos a votar que sí, aunque no sea lo más adecuado, porque tenemos que demostrar una voluntad política en ese sentido, humildad que usted no tuvo y que, desde luego, hoy tampoco ha demostrado aquí porque no ha reconocido ni los errores propios.

Y, desde luego, la redacción a la enmienda que se ha presentado por parte de Bildu, salvo algunas matizaciones que pueden ser los porcentajes, que son importantes, pero pueden ser los porcentajes, estamos totalmente de acuerdo.

Pero más le voy a decir, es que ustedes en el 2016 también votaron a favor. El PP votó a favor de una enmienda que el Partido Socialista introdujo en el mismo sentido y que era copiada exactamente de la Ertzaintza, porque la hizo esta Parlamentaria, así que se lo puedo decir, y usted votó a favor. Entonces, no pongan tantos palos en las ruedas a lo que viene de Bildu si usted ya lo votó en la legislatura pasada.

Reconocemos que esto es bueno para Navarra, reconocemos que esto es bueno para la Policía Foral, reconocemos sin complejos que esto es bueno para la ciudadanía y vamos a reconocer también que hemos tenido muy poca suerte ustedes, que han estado en el Gobierno de España, y nosotros también con la Seguridad Social. Entonces, vamos a utilizar esa unidad política y toda la fuerza que podamos para que, efectivamente, de una manera u otra se logre y pueda beneficiar a nuestros ciudadanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, Legebiltzarreko mahaiburu jauna. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Queda poco que decir o poco más se puede decir o añadir en cuanto a lo que es la cuestión propia que nos trae hoy la moción de Navarra Suma tras su defensa y su autoenmienda añadiendo este punto 3. Lo hace para no aceptar la enmienda de EH Bildu, pero con ello nos adelanta lo que ya sabemos, y es que su voto en los Presupuestos Generales del Estado va a ser negativo, y es que ustedes no quieren votar que no a una disposición adicional que hable del anticipo de Policía Foral, porque no vayan a ser ustedes los que digan allí que no quieren que se anticipe la edad de jubilación de la Policía Foral.

Poco más que decir también de la defensa que ha hecho el señor Araiz de su enmienda, que a nuestro entender viene a completar y, cómo no, a ponérselo mucho más fácil al Gobierno de España, ya que le da hecho cómo debe recogerse el adelanto de la edad de jubilación de Policía Foral que

hoy tratamos aquí, igual que se hizo en su momento con la Ertzaintza.

Hablar de otras cuestiones, como ha hecho usted hoy aquí, señor Suárez, se puede hacer, no es nuestro estilo, y está muy bien traer esta moción hoy a este Pleno, que va a salir y a la que nosotros vamos a votar a favor, pero le vuelvo a repetir lo que ya le repetí en su momento en la sesión de trabajo con el comité de personal de la Policía Foral y que le han dicho los que me han antecedido en la palabra, y es que concretamente su partido, señor Suárez, el señor Rajoy estuvo desde 2011 al 2018 gobernando con mayoría absoluta en España y no hizo nada. Poco les importaba la Policía Foral en esos momentos, cuando a la Ertzaintza sí que se le había anticipado en el periodo anterior. Podían haberlo hecho ustedes también.

Desde Geroa Bai siempre apostamos por servicios públicos de calidad y en cualquier ámbito de la Administración, y no puede ser de otra manera que también sea así con la Policía Foral. Si queremos que la Policía Foral sea una Policía integral, una Policía que preste los mejores servicios en nuestra Comunidad Foral, también es necesario que quienes formen ese cuerpo de agentes trabajen en las mejores condiciones físicas y psíquicas. Coincido con la moción en que las características y requisitos físicos que exige el desempeño de la profesión conlleva unas facultades físicas específicas que con el paso del tiempo pueden mermar de forma inevitable en mayor o menor medida, pero añadiría que no son solo las físicas, sino también las psíquicas, ya que, por la labor que realizan, todos y todas las agentes están sometidas a situaciones que generan grandes impactos emocionales, que crean estrés por la peligrosidad que entrañan, por no hablar de los trastornos que producen los trabajos a turnos cuando existe el turno de noche. Todas estas situaciones ya están recogidas en el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, en el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de Seguridad Social. Y lo prevé para aquellos grupos o actividades profesionales en las escalas, categorías o especialidades cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre, todo, como no puede ser de otra manera, cumpliendo una serie de requisitos, lo que puede ser aplicable tranquilamente a la labor que realiza la Policía Foral. Como se ha dicho, ya hay cuerpos policiales que lo tienen desde hace años, la Ertzaintza desde el 2010 y las Policías Locales desde el 2018, y no puede ser que los agentes de la Policía Foral estén en una situación de agravio comparativo negativo con respecto a ellos.

Llegados a este punto y habiéndose iniciado en la legislatura pasada, tal y como nos ha dicho el

señor Araiz, el procedimiento que recoge el real decreto para ese anticipo de la edad de jubilación, se han presentado al Gobierno los informes requeridos al efecto y es el Gobierno central el que tiene que dar ahora el paso para aprobar dicho anticipo. Está claro, como se ha dicho también hoy aquí, que es necesaria una voluntad política que todos los Gobiernos anteriores no han tenido, a pesar de lo que se haya querido decir hoy aquí y de que se diga que se ha tenido durante todos estos años, y que la Policía Foral no debe ser menos que otras Policías. Desde Geroa Bai, esta es nuestra posición bien clara.

En cuanto a la moción, el primer punto es claro, el compromiso claro de este Parlamento, y así ha quedado plasmado en diferentes ocasiones ya en la legislatura pasada por una moción que hubo o en esta legislatura con la sesión de trabajo que se tuvo con el comité de personal, en la defensa del derecho a la anticipación de la edad de jubilación de la Policía Foral y el necesario impulso del Gobierno de Navarra a ese procedimiento que parece o está paralizado.

En cuanto al segundo punto, y estando de acuerdo con el inicial punto de la moción, creemos que la enmienda que usted no ha aceptado de EH Bildu concretaba muchísimo más la petición. Además, esta petición al Gobierno de España, una petición casi histórica, le daba ya el trabajo hecho, para que más tarde que pronto sea una realidad. Y en cuanto al tercer punto, que usted se ha autoenmendado, punto que ya hemos dicho que creemos que se ha hecho por las razones que ya hemos expuesto de querer adelantar ese momento de la anticipación al proyecto de ley que hay de pensiones y otras medidas de refuerzo y sostenibilidad, pues, bueno, no creemos que tal y como se ha redactado la redacción sea la forma más adecuada, pero, bueno, votaremos a favor porque, como decimos, cuanto antes tengamos ese anticipo, mejor. Además, es lo que hemos defendido siempre y, cómo no, señor Suárez, no le quepa ninguna duda de que lo que esté en nuestras manos lo haremos para que así sea y se pueda dar ese anticipo, y correremos el riesgo de que luego usted nos lo eche en cara acusándonos de injerencias e intromisiones, y usted ya sabe de lo que le hablo, pero los hombres y mujeres que conformamos Geroa Bai trabajamos y trabajaremos siempre allá donde estemos por toda la ciudadanía navarra y, como no puede ser de otra manera, por la Policía Foral, que es nuestra Policía. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, para fijar su posición, tiene diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. Bueno, quiero comenzar, señor Suá-

rez Benito, por una clase de primero de feminimos y de mujer inclusivo, porque que a estas alturas de 2021 me hable usted de los representantes públicos, los responsables del Poder Ejecutivo, los Parlamentarios, los, los, los, los. Ya sabe usted que para Podemos Ahal Dugu la perspectiva de género y la mirada feminista es importante, aunque sea solamente en la exposición de motivos de las mociones. Quizás deberíamos empezar a pedir al INAI esos informes de impacto de género también para cualquier iniciativa parlamentaria, para ver si vamos acometiendo con lo que nos regulamos.

Vamos a votar a favor de su moción, de su autoenmienda y de la enmienda de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Nos parece más oportuna la enmienda al punto 2 de Euskal Herria Bildu Nafarroa si usted la acepta, pero aunque no la acepte también votaremos a favor. No nos parece coherente que usted, que habla tanto de coherencia, no acepte la enmienda de Euskal Herria Bildu Nafarroa cuando ustedes en 2016 la aceptaron también. Por lo tanto, yo creo que sería muy fácil para usted aceptar esa enmienda. Otra cosa es que, claro, desde su nacionalismo español tener que llegar a acuerdos con otro tipo de nacionalismos igual le resulte un poco difícil. Lo digo por su autoenmienda, en la que propone instar a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que presenten una enmienda y demás, algo que, claro, requiere de mayorías, mayorías que ya las tenemos, porque en 2018 el señor Rajoy salió del Congreso gracias a que Unidas Podemos trabajó para tener los números suficientes para aquella moción de censura. Por lo tanto, mayorías existen y esas mayorías hay que mantenerlas. Lo que ocurre es que usted con esas mayorías no hace nuevamente otra mayoría, porque no le gustan esas mayorías. Su argumentario semanal o diario de las Comisiones es que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Navarra tienen como socios prioritarios a nacionalistas, independentistas, bolcheviques, chavistas. Bueno, ya sabe usted, el argumentario diario que le envían desde Génova. Por lo tanto, me resulta un poco incoherente por su parte trasladarnos aquí la necesidad de acudir a mayorías. Casi casi estamos en la ponencia de mediación, intentando mediar las mayorías para acometer algo que debería haberse acometido ya a partir de 2011. Por cierto, ustedes también han tenido capacidad de gobierno y de llegar a acuerdos con mayorías aquí, con mayorías allá y tampoco han hecho nada para que la Policía Foral pueda acogerse a esas jubilaciones anticipadas.

Por lo tanto, yo creo que, cuando hacemos críticas, y yo lo digo muchas veces, y cuando tenemos responsabilidades de Gobierno, un poco de humildad, un poco de coherencia y un poco de repartir autocrítica, porque todas hemos tenido capacidad de Gobierno. Unidas Podemos lleva prácticamente

dos años en el Gobierno, también tiene esa capacidad para poder acometer algo que desde el colectivo de la Policía Foral nos están demandando durante bastantes años y que, de alguna manera, habrá que acometer. Y acometerlo pasa por abordar esa modificación de la Ley General de Seguridad Social, que es algo que se deberá abordar si queremos cumplir con los compromisos que hemos adquirido.

Por lo tanto, señor Suárez Benito, le vuelvo a repetir que vamos a apoyar su moción y, bueno, en cuanto a las enmiendas, si tiene a bien recoger la enmienda a Euskal Herria Bildu Nafarroa, nosotros, desde Podemos Ahal Dugu, preferimos esa enmienda que no su punto número 2. Así que mila esker, lehendakari jauna.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, señora Aznárez Igarza. En este momento vamos a suspender la sesión con objeto de celebrar el acto institucional del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y la reanudaremos a las 12:15 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 57 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 27 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, legebiltzarkide jaun-andreok, reanudamos la sesión. Continuamos con el debate del punto cuarto del orden del día, con el turno en contra. Para fijar su posición, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño una vez más, si me lo permite, en este caso espero que por la brevedad, para anunciar mi voto en contra de todos los puntos, y no porque esté en contra de lo que aquí se está proponiendo, porque he estado siempre a favor de esta cuestión y no solamente de trabajadores de este colectivo, sino de otros trabajadores y otras trabajadoras, principalmente al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, como puede ser algún personal sanitario que tiene que levantar grandes pesos, que tiene una actividad con muchísimos requerimientos físicos y que, desde luego, a la edad de los sesenta años ya no está en disposición de efectuar diferentes tareas. ¿Pero por qué vamos a votar que no? Pues porque, mire, ¡cómo voy a votar que sí a una propuesta así del Partido Popular! ¡Es que esto es un teatrillo! Ustedes, señores y señoras del Partido Popular, de Navarra Suma, traen aquí algo totalmente interesado. Les preocupa la jubilación de la Policía Foral, pero, señor Suárez, ¿quién intentó elevar el perio-

do y quien elevó el período de cotización?, ¿quién aumentó la edad de jubilación hasta los sesenta y siete? ¿Quiénes congelaron las pensiones? ¿Quiénes introdujeron —que vengan ustedes con esta... —el factor de sostenibilidad en esa ley de 2013, ese 0,25 pírrico de subida de las pensiones? ¿Quiénes han estado restringiendo la tasa de reposición? ¿Quiénes han propuesto hace poquito, en el Congreso de los Diputados, apoyados solamente por Vox volver a los recortes de 2013? ¿Quiénes? Por tanto, miren, desde luego Izquierda-Ezkerria no va a tomar partido en esta cuestión y lo que voy a hacer es no votar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente. Por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra el señor Suárez Benito, del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. La verdad es que hay unas cuantas cosas que añadir, pero es prácticamente decir lo mismo que ya he dicho, lo que pasa es que el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Interior no estaba y yo creo que es importante que esté en este tema. Ya le digo que puede ser un tanto a su favor ante la Policía Foral en un tema importante, ya que hasta ahora no ha habido otra cosa de la que pueda presumir. Ya sé que dice que a mí no me gusta la Policía Foral, me lo ha dicho en más de una ocasión. Me parece un poco, y se lo he dicho, impropio de un Consejero, de un Vicepresidente de Gobierno, utilizar un argumento intelectualmente tan sólido para descalificarme a mí personalmente. Yo, de verdad, le voy a pedir que guarde ese tipo de ocurrencias, como le dije ya, para Valencia, si va usted, y allí, entre sus compañeros se puede explayar incluso más, pero con los temas de Gobierno yo creo que hay que ser serio y riguroso. Si a mí no me gusta la Policía Foral, como dice el señor Consejero, yo no sé qué pensará de sus socios de gobierno en España, de Unidas Podemos, que no solamente insultan a policías mujeres de forma que escandalizarían o sonrojarían a un escuadrón de legionarios romanos. Eso sí, después les preocupa mucho el lenguaje inclusivo. Madre mía el feminismo de Unidas Podemos, les condenan por agredir a una policía o por insultar a una policía, pero no pasa nada, se les mete en el Ministerio de Igualdad y todos contentos a funcionar otra vez. Y a eso y de eso se enorgullecen. ¿Y me critican a mí porque no utilizo el lenguaje inclusivo y utilizo el castellano puro y duro con las reglas de la Real Academia de la Lengua Española, según las cuales el masculino y el plural incluye el femenino y el masculino? ¿Qué quieren cambiar ustedes ese convenio? Ningún problema. Ya lo han hecho, Unidas Podemos. Bien, denle forma en la Real Academia de la Lengua y

hagan las cosas bien con un poco de criterio, de solvencia y de seguridad para todos y déjense de ocurrencias.

Izquierda Unida no sé si lo va a apoyar o no lo va a apoyar, no lo sé. Y Unidas Podemos ya no apoyó en 2018 la enmienda de UPN en los presupuestos de Rajoy, se abstuvieron, pero, claro, tampoco me sorprende, porque la Policía no es santo de su devoción, perdón, no es estrella del firmamento a la que rendir homenaje.

Yo les diré a los señores socialistas, señora Jurío, y al señor Araiz también se lo voy a decir, que prácticamente parece que la culpa la tiene Rajoy. Han pasado cuatro años desde que Rajoy ya puso la primera piedra. Rajoy, el Partido Popular acordando con UPN esa enmienda. Nosotros no tuvimos tiempo para materializarla y hacer que se cumpliera, eso ya le tocaba al Partido Socialista. Han pasado tres años y no se ha hecho nada. Por eso hemos presentado esta moción, para ver si hacen algo, a lo mejor nos sorprenden a todos. Pero no somos nosotros. ¿Que se podía haber hecho antes? Claro que sí. Mire, yo no he querido entrar en lo que pasó del 2015 al 2019, señor Araiz. Estaba una Consejera próxima a ustedes, si no de la propia organización política, y la señora Jurío le acusaba de que no había iniciado el expediente. Yo no quiero entrar ahí.

Como usted ha dicho, queremos y creemos todos en esta reivindicación, bueno, menos Izquierda Unida, y vamos a apoyarla sin entrar en quién o cómo se tendría que haber hecho antes. Pero me parece ofensivo que me digan que Rajoy estuvo nueve años en el Gobierno antes del 2015, más cuando ustedes, señor Araiz, que tienen capacidad y tenían capacidad para haberlo negociado y acordado, no lo hicieron. Y no lo hicieron porque tenían otras prioridades, porque ya sabemos lo que piensan ustedes de las Policías. ¿Qué quiere que le diga? Tenían otras prioridades, porque tenían ustedes bazas para negociar con el Gobierno de Navarra y con el Gobierno de España en la que podían haber incluido esta reclamación si tan importante era para ustedes, pero no es prioritaria, esa es la cruda realidad. Como no es prioritaria para el PNV, el PNV enseguida se encargó de conseguirlo para la Policía Autónoma Vasca. La Policía Foral, bueno, pues es otra cosa, es otra prioridad distinta.

Y al PNV quiero decirle que, hombre, yo respeto, es más, me encanta que los representantes de la soberanía nacional la ejerzan. Fíjese lo que le digo: que los representantes de la soberanía nacional la ejerzan. Los del PNV, y los de Bildu también, ojalá lo hicieran. Ojalá lo hicieran y cumplieran con sus responsabilidades como representantes de la soberanía nacional, porque no representan solo a una parte de la nación, representan a toda, y es muy habitual que eso tanto al

PNV como a los señores de Bildu se les olvide y solo piensen en su cosita, por decirlo suave.

Esa es la responsabilidad en todos, pero otra cosa es que un partido político y que un dirigente de un partido político como el señor Ortuzar, del PNV, se entrometa, como se ha entrometido, en lo que le corresponde negociar al Gobierno de Navarra con el Gobierno de España. Eso es lo que hemos criticado. No que ejerzan la soberanía nacional, ojalá lo hagan y cuanto más, mejor. Piensen también en los sevillanos, que les tienen que explicar un par de cosas, por lo menos a los socialistas. Porque eso es ejercer la soberanía nacional, no solo pensar, en fin, en sus cositas. (Risas).

Señora Jurío, hay una cosa que le quiero decir. Le voy a leer su intervención en la moción del 2017. Fíjese, no hace falta ni cambiar palabras: «Y con respecto a UPN —le decía usted, y respecto al PSN le diría yo— creo que ahora ustedes tienen influencia dentro del Gobierno de España en la negociación de los presupuestos y nos hubiera gustado que, aparte de la moción, hubiera aplicado también hechos y haber podido incluir en esa negociación para que se haga efectiva la inclusión de los agentes de la Policía Foral en esos términos». Se refería a los de la Ertzaintza. Pues, hombre, esto se hizo en 2018 e incluso ustedes votaron a favor, lo que pasa es que luego no cumplen. Piden cosas que luego, cuando les toca a ustedes cumplirlas, se han olvidado o hacen esfuerzos por olvidarse. Es una pena porque les digo una cosa: su credibilidad, la del Partido Socialista, se está perdiendo a pasos agigantados. Y es una pena porque hace falta una socialdemocracia europea en España, ya le digo que sí, pero me parece que también están ustedes en otra cosita, distinta, pero con una parte en común.

En definitiva, yo les voy a agradecer el apoyo a la moción, es una pena que la señora De Simón no la apoye también, porque habría sido bonito que el Parlamento de Navarra por unanimidad apoyase la jubilación anticipada de nuestros policías. Si es un derecho, es un derecho, hay que reconocerlo, y se reconoce y que lo reclamemos o que hayamos iniciado ese proceso nosotros, el Partido Popular con UPN, Navarra Suma, pues, hombre, creo que no debería ser una razón para no votar o abstenerse o salir en contra, porque a eso se le llama sectarismo, señora De Simón, y lo digo con tristeza.

En definitiva, como les digo, gracias, y vamos a ver. Como se suele decir, esta moción, como decía al torero, va por ustedes, señores socialistas, y al pensar se verá el mosto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez Benito. Con la enmienda incorporada, entiendo que la moción que se somete a votación tendría tres puntos. ¿Se somete en su integridad?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente, hemos pedido la votación por puntos. No sé si admite...

SR. PRESIDENTE: ¿Se admite la votación por puntos? Sí. Entonces, votaremos punto por punto. Comenzamos con el primer punto de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1. Votamos a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 41 votos a favor, 7 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2. Finalmente, votamos el punto número 3 de la moción debatida. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 3.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, en el seno de la Comisión Constitucional, convoque de manera urgente la Subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General con el fin de abordar los cambios legislativos pertinentes para solucionar la problemática suscitada en torno a las agrupaciones de electores y los partidos locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que en el seno de la Comisión Constitucional convoque de manera urgente la subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con el fin de abordar los cambios legislativos pertinentes para solucionar la problemática suscitada en torno a las agrupaciones de electores y los partidos locales, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 198.1, para la defensa de la misma y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidente. Egun on, buenos días. Quisiera empezar saludando a mis compañeros y compañeras de agrupaciones de independientes, también al presi-

dente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que han venido para escuchar este debate. Han venido desde Tafalla, desde Lerín, desde Peralta, desde Buñuel a ver cómo corre la suerte de su periplo político en sus Ayuntamientos y también cómo corre la suerte de sus agrupaciones con este tema que volvemos a traer a este Parlamento, porque a Geroa Bai le preocupa que no se esté dando solución a un problema conocido, no voy a repetir todas las entrañas del mismo, no voy a destripar otra vez el problema, pero que básicamente resumo en dos cuestiones.

Tenemos dos leyes, la Ley Orgánica de Régimen Electoral y la Ley Orgánica de Financiación de Partidos, que tratan discriminatoriamente a las agrupaciones de electores y a los partidos municipalistas locales. ¿Por qué los tratan de forma discriminatoria? Porque les imponen unos límites de gasto irrisorios y a su vez la otra ley les impone unas sanciones excesivas, abusivas, desproporcionadas respecto al límite de gasto que tienen. Este es el problema que tenemos, este es el problema que llevamos años denunciando, desde que conocimos en la legislatura pasada este asunto, y este es el problema al que se sigue sin dar solución y por eso, como digo, traemos aquí esta nueva moción. Y sigue sin darse solución y no a falta de propuestas para que se solucione el problema, este mismo Parlamento ha tramitado ya dos veces sendas proposiciones de ley instando al Congreso de los Diputados a que las tome en consideración. La primera, en 2018, decayó con la propia legislatura, pero la segunda, en 2020, sí que consiguió tramitarse, lo cierto es, y lo tengo que decir, que descafeinada en algunas de sus puntos por algunas enmiendas de Navarra Suma, pero ciertamente conseguimos llevarla al Congreso de los Diputados, que era donde se tenía que tramitar. Quiero decir que estas proposiciones de ley parten de un trabajo exhaustivo realizado en la legislatura anterior, en 2017 y 2018, por parte de la Federación Navarra de Municipios y Concejos desde el área técnica y también desde el área política para dar solución o por lo menos proponer soluciones a esta problemática, como he dicho, que imponen estas leyes, la Ley Electoral General y la Ley de Financiación de Partidos a las agrupaciones independientes y a los partidos municipalistas locales.

Como decía, después de dos intentos por parte de este Parlamento de sendos debates en diferentes momentos, la Mesa del Congreso de los Diputados tramitó para tomar en consideración la segunda proposición de ley de este Parlamento, la de Navarra, el pasado 14 de septiembre. En el debate, que yo creo que todos y todas conocemos, después de diferentes argumentos por parte de las personas que intervinieron, algunos no me voy a dignar ni a repetir porque me parecen totalmente fuera de tono, pero sí que otros nos parecieron interesantes,

a pesar de su voto en contra. El voto en contra de Vox, del Partido Socialista Obrero Español y la abstención del PP impidieron que la proposición de ley que se había consensuado en este Parlamento ni siquiera se tomase en consideración. No estamos hablando de aprobarla, sino de que se tomara en consideración, que era el objetivo que desde Geroa Bai teníamos, llevar el debate al propio Congreso de los Diputados proponiendo una solución y, desde luego, abiertos a que se debatiese cualquier otra en otro sentido, pero que diera, como digo, solución al problema. Pues bien, resumiendo, los votos en contra del Partido Socialista y Vox, y la abstención del PP impidieron que nuestro trabajo de años, recogido por parte de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de este Parlamento y luego llevado otra vez, como digo, con una proposición de ley al Parlamento, se metiese en el cajón en quince, veinte minutos de debate.

Desde luego, a pesar de la sensación que nos llevamos de que ni siquiera se tomara en consideración esta proposición de ley para su debate y posibles enmiendas, sabemos, evidentemente, que el problema sigue. No solo es que siga, sino que tenemos que ser conscientes, y luego lo explicaré, de que se va a incrementar este problema. Por tanto, después de ese portazo recibido en Madrid, junto con mis compañeros la señora De Simón y el señor Buil, que me acompañaron en la defensa de la proposición, desde Geroa Bai hemos visto o hemos querido agarrarnos a la única esperanza que vimos en ese debate, por parte además del portavoz del Partido Socialista Obrero Español, que nos dijo, bueno, nos propuso, mejor dicho, que esta solución no era la vía, sino que existía una subcomisión al efecto en el propio Congreso para debatir los posibles cambios de las leyes electorales. Pues bien, con esa propuesta, con ese argumento nos rehacemos del golpe que recibimos después de tramitar todos estos años esta proposición de ley y traemos aquí la necesidad de instar al propio Congreso, tal y como se nos dijo, a que constituya esa subcomisión para tratar el asunto y den la solución que vean más pertinente.

Como digo, a ese argumento, a pesar del voto en contra, es al que nos acogemos en estos momentos. Pedimos desde aquí que se dé solución a la problemática, que ya se ha explicado muchas veces. Nosotros ya hemos propuesto una solución, mejor dicho, hemos propuesto dos, dos proposiciones de ley diferentes, e instamos al Congreso a que constituya esta subcomisión, trabaje el asunto, independientemente de que haya otros asuntos de la Ley del Régimen Electoral que haya que modificar, en los cuales en estos momentos no vamos a insistir, pero que lo haga específicamente para tratar el asunto que estamos aquí exponiendo. Y lo hacemos, como digo, no solo porque veamos que

el problema no se soluciona, sino porque el problema va a incrementarse, y especialmente en Navarra, hay que ser conscientes de esto. En España, en el conjunto del Estado, en las elecciones municipales de 2015 fueron instruidas en régimen sancionador alrededor de 600 agrupaciones de electores y partidos de carácter local; de ellas 57 estaban en Navarra. Pero quiero dar los datos los últimos datos de que disponemos en Navarra. En Navarra existen 277 agrupaciones de electores que están discriminadas por esta ley; en Navarra hay 271 municipios en los cuales hay agrupaciones de electores o partidos de carácter local; en Navarra el 50 por ciento de los municipios están gobernados por agrupaciones de independientes; y en Navarra en el 50 por ciento de los Ayuntamientos de los municipios solo hay agrupaciones de independientes y el 65 por ciento están gobernadas por agrupaciones de independientes. Estos datos se dan precisamente porque Navarra está compuesta por 272 municipios, la mayor parte de ellos pequeños, aquellos en los que no concurren los partidos de carácter general y, por tanto, los vecinos y vecinas de las localidades deciden participar en la gobernanza de su pueblo, en la democracia a través de las agrupaciones de electores o partidos locales. Por tanto, discriminar esta forma de participación política es una discriminación hacia la democracia, pero además es un ataque directo al mundo rural, es un ataque directo a la participación ciudadana y es un ataque directo en concreto a la tipología de gobernanza que hay en Navarra.

Hay que convocar la subcomisión con urgencia, hay que convocarla antes de que empecemos a tener nuevos problemas con las elecciones del 2019, antes de que se empiecen a fiscalizar las elecciones municipales de 2019, que están en curso, eso deberá estar, de verdad, en la agenda política de todos los partidos. Veo que se habla con insistencia del municipalismo, del equilibrio territorial, de la lucha contra la despoblación y de verdad que este tipo de leyes son las que están atacando o discriminando, como decía, al mundo rural. Por eso traemos una propuesta muy sencilla, muy simple, que es simplemente instar a que el Congreso de los Diputados, en el seno de su Comisión Constitucional, convoque de manera urgente la subcomisión para tratar las modificaciones de la Ley del Régimen Electoral y concretamente para abordar esta problemática. Eskerrik asko. Espero contar con el apoyo unánime de todos y de todas porque el problema, desde luego, lo merece.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Azcona jauna. Gracias, señor Azcona. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien, pues comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para fijar su posición, por un tiempo máxi-

mo de diez minutos, tiene la palabra la señora Ibáñez Pérez.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidente. Muy buenos días, señorías, y bienvenidas a todas las personas que aquí nos acompañan. Pensaba intervenir desde el escaño, porque la verdad es que voy a ser muy breve en esta intervención, y la verdad es que por no andar subiendo y bajando, ya que en la siguiente moción, que era la moción de la reforma del mapa local, iba a ser yo también la que iba a intervenir, pensaba haberlo hecho desde el escaño, pero hoy de manera repentina, y a petición del PSN, el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, que había presentado la moción para poner en marcha la Ley 4/2019 del mapa local la ha retirado. Qué miedo, señor Ciriza. Qué miedo le genera hablar de la castaña del mapa local, como la llamaba su compañero el señor Alzórriz. Pues no tenga tanto miedo, señor Ciriza, que usted sabe que si el PSN quiere podemos derogar esa ley. Sabe que sumamos 31, 20 de Navarra Suma más 11 de su partido, del PSN, frente a los 30 que suman el resto o frente a los 26 que aprobaron esa ley.

Pero pasando a la moción que nos presenta el señor Azcona, como todos sabemos esta modificación en la financiación de los partidos políticos fue propuesta como proposición de ley en el Congreso de los Diputados, proposición cuya toma en consideración fue rechazada. Allí asistieron, como ha dicho mi compañero, representantes de Podemos, señor Buil; y de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón. Y fue sorprendente ver cómo al partido mayoritario y que más representación municipal tiene, como es el de Navarra Suma, nos dejaron en casa. Creo que no fue un acierto y aquí se vio cómo defienden ustedes la participación ciudadana, que, en definitiva, es lo que van a terminar ustedes pidiendo en esta moción. Así que sean ustedes un poco más coherentes en sus discursos. Además, nosotros apoyamos y enmendamos esa proposición y como partido mayoritario deberíamos haber ido a defenderla, pero, como digo, ustedes son defensores de la participación, pero de la suya.

Nosotros, como ya dijimos en ocasiones anteriores, defendemos el espíritu del que surge esta iniciativa y estamos totalmente de acuerdo en que los poderes públicos tienen que facilitar a los ciudadanos su participación, y para eso, lógicamente, los ciudadanos tienen que contar con recursos apropiados.

Compartimos también la idea de que hay que encontrar un régimen sancionador proporcional y sensato. De hecho, esta propuesta, como ya hemos hablado en otras ocasiones, ha venido provocada por las multas que el Tribunal de Cuentas interpuso a cincuenta y siete agrupaciones en las eleccio-

nes municipales del 2015. No nos parece justo que, ante un límite de gasto tan ajustado, las multas sean tan exageradas, pero como dije en ocasiones anteriores tampoco nos parece justo que las agrupaciones o partidos que solo concurren en un municipio tengan mayor límite de gasto. El favorecer la participación ciudadana a través de agrupaciones locales no puede ir nunca en detrimento de aquellos ciudadanos que deciden concurrir con partidos políticos que se presentan en más de una localidad. Ciertamente es que los límites de gasto son muy ajustados, sobre todo para las localidades de menor población. Por eso, nosotros en su día planteamos alguna propuesta para que los límites de gasto dependieran también de la población de la localidad, siempre siendo muy prudentes para no generar un excesivo coste. Por eso, creemos que se debe realizar un estudio exhaustivo para fijar el límite de gasto. Quizá sería bueno establecer una serie de conceptos de gasto que son comunes y básicos para poder realizar como mínimo una campaña electoral. También creemos que se debe cambiar el criterio de poder gastar esos ciento cincuenta mil euros a aquellos que concurren en el 25 por ciento de las poblaciones en una misma provincia. Ahora es en el 50 por ciento de las poblaciones. Entendemos también que esto es una ley que afecta a todo el Estado y que en otras provincias tienen una idiosincrasia completamente distinta a la que nos afecta en Navarra, puesto que en Navarra son muchas las localidades, aunque sean de poca población.

Otro de los temas que creo que se debe estudiar es la retroactividad de las sanciones. Ciertamente es que todos hemos admitido que son unas sanciones exageradas, pero también es cierto que ha habido muchas agrupaciones que se han limitado a gastar únicamente lo que tenían permitido y, si ahora a esas cincuenta y siete agrupaciones se les perdonan las sanciones, las que han cumplido se verán agraviadas porque, de haber sabido que excederse en el gasto no conllevaba multa, todas hubieran hecho mayores gastos en la campaña.

Por tanto, vemos que es necesaria la convocatoria de la subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral, con el fin de realizar un estudio profundo de las necesidades de las agrupaciones y partidos políticos, y abordar los cambios que de allí surjan. Por eso, y esperando poder trabajar y aportar en este tema, apoyaremos su moción. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibáñez. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Magdalena Alegría.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, señoras y señores Parlamentarios. Doy la bienvenida a los representantes de la agrupación, señor presidente de la Federación de Municipios. Bueno, primero, me dirigiré a la señora Ibáñez. No se preocupe, señora Ibáñez, que se ha retrasado la moción, pero habrá tiempo de hablar del mapa local, de financiación, habrá tiempo de hablar de muchas cosas. Todavía nos queda tiempo de legislatura y no tengo ninguna duda de que el Consejero nos traerá aquí un proyecto con una buena financiación para los municipios.

La verdad es que quería empezar mi intervención con una especie de broma, porque, bueno, sí, la presente aquí va a hablar desde su carácter regionalista y provinciano, según el señor Robles, de Vox. He de decir que no vi en directo la intervención que hicieron mis compañeros en el Congreso de los Diputados, pero fue bastante triste ver la altura de miras de algunos políticos, como en este caso el señor Robles del partido Vox, que nos trataba de esa forma, sin saber ni de dónde venimos ni quiénes somos ni adónde vamos.

Es cierto que la Constitución ya en el año 78 atribuyó a los partidos políticos dos funciones esenciales en la democracia, que eran formar la voluntad popular y ser el instrumento fundamental de la participación política. Se les asignó inicialmente estas funciones a los partidos políticos, pero, bueno, he de decir que la ley electoral amplió esta vía de participación a las agrupaciones electorales.

Me gusta siempre recordar, como lo hice en la otra ocasión, que es importante recordar alguna de las diferencias que existen entre los partidos políticos y las agrupaciones. De hecho, ahora mismo estamos en el estudio, en la ponencia de la modificación del Reglamento del Parlamento y estamos viendo también los problemas e idiosincrasias que hay. Una de las mayores diferencias es que estas agrupaciones carecen de personalidad jurídica y se extinguen una vez transcurrido el proceso electoral. Bueno, pues es una gran diferencia, tiene una naturaleza efímera y digamos que el transcurso en el tiempo es muy diferente al de un partido político. Desde luego, el Partido Socialista apoya las mismas reglas para partidos políticos y para agrupaciones. No queremos perjudicar en ningún momento a las agrupaciones y nosotros por eso vamos a apoyar esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

La ley electoral actualmente —tampoco me quiero reiterar mucho— establece una cantidad máxima de gasto en las campañas para cada formación política, resultado de multiplicar once céntimos de euro por la población de derecho de cada municipio. Luego establece que si te presentas en

más del 50 por ciento de los municipios puedes gastar una cantidad adicional. Y luego tenemos ya lo que es el procedimiento sancionador, que conlleva una multa proporcional entre el doble y el quintuplo del exceso de lo producido, y luego las cuantías mínimas. He de recordar que el Tribunal de Cuentas a esos procedimientos sancionadores ya resueltos no ha aplicado de manera firme algunas cuantías mínimas en las multas, pero también me gustaría dirigirme al proponente diciéndole, señor Azcona, que de la ley electoral no se puede hacer una ley como un traje a medida. No puede haber leyes electorales a la carta en función del interés de una u otra fuerza política o de una u otra agrupación electoral, y tampoco de un territorio porque, evidentemente, si no, esa ley no creo que la aprueben en el Congreso de los Diputados, más contando con que es una ley orgánica y el procedimiento excepcional que tiene de aprobación y las mayorías consensuadas excepcionales que requiere. Desde luego, para cualquier modificación de ley electoral hay que hacerlo siempre con el consenso y pensando en el interés general, y más cuando es una ley orgánica, porque la propia ley nos lo exige.

En el Partido Socialista vamos a votar a favor porque consideramos que tenemos un compromiso en este ámbito, tenemos una voluntad política firme y desde el compromiso debemos abordar este debate en la subcomisión para la reforma de la ley electoral que se acaba de crear en el seno de la Comisión Constitucional. A nuestro juicio, ese es el mejor lugar para debatir cómo corregimos esas disfunciones en el régimen sancionador, que debe ser más proporcional, y para debatir también otras propuestas que mejoren el ejercicio del derecho de participación política en las elecciones locales, señor Azcona, teniendo en cuenta el interés general, no el de los partidos políticos ni el de las agrupaciones, el interés general.

Creemos que es una buena iniciativa, por eso en su momento, cuando se trajo aquí esa moción, nos abstuvimos, digamos que en la voluntad de la moción estábamos de acuerdo, no quizás en los términos. Recuerdo que cuando se llevó al Congreso ya la iniciativa que se había propuesto difería bastante de la que se había presentado inicialmente. Por eso creemos que hay que llevar al Congreso esta iniciativa, que ya está en la subcomisión. Creemos que es el lugar donde se puede enmendar y nuestros representantes políticos del grupo parlamentario socialista así lo harán. Es cierto que cuando se llevó la toma de consideración al Congreso nos extrañó el voto de Bildu, porque aquí había votado en contra y era la misma propuesta. Entonces, pues la verdad, sí que nos chocó. Pero nosotros consideramos que los procesos electorales necesitan marcos estables por cumplir una función clave en las sociedades democráticas. Vemos

de gran dificultad modificar las leyes orgánicas, debemos buscar una modificación que articule la participación política, la pluralidad, la cohesión, el modelo territorial.

Entonces, como partido queremos coadyuvar a que se tomen en consideración esas iniciativas legislativas. Dos vertientes: el límite de gasto en las elecciones electorales y el vigente régimen sancionador para que sea más proporcional. Y, desde luego, creemos que, aparte de esto, hay muchas más variantes, como la actualización de los gastos, los sistemas que hay de propaganda y que deben existir, que ya no tienen nada que ver con los que existían en su momento, las cuantías, bueno, todo, de tal forma que ya el 15 de abril se aprobó esa Comisión Constitucional que fue impulsada por el Partido Socialista y por Unidas Podemos. Esta Comisión va a tener el plazo de seis meses prorrogables para presentar un dictamen. Creemos que es idóneo que se estudie dentro de esa Comisión con el asesoramiento de los expertos y se haga un dictamen. Nos parece lo más idóneo que esta propuesta incluya un marco general de reformas precisas en nuestro régimen electoral. No podemos mandar pequeñas modificaciones normativas y por eso debemos debatir no solo esto, sino que también se va a producir un debate sobre las listas cremallera, la regulación de los debates electorales, el cumplimiento de la ampliación de la edad de los votantes jóvenes a mayores de dieciséis años, el voto del extranjero, de tal forma que consideramos que el Partido Socialista está tomando una buena decisión haciendo que se debata todo en la Comisión que se va a crear. Se debe reflexionar para modificar este marco normativo que dificulta la participación democrática de la ciudadanía a través de las corporaciones locales.

Es cierto que Navarra tiene una idiosincrasia muy diferenciada a otras comunidades autónomas debido al elevado número de municipios que existen, pero tenemos que ser un poco realistas, ver que esto es una modificación a nivel estatal, es una normativa estatal, que es una ley orgánica, que tiene una gran dificultad y que requiere un gran consenso. De tal forma que nosotros instaremos como Partido Socialista a que se modifique pero, desde luego, también con una vertiente diferenciada a la que se nos propuso inicialmente y con nuestro propio criterio. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Magdaleno Alegría. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor González, cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi, buenos días a todos y a todas. Mi intención también era ser

breve, pero algunas intervenciones que se han desarrollado me han dejado un poco perplejo y me parecía interesante contestar.

A la señora Magdaleno quiero recordarle que lo que se votó en el Estado, en el Congreso de los Diputados y Diputadas, era la aceptación a trámite de la proposición de ley y en eso estamos totalmente de acuerdo. Ahora, en el texto concreto que se aprobó aquí en el Parlamento es donde tenemos nuestras diferencias, y es bien claro, del texto consensuado con la Federación Navarra de Municipios y Concejos en el 2018 a lo que luego quedó después de la enmienda que presentó Navarra Suma era realmente muy distinto, y, desde luego, no lo compartimos. Pero también es llamativo que aquí el PSN haya aprobado la proposición y, sin embargo, donde realmente tenía la oportunidad de haber facilitado este debate y haber desarrollado soluciones, que podrían ser diferentes a las que se proponían, era en el Congreso de los Diputados de Madrid y ahí no la aprobó, y eso sí que es evidente y bastante preocupante.

Nosotros, desde luego, vamos a apoyar la moción, pero esto sí que no supone ningún tipo de garantía para que estas candidaturas, y yo creo que hay que ser honesto con todas las agrupaciones electorales, encuentren una solución en esa subcomisión del Congreso, es decir, lo que se va a hacer es realizar un informe de la subcomisión donde va a plantear la reforma o no de la ley electoral, y la ley de financiación de partidos ya veremos, pero no tenemos ninguna garantía de que ni las sanciones ni las facilidades o los obstáculos que tienen estas agrupaciones para poder desarrollar su actividad se vayan a encauzar de forma positiva. Es más, vistos los antecedentes históricos que han tenido las reformas de esta ley, mucho nos tememos que probablemente vayan a peor, porque en el 2015 ya vimos lo que pasó, pasó de unas sanciones que ya eran importantes a importantísimas, es decir, a prácticamente hipotecar el futuro de cualquier agrupación electoral que tenga el atrevimiento de presentarse a las elecciones municipales.

Y más cosas, y para mí es claro, es decir, esta ley electoral, la del Estado, tiene unos sesgos bien claros y bien definidos desde su nacimiento. Hay que ser conscientes de que las personas que la diseñaron, la diseñaron para intentar mantener un poder con el cambio de régimen que se dio en la transición, y tanto los distritos electorales como otras cuestiones se diseñaron para que les pudieran beneficiar. Y después de más de cuarenta años de democracia nos encontramos con que esos sesgos antidemocráticos que favorecen unos distritos electorales sobre otros y que favorecen a unas determinadas ideologías sobre otras no se han corregido, y ahí también habría mucho que decir. Pero si, desgraciadamente, ninguno de los Gobier-

nos que han pasado por las presidencias del Gobierno del Estado, por la responsabilidad de dirigir este país han tenido a bien corregirla, nos imaginamos que es por algo bien sencillo, y es que, como decía Oscar Wilde: soy capaz de resistirme a todo menos a las tentaciones. Y no hay mayor tentación que el tener una herramienta que te permite seguir gobernando. Y es así de claro, lo hizo el PP, lo hizo el PSOE, lo hizo la UCD. Esperemos que el actual Gobierno de coalición sea un poco más valiente y tenga a bien enfrentarse a este reto y buscar consensos que por lo menos hagan la batalla electoral más equitativa. En eso estaremos.

Por lo demás, he de reconocerles a todas las agrupaciones que esta moción no va a solucionar nada, que mucho nos tememos que en Madrid el informe que salga de la subcomisión no va a ayudar a solucionar estos problemas y que va a tener que ser a través de otros medios y de otras presiones el que se pueda encauzar una posible solución a esta participación, digamos, ciudadana que, desde luego, la ley actual la dificulta cuando no la impide en muchos casos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor González. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para fijar su posición, tiene la palabra por diez minutos el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Doy la bienvenida al presidente de la Federación Navarra de Municipios y a los representantes de las diferentes agrupaciones que hoy nos acompañan. Vamos a votar a favor, evidentemente, de esta moción, pero, señor Azcona, somos absolutamente escépticos, no podemos tener otra actitud con la cara que se nos quedó cuando estuvimos en el Congreso. Usted y yo estábamos sumando votos ¿verdad?, y que sale, que sale, que sale, y al final no salió. Evidentemente, se decidió introducirla dentro de una subcomisión, y eso es lo que hoy vamos a votar, que se introduzca en esa subcomisión. Nos alegramos de la postura del Partido Socialista, que recoge el guante y el compromiso que planteó en el Congreso. Pero creemos que hay un problema de fondo y es que no se comparte el fondo, es que no hay mucha disposición, como decíamos, en el Congreso en mejorar la deportividad de los procesos electorales, y en ese sentido está claro, por ejemplo, con esa enmienda aprobada y propuesta por Navarra Suma, con ese traje a medida, de que cuando se presentan en municipios que supongan el 25 por ciento de los municipios de Navarra, quiero decir, tengan ese premio de ciento cincuenta mil. Eso prácticamente va en contra de la propia proposición de ley y, en este sentido, habrá que ver cómo sale de esa subcomisión. Sabemos cómo entra, compañero, pero tendremos que ver muy bien, como digo, cómo sale.

Por lo tanto, vamos a votar a favor, da continuidad, agradecemos a Geroa Bai la presentación, también la disposición del Partido Socialista a incorporarlo dentro de la subcomisión y, en este sentido, seguimos manteniendo una posición de escepticismo porque creemos que el fondo en sí no se comparte y que se quiere mantener la ventaja. Así que veremos cómo transcurre.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Vamos con el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición por diez minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya. En primer lugar quería advertir de que esto no es un programa de cotilleo. Señora Ibáñez, yo he decidido no retirar, pero sí atrasar mi moción porque lo he considerado conveniente. Entonces, las razones las tengo yo, son más y es una decisión personal que entra dentro de mis ámbitos de competencia.

Y, señora Magdaleno, mire, yo no sé si usted ha seguido bien este proceso, pero, bueno, hombre, yo tuve la suerte de estar aquí y ver lo que había sucedido y de seguir este tema no solamente desde esta vez, sino ya desde el año 2018, porque el 22 de noviembre se presentó una proposición de ley parecida. Tengo que decir, ya que ahora tengo la oportunidad, que los compañeros y compañeras de todos los grupos políticos que están presentes en esta Cámara votaron a favor de esta proposición de ley, a excepción del Partido Socialista, que votó en contra —ahora lo voy a explicar— y del Partido Popular, que se abstuvo, y por eso no salió adelante, pero tengo que explicar que lo que allí se votaba —lo ha explicado ya el portavoz de EH Bildu— era la aceptación a trámite. Yo tampoco estoy de acuerdo con el texto que terminó saliendo, o sea, voté a favor, pero precisamente por eso, para que se debatiera en el Congreso de los Diputados, porque las enmiendas que se introdujeron modificaban sustancialmente la propuesta inicial, la propuesta inicial de 2018 y la propuesta inicial que había firmado mi grupo. Por lo tanto, la señora Pozueta hizo lo que tenía que hacer, bajo mi punto de vista, que es lo que habría hecho yo y lo mismo que hicieron los compañeros y compañeras de Unión del Pueblo Navarro, que es defender lo que en este Parlamento se había decidido. Lo digo por dejar las cosas en su sitio, porque es que aquí no todo vale, llevamos una temporada que es que aquí vale todo, y no puede ser. Pues yo, miren, a partir de ahora voy a intentar aclarar algunos malos entendidos, porque hay cosas que se dicen una, dos, tres, cuatro, siete, veinte veces y terminan pareciendo una verdad.

Así que no es la primera vez que el Parlamento debate y aprueba la proposición de ley que defendimos el pasado 14 de septiembre en el Congreso

de los Diputados. Ya se hizo, como decía, el 22 de noviembre de 2018, presentada por los grupos que en ese momento sustentábamos el Gobierno: Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Orain Bai e Izquierda-Ezkerra, y fue aprobada en noviembre de 2018. Fue admitida a trámite el 5 de junio de 2019 y decayó el 14 de septiembre por finalización de la legislatura. En este nuevo intento, que, por cierto, ya salía publicada esta proposición de ley el 13 de marzo de 2020 en el Boletín Oficial del Estado, bueno, pues no tuvimos éxito, pero yo quiero recordar cuál es la intención de estas dos leyes y lo que va a defender Izquierda-Ezkerra hoy, mañana y donde toque. El objetivo fundamental era garantizar la capacidad financiera de las agrupaciones electorales, de esas candidaturas locales que, como bien se ha explicado aquí, son muchas y variadas en nuestra Comunidad, porque hay una larga tradición de este tipo de candidaturas en los Ayuntamientos. Aumentar esa capacidad financiera aumentando el límite de gasto en su campaña electoral. Y voy a poner un ejemplo, se han puesto más, pero lo voy a volver a poner. Hay que evitar sanciones, o sea, se han puesto sanciones de 50.000 euros que superan hasta en cien veces lo gastado. Es que es así. Una población de mil habitantes en campaña puede gastar 110 euros. Si gasta 125 euros, que es más del 10 por ciento de lo presupuestado, la multa es de 50.000 euros. Y bajo mi punto de vista con esta cuestión se produce un déficit democrático que es preciso corregir.

El Tribunal de Cuentas en 2015 —ya se ha explicado aquí— ya hizo referencia a esta cuestión, porque abrió cincuenta y siete expedientes y actuaciones en Navarra de agrupaciones electorales por haber superado ese 10 por ciento en el presupuesto. Esto ocurrió en alrededor de unas quinientas en el Estado, pero es que en Navarra pasó..., no me acuerdo ahora el nombre, lo ha dicho ahora el portavoz de Geroa Bai, pero la afeción en Navarra es enorme. Hay que pensar que en Navarra existe una gran variedad de municipios. Hay que tener en cuenta de que en Pamplona y su comarca solo diecisiete municipios suman 340.000 habitantes. El resto está formada por poblaciones de menos de 5.000 habitantes, 21 municipios; con menos de 5.000 habitantes, 251; con menos de 500, 147. Por lo tanto, es evidente que esta dispersión que existe nos lleva, en muchas localidades que son pequeñas, a ese tipo de fórmula porque es más amable para sus vecinos.

Otra cuestión es, y yo creo que tendría que ser objeto de debate, ya lo comentaba aquí, por qué hay dificultades en determinadas localidades, sobre todo de pequeño tamaño, para significarse con un partido político. Yo creo que esto es una cuestión que nos tendría que hacer reflexionar. En todo caso, cualquier fórmula legal para presentarse a las elecciones tiene que tener la garantía de poder

hacer una campaña con un mínimo de condiciones. Y esto es lo que se está debatiendo aquí. Ya les han dicho que la Federación de Municipios y Concejos ya nos advirtió a los grupos parlamentarios de que había que abordar esta situación para solucionarla. Por lo tanto, esto es lo que hay.

Y yo creo que el señor Azcona lo que ha hecho en este momento con esta moción es hacer suya —yo la hago mía también— la propuesta que nos hizo el Partido Socialista Obrero Español en el Congreso para que se pongan a ello. De ahí saldrá lo que tenga que salir en función de las posiciones de los diferentes grupos parlamentarios, que espero que se acerquen mucho más a la propuesta que hacíamos desde los grupos inicialmente proponentes, porque es más justa. Otra cuestión son los intereses particulares o los intereses partidistas de algunos o de algunas, pero lo que es cierto es que se está cometiendo una injusticia. Es un déficit democrático de gran calado, de gran tamaño si se puede hablar de tamaño, que este tipo de fórmulas electorales no puedan competir en las mismas condiciones que todos los demás y todas las demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno de réplica. Para dicho turno, señor Azcona Molinet, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene diez minutos como máximo.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Yo creo que sobran argumentos para decir que es tan obvia la discriminación, es tan obvio lo que está ocurriendo y es tan obvio que este problema está afectando a la calidad democrática, como han dicho mis compañeros y mis compañeras, que no voy a seguir insistiendo en ello. Pero yo creo que algunas manifestaciones sí que requieren respuesta. Decía la señora Ibáñez, de Navarra Suma, que había solo algunas agrupaciones que se habían excedido en ese gasto. Lo que ocurre es que aquí hay una discriminación doble. Independientemente de la letra pequeña de la ley, hay una discriminación doble. La primera es que el complemento provincial que usted ha dicho es ya la primera discriminación hacia las agrupaciones de electores. Y la segunda, que casi me parece más grave, en la cual ustedes, por ejemplo, no tienen esa problemática en las candidaturas municipales que ustedes tienen. Y parto desde el absoluto respeto —también tengo que decirlo— a todas aquellas personas que deciden presentarse no solo en agrupaciones independientes, sino a través de partidos políticos generalistas, por decirlo de alguna forma, mayoritarios en las elecciones municipales para trabajar por su pueblo. Absoluto respeto, pero lo que busco precisamente es un trato igualitario hacia todos y todas ellas. La segunda discriminación importante que usted conoce y que yo creo que es la que más

daño está haciendo en este tema del gasto electoral es el tratamiento que se da al *mailing*, al correo electoral, ese correo electoral que *de facto* ya cuesta, y les voy a dar el dato en ese análisis exhaustivo de datos que usted decía que había que hacer, 0,23 céntimos por persona. Sin embargo, el límite que tienen las agrupaciones de independientes es de 0,11. Los partidos políticos que concurren en las elecciones municipales con, por ejemplo, Navarra Suma, Partido Socialista, Bildu o el que sea, o Geroa Bai con la marca Geroa Bai, no tienen que incurrir en ese gasto, porque lo que utilizan es la papeleta del señor Esparza como candidato para meter la de su candidato. Por tanto, no solo no tienen que incurrir, sino que no les imputa.

Todas esas discriminaciones son las que trataremos de poner encima de la mesa para poder subsanarlas. El análisis de gasto que usted ha dicho que se requiere para saber qué gasto sería al menos necesario para llevar a cabo una campaña electoral es el que se hizo y usted enmendó. Lo enmendó con esa propuesta de 0,22 céntimos de gasto por habitante que no tiene ningún sentido, ningún criterio, ningún rigor. Precisamente a eso se acogieron partidos como Ciudadanos, en este caso para poner un pero, pero sobre todo el PP para decir que no tenía criterios, o sea, que se abstuvo con base en su enmienda. Y precisamente usted es lo que hizo, enmendar ese análisis riguroso de los gastos de las cincuenta y siete agrupaciones de electores que habían sido sancionadas para cambiarlo. Por tanto, lo que usted pide ya se hizo, por lo menos en Navarra. Sí que es verdad que en el conjunto del Estado no se llegó a hacer y quizás sería necesario hacerlo.

Señora Magdaleno, la proposición de ley no se tomó en consideración porque el Partido Socialista Obrero Español votó en contra. Si hubiese mantenido su abstención, habría sido admitida a trámite. Ustedes cambiaron el sentido del voto en este Parlamento en el Congreso de los Diputados. Cambiaron precisamente para que no se admitiese a trámite. Nosotros considerábamos mejor solución la primera proposición de ley que se aprobó aquí en 2018 que la que se aprobó en 2020, como dijeron allí también otros compañeros y ha dicho hoy Bildu, pero nosotros precisamente aprobamos la proposición con las enmiendas de Navarra Suma para que se admitiese a trámite, para llevarlo al Congreso de los Diputados y ustedes cambiaron el voto para dejarla en el cajón. Eso es lo que hicieron.

Por tanto, ha dicho que no queremos trajes a medida. Traje a medida ¿para quién? Léase la ley, léase el informe del Tribunal de Cuentas. Léaselo, queda claro para quién está hecho el traje a medida. El traje a medida está hecho precisamente en contra de las agrupaciones de independientes. Por

tanto, si allí no salió esta toma en consideración y el debate y las posibles enmiendas y lo que hiciese falta, faltaría más, nosotros íbamos a ser los primeros que propusiésemos enmiendas para corregirla, para corregir lo que había hecho Navarra Suma con esta proposición de ley, fue por el voto en contra, el cambio de voto, el cambio de criterio del Partido Socialista. Eso fue lo que nos trajo aquí y trae esta moción hoy aquí.

Quiero agradecer la posición del resto de intervinientes, el apoyo a la moción. Simplemente, al señor González quiero decirle que yo creo que sí que vale para algo aprobar esta moción, yo creo que sí que vale para algo poner el foco en el problema, seguir insistiendo en el problema. Yo también soy pesimista, desde luego, después de vivirlo en primera persona con mis compañeros y mis compañeras, respecto a la intención de los grandes partidos a la hora de llevar adelante este tipo de modificaciones necesarias, pero creo que sí que vale para algo seguir manteniendo el debate y seguir instando desde aquí, desde donde podemos, desde el Parlamento, como hacemos con otras muchas cosas, al Congreso de los Diputados.

Quiero agradecer la posición a favor del resto de los grupos y quiero terminar diciendo que este problema, el problema de los límites de gasto en las agrupaciones de electores, que en 2015 ha traído como consecuencia una serie de sanciones no de 50.000 euros, sí una serie de sanciones a una serie de agrupaciones de electores, en 2019, cuando se haga el informe de fiscalización, si no lo hacemos y lo hacemos con carácter retroactivo, tendremos sanciones de 50.000 euros a agrupaciones de electores por excederse 20 euros. Esta es la realidad, y yo creo meter esto en el cajón y llevarlo a un debate muchísimo más amplio, que yo no digo que no haya que tenerlo, sobre las leyes electorales es dar una patada hacia adelante y generar un problema que nos va a venir en los próximos meses. Cuando una agrupación de electores se haya excedido 20, 25, 30, 50 euros, da igual, en su límite de gasto y reciba un expediente sancionador de 50.000 euros, espero que seamos consecuentes con lo que hemos ido haciendo a lo largo de este recorrido.

No será por no avisarlo. Lo hemos avisado nosotros, lo ha avisado Geroa Bai, lo ha avisado la Federación Navarra de Municipios y Concejos en primera instancia, lo están poniendo en consideración el resto de los grupos parlamentarios y lo dice el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización. La primera recomendación que hace el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de las elecciones de 2015 es que se aborde este problema. La primera. Creo que hay ocho, si no me equivoco. Tengo aquí siete, no sé si hay ocho o siete, da igual. La primera, el primer problema este:

Contabilidad de las elecciones locales de 2015, la primera recomendación es que se solucione este problema. No lo voy a leer literal, porque es extenso, pero es la primera de todas. Seguimos sin hacer nada, y lo digo, la fiscalización de 2019 nos traerá, de verdad, sanciones de 50.000 euros. Y espero que esta peor situación que nos va a llegar en 2019 no sea precisamente lo que algunos o algunas estaban buscando, porque sería, desde luego, una aberración democrática. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona Molinet. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Tomamos asiento y votamos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por unanimidad.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, en el plazo establecido en el Acuerdo Programático, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Señorías, conforme a lo indicado al principio del Pleno, el punto sexto del orden del día queda aplazado.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a cumplir las resoluciones emanadas del Parlamento de Navarra, tal y como corresponde en un Estado democrático y de derecho, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, entramos en el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a cumplir las resoluciones emanadas del Parlamento de Navarra, tal y como corresponde en un Estado democrático y de derecho, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. De acuerdo con el artículo 198.1 y al no haberse presentado ninguna enmienda a la moción, comenzamos con un turno de defensa del grupo parlamentario proponente. Señor González Felipe, tiene quince minutos como máximo.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Mire, Presidenta, a usted y al Partido Socialista de Navarra para gobernar les sobra vehemencia, pero les falta ciencia. Gobernar no es venir aquí con el exabrupto y el «tú más» por delante a hacer oposición a la oposición desde el Gobierno, que es lo

que llevan haciendo durante estos dos años, creo que para justificar que están haciendo lo contrario a lo que prometieron a sus votantes, para justificar que han traicionado todos sus principios por sentarse en esos sillones. Gobernar es solucionar los problemas de la gente, no crear problemas donde no los hay. Gobernar es escuchar, es atender, es recibir a quien lo pide, porque seguro que lo necesita. Gobernar es contar con los sectores implicados, no llamarlos para informarles y sacarse la foto. Gobernar significa cumplir los mandatos aprobados por este Parlamento, que representa a la ciudadanía navarra. Simplemente por higiene democrática. Ustedes son Gobierno porque lo quiso la mayoría de este Parlamento. Por tanto, cuando la mayoría de este Parlamento les insta a cumplir algo, ustedes están éticamente obligados a hacerlo. Gobernar, al fin y al cabo, es tomar decisiones que a veces no gustarán a todo el mundo, pero siempre desde el diálogo razonado con los sectores implicados y nunca desde la imposición.

Estas reflexiones no son nuevas, se las estamos recordando de forma continua en este Parlamento todos los portavoces de Navarra Suma, pero si hay un departamento y un Consejero que representa como nadie ese estilo, esa forma de actuar, ese déficit en el fondo y en las formas más elementales de un Estado de derecho, ese departamento es Educación y ese Consejero es el señor Gimeno. Decía Paulo Freire, ese pedagogo tan de moda entre las izquierdas, que no puede haber diálogo si no hay humildad. Recordemos la legislatura pasada, cuando hizo fortuna una expresión referida al Departamento de Educación del señor Mendoza, primero, y de la señora Solana después. El departamento en la legislatura pasada, insisto, era la casa de los líos. El señor Gimeno, portavoz del PSN, denunciaba con excesiva vehemencia, pero no sin falta de razón la mayoría de las veces, el sectarismo, la catarata identitaria, la utilización de la educación con fines políticos, la desorganización, la falta de criterios, el exceso de errores. Tanto es así que en sus primeras declaraciones, cuando se le nombró Consejero, decía: «El sistema educativo necesita estabilidad y tranquilidad. El profesorado tiene que estar a lo que está». Y para conseguirlo —decía— su interés prioritario era consensuar y negociar. Consensuar y negociar. Les juro que esto no es un monólogo que haya escrito para el Club de la Comedia, esto lo decía el señor Gimeno, y es mucho más serio que todo eso.

Porque lo que hoy tenemos en educación es la versión 2.0 de la casa de los líos. Es difícil de creer que aquel que reclamaba otra manera de gestionar la educación haya sido capaz en tan poco tiempo de poner en su contra de forma unánime a toda la comunidad educativa, a toda. Basta con echar un vistazo a la prensa. He traído algún titular. A los docentes de la pública: «47 centros contra el proto-

colo». A los docentes de la concertada: «ELA y LAB reprochan a Educación su trato a la enseñanza concertada». A las familias: «El Pirineo cierra el curso escolar exigiendo poder decidir en Bachillerato». «Gimeno se enroca y mantiene la jornada continua hasta enero sin atender». «Educación se lava las manos y traspasa a las familias el problema del transporte». Bueno, podría seguir, ya lo saben ustedes, pero gastaría los quince minutos poniendo ejemplos de una gestión que se está caracterizando por la imposición y la falta de diálogo, la poca consideración con los representantes de la comunidad educativa, el nulo respeto a las decisiones de este Parlamento y, sobre todo, por la nula capacidad de autocrítica.

Ustedes, usted, sobre todo, señor Gimeno, nunca se equivocan, al contrario de los demás, que nos hemos equivocado en todo, pero absolutamente en todo cuando tuvimos responsabilidades. Decía Einstein que la falta de autocrítica, además de una señal de soberbia, es el peor enemigo de la verdad. Por eso viene a este Parlamento y miente. Miente cuando le recordamos que a pesar de que lo prometió en la legislatura pasada, está manteniendo unos libros de texto ilegales y que distorsionan la realidad de Navarra. Y nos contesta que UPN no los prohibió, solo los sacó de la gratuidad, cuando sabe perfectamente que la Orden Foral 103/2010, en su punto 2, no solo prohíbe su utilización, sino que hasta ordena que se entreguen en el propio departamento. Si eso no es prohibir que venga Dios y lo vea.

Y, en esa línea, sigue considerándose por encima de las decisiones de este Parlamento. Voy a poner dos ejemplos sencillos. Presentó un proceso de admisión que ha resultado un caos sobre todo en Secundaria, y ha resultado un caos por ese afán centralizador y sobre todo por la desconfianza que han puesto en los propios centros educativos para gestionar la admisión. Pero si algo nos pareció sangrante y fuera de lugar fue la exclusión de los Ayuntamientos de las Comisiones Locales de Escolarización, y aquí, en este Parlamento, se aprobó una moción por amplia mayoría instando al departamento a mantenerlas tal y como estaban anteriormente. Ni caso.

El segundo ejemplo no puede ser otro que la jornada de los centros escolares para este curso 21-22. Ante el clamor de todas las federaciones de apymas, de todas, que representaban más del 90 por ciento de las familias, este Parlamento aprobó una moción en la que se instaba a dejar que los centros, en uso de su autonomía, volvieran a la organización previa a la pandemia. Por supuesto, también se incumplió el mandato del Parlamento. Los resultados para cientos de familias y profesorado, a cuatro meses vista de aquella moción del 10 de junio, los estamos viendo, estamos viendo al

caos producido por sus decisiones completamente erráticas y sin fundamento científico sanitario alguno. Lo curioso es que, después de imponer una jornada, ayer, por así decirlo, sale a decir que, por supuesto, no van a hurtar a los centros el derecho a decidir sobre la jornada. Bueno, pues lo podían haber hecho en junio y no ayer.

Conclusión. El respeto debido a las decisiones de este Parlamento brilla por su ausencia, y por ello pedimos en esta moción, como primer punto, que se restaure. Pero no nos extraña que usted tenga patente de corso, señor Gimeno, porque el Gobierno en fechas recientes ha publicado como un mérito que ha cumplido una de cada cinco mociones del Parlamento. ¿Una de cada cinco mociones del Parlamento y presumen de ello y todo? Esta es la calidad democrática de su Gobierno —ahora no está, señora Chivite—, estos son sus principios y si no les gustan ni siquiera tienen otros, como decía el gran Groucho. Si no les gustan, pues se aguantan, ya está.

Todo lo que estoy diciendo refleja una forma de actuar que está ocasionando una tensión sin precedentes en la comunidad educativa navarra. Y es por ello por lo que el punto esencial de esta moción es el que le insta a que escuche, a que dialogue, a que permita la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones que le afectan. Señorías, pónganse la mano en el corazón y piensen cuántas personas, cuántos colectivos han pasado por esta casa en estos dos años con una queja común respecto al Departamento de Educación: no nos reciben, no nos escuchan, no hacen caso a lo que les planteamos, no nos cogen ni el teléfono, ni eso. ¿Cuántas personas? ¿Cuántos colectivos? Muchos, ¿verdad? Luego, con decir que el tema ha pasado por el Consejo Escolar de Navarra, máximo órgano de participación de la comunidad educativa, pues ya está arreglado, pero díganme, entre todos, ¿cuándo han pasado por el Consejo Escolar, por ejemplo, los propietarios de los 0-3 privados, esos a los que se les ignoró y se les condenó prácticamente a la ruina, encima diciendo públicamente que sus centros, autorizados por el Gobierno, por el Departamento Educación, eran lugares donde se guardan niños? ¿Cuándo han pasado los padres que solicitaban una plaza en Jesuitas, a los que durante un mes entero, todo el mes de julio, señorías, se les tuvo sin saber dónde iban a escolarizar a sus hijos e hijas y no se les recibió, y se les atendió prácticamente en agosto, prácticamente no, el 3 de agosto por una videoconferencia, para decirles que no podían decirles nada y para el final tomar una decisión, en contra de su libertad educativa, que hasta el propio Defensor del Pueblo les ha dicho que no es correcta mientras no se justifique? ¿Cuándo se ha hablado con los propietarios de las líneas de autobuses familiares, esos que hacen los recorridos escolares

por toda Navarra y a los que una licitación con errores de bulto les puede dejar sin prestar el servicio? ¿Cuándo han estado las familias de los pueblos del Pirineo, a las que se les modificaron las condiciones de priorización con evidente perjuicio para poder decidir la educación que quieren para sus hijos e hijas? ¿Cuándo se ha tratado el caso de tantas y tantas familias, de tantos Ayuntamientos que están viendo que antes tenían un servicio de transporte escolar que evitaba cientos de pequeños problemas y que ahora, con esa maravillosa licitación que iba a aumentar las plazas por miles se están quedando en las paradas sin poder subir a los autobuses que antes los llevaban sin problemas? ¿Cuándo se ha debatido y tratado en el Consejo Escolar que el Departamento de Educación de forma unilateral puede saltarse los compromisos firmados con los trabajadores de la enseñanza pública o los de la enseñanza concertada sin ninguna explicación, sin ninguna justificación? A lo mejor la única justificación es que los firmó la señora Solana. ¿Cuándo se ha llevado la modificación de la Resolución 593/2018, que regula las condiciones de la jornada continua en Navarra? La han impuesto sin tener en cuenta ni la necesaria negociación con los trabajadores, ni las opiniones de las familias y mucho menos los criterios sanitarios, esos que durante toda la legislatura llevan poniendo como excusa para sus decisiones en tiempos de pandemia.

En resumen, una actitud que revela la consideración que las necesidades de la comunidad educativa navarra tienen para el Departamento de Educación, para su Consejero y para el propio Partido Socialista. El jueves pasado, señor Gimeno, su socio de Gobierno, la señora Solana, venía aquí a la sesión de control a exigirle lo que le pide esta moción. Además de pedirle empatía y flexibilidad —eso lo ponía por delante—, le decía que no tome las decisiones por su cuenta, que sepa que a veces se equivoca en el fondo, pero casi siempre se equivoca en las formas. No solo reciba a los representantes de la comunidad educativa, le decía, sino que también alguna vez, cuando los reciba, los escuche. Pero le decía también una cosa que me voy a permitir recordarle: «Nos preocupa el manto de técnico en el que lleva envuelto toda la legislación». Eso le decía, y entiendo que les preocupe a los socios, porque un Consejero, por muy técnico que sea, no está para plantear opciones técnicas. Las decisiones, las opciones técnicas las toman los técnicos y el político toma la decisión final sobre esa variedad de propuestas que se le presentan. Si trabaja como técnico solo hay una propuesta posible, la suya, aunque esté equivocada. Un Consejero de Educación está para tomar las decisiones de política educativa de acuerdo con un programa de Gobierno, el del partido que lo ha nombrado. El problema de la educación navarra en esta legislatura

ra es que la educación, como tantas cosas, está solo al servicio de los intereses políticos, del interés máximo que tienen, señores del PSN, de mantenerse en el poder. Por tanto, usted, señor Gimeno, ha tenido que abandonar sus principios, que eran el eje de su discurso en la pasada legislatura y de su programa electoral también, y dedicarse a ser un técnico. Un técnico que cede ante los intereses de Bildu en aquellas cuestiones por las que tanto combatió. Y le voy a recordar alguna. Ha abandonado la consolidación del PAI como modelo. ¿Recuerda cuando decía aquello de que el PAI es, por justicia social, quizás el mayor avance educativo de Navarra, que posibilita que el alumnado más humilde, con más dificultades económicas, pueda acceder al aprendizaje del inglés? Claro, todos menos los de Castejón, esos a los que ha permitido que salgan del programa porque se lo ha impuesto Bildu. Yo supongo que esos inmigrantes vienen con el inglés aprendido y lo que necesitan es el euskera.

Ha modificado un mapa escolar hecho por un Gobierno nacionalista, no lo hubiera pensado nunca, y además un mes antes de salir del Gobierno. Y eso lo ha hecho para permitir aún más la extensión del modelo D. Ha mirado para otro lado en la cuestión de los libros de texto, ya se lo he dicho, y, en esencia, sigue permitiendo aquello que tanto criticó: la utilización de la educación al servicio de los fines políticos del nacionalismo.

Este es el panorama, señorías, en lugar de recuperar un sistema educativo de excelencia que tuvimos durante muchos años y que se vio tan afectado por la gestión del cuatripartito, por esa catarata identitaria, por esa utilización política que denunciaba el hoy Consejero un día sí y otro también, volvemos a tener un polvorín, con una comunidad educativa que no entiende ni las imposiciones del departamento, ni los continuos cambios de criterio en temas trascendentales, ni el trato, la poca consideración o la marginación a la que se le somete a la hora de tomar decisiones en las que debería participar. Estoy casi por pensar que la Vicepresidenta del Gobierno, la señora Carmen Calvo, tenía razón cuando decía aquello de que el Presidente del Gobierno no había dicho nunca que lo de Cataluña era clarísimamente un delito de rebelión, que eso lo había dicho Pedro Sánchez. Aquí pasa lo mismo, todas aquellas posturas que el PSN mantuvo en el ámbito de la educación durante muchísimos años y sobre todo durante la legislatura anterior las dijo Carlos Gimeno, no el Consejero de Educación.

Y acabo con una cita de Julián Marías que a mí me gusta mucho utilizar, la he utilizado muchas veces: «Dime quién trata de imponerse verbalmente y te diré quién carece de razón». Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señorías, silencio, por favor. Gracias, señor González Felipe. Vamos con los turnos de los grupos parlamentarios o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, por diez minutos como máximo, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Eguerdí on guztioi. Pues bien, me ha hecho parte del trabajo el portavoz de Navarra Suma, esto no sé si es bueno, malo o regular, pero es verdad que me ahorra un poquito de tiempo porque quería incidir y traer a esta Cámara otra vez las palabras del pasado jueves y en parte ya lo ha hecho usted. Sí quisiera traer otras palabras, concretamente las que ayer pronunciaba el Consejero Gimeno, que hoy nos acompaña, cosa que agradezco, en rueda de prensa en sala de Gobierno, haciendo algo que parecía una especie de llamamiento público a Geroa Bai, diciéndonos que se congratularía o diciéndole mejor dicho a la opinión pública que se congratularía de que Geroa Bai apoyase al Departamento de Educación, le faltó añadir «para variar», como socio de Gobierno que es, como socio de Ejecutivo.

Cualquiera podría pensar que se acuerda usted, señor Consejero, de Santa Bárbara cuando llueve. Geroa Bai ha apoyado a este Gobierno de coalición del que forma parte en momentos bien complejos, bien complicados y bien difíciles, y también en educación, pero usted no lo ha debido de apuntar en la libreta del haber. Tiene una extensa libreta del debe que me preocupa, porque la enumeración que también compartía ayer con la opinión pública se aleja del todo de lo que ha sido la realidad, que está recogida, por suerte, en videotecas, Diarios de Sesiones y también en medios de comunicación, que es donde a usted le gusta que mantengamos los debates. Nuestra posición en torno a las tarifas del 0-3, la posición de Geroa Bai en torno a cuestiones relativas a la presencialidad que hemos apoyado sin fisuras, como hemos dicho tantas y tantas veces a lo largo sobre todo de este último año, nuestra posición sobre otras tantas cosas, como aumentar el transporte a más número de alumnado, ¿cuándo Geroa Bai se ha mostrado contrario a eso? Y creo que todo tiene que ver, señor Gimeno, con la dificultad manifiesta de escucharnos.

Pues bien, básicamente, hoy salgo a este atril, espero no extenderme mucho, aunque lo podía haber hecho desde el escaño, pero me ha parecido oportuno salir a este atril, entre otras para que podamos mirarnos cara a cara a la hora de decirle y trasladarle en nombre de la coalición a la que represento en esta Cámara, en nombre de Geroa Bai, que tiene todo nuestro apoyo, nuestro más

rotundo apoyo a usted y el departamento al que representa. Geroa Bai apoya de manera rotunda sin fisuras y de manera convencida, además, al Departamento de Educación y a quien hoy es su cabeza visible, que es usted, al Consejero del Departamento de Educación. Y le voy a decir en qué le apoyamos. Le apoyamos y le vamos a acompañar, y este es un compromiso adquirido de manera pública delante de la Cámara que representa la soberanía de la Comunidad Foral de Navarra, en distintas cosas. Una de ellas es el cumplimiento del acuerdo programático, el cumplir la palabra dada, pero no solo en eso, le vamos a acompañar en dos cuestiones que son las que hoy nos traen aquí. Sepa, señor Consejero Gimeno, que usted y sobre todo el departamento al que representa van a contar en todo caso y en todo momento con el absoluto y rotundo apoyo de Geroa Bai para, en la medida en que sea posible, dar cumplimiento a cada moción y propuesta de resolución aprobada con la mayoría suficiente y emanada de esta Cámara. Y dos: tenga claro, señor Gimeno, que va a contar con el absoluto apoyo de Geroa Bai, rotundo y sin fisuras, para habilitar, en caso de que no existan, y en caso de que ya las hubiere ponerlas en marcha y utilizarlas, todas aquellas vías y todas aquellas fórmulas y todos aquellos foros para el debate, para el diálogo, para escuchar a la comunidad educativa y compartir la toma de decisiones teniendo en cuenta lo que aporten y sobre todo si lo hacen de manera ordenada, de manera colegiada y con mayorías suficientes. Ahí nos va a tener, no se preocupe por eso, no tenga ninguna duda de que Geroa Bai va a estar donde ha estado siempre, que es ahí. Y les vamos a apoyar, le vamos a apoyar a usted y, como digo, vamos a apoyar al departamento al que representa. Por lo tanto, si tenía alguna duda, espero que le quede claro y quede despejada.

Mire, era usted el que el jueves pasado recomendaba a esta Parlamentaria, a todos en general, pero concretamente a mí, leer no sé qué orden foral de Salud y no sé qué otras tantas normas básicas estatales porque, según usted, determinaban de manera definitiva la actuación del Departamento de Educación sobre la cuestión que tratábamos, una cuestión que ha variado en una sola semana. Se han introducido modificaciones, nuestras niñas y nuestros niños se ordenan de una manera diferente en los patios y funcionamos de manera diferente a como funcionábamos hace ocho días, y cuando menos yo no he conseguido encontrar modificación alguna en ninguna orden foral de Salud ni en norma básica estatal. No puede ser, para nosotras, desde luego, estas no son las maneras de hacer las cosas.

Desde esta Cámara y desde este atril es hoy esta Parlamentaria, señor Gimeno, quien le aconse-

ja que se lea bien las mociones y las propuestas de resolución emanadas de este hemiciclo y no las meta en el cajón. Y que las lea bien también implica que las que hoy van a salir aprobadas no las anote en el cajón o en el cuaderno del ataque, porque no lo son, porque nosotras no consideramos que querer que un Gobierno cumpla mociones de un Parlamento o habilite vías de diálogo con una comunidad, en este caso la educativa, sea ningún ataque. Si además de querer leer las mociones en estos términos o las propuestas de resolución, teniendo presente que es Consejero de un Gobierno de coalición, es capaz de compartir las decisiones a adoptar a sus socias y a sus socios, de eso ya sí que nos congratularíamos realmente, porque Geroa Bai se congratularía mucho, cómo no, de que nos tuviera en cuenta para la toma de decisiones importantísimas que se han llevado a cabo y que no nos ha compartido, pero ¿sabe?, se congratularía mucho más de que apoyase usted al departamento y apoyase sobre todo a la comunidad educativa. De eso es de lo que se congratularía Geroa Bai. Nos olvidamos de nosotras, queremos que preste atención allá donde se la están reclamando de manera reiterada, con nosotras también, pero hay una comunidad que tiene mayores urgencias y tiene una dificultad añadida. Al paso que vamos esto nos parece ya urgente. Y es ahí, en ese apoyo a la comunidad educativa y en el apoyo al departamento en su conjunto, en pro del cumplimiento de las mociones y de las reivindicaciones de la mayoría, donde, Consejero, contará, como digo, sin lugar a dudas, con el apoyo de Geroa Bai.

Geroa Bai —creo que lo ha dejado claro en muchas ocasiones— tiene una otra cultura política diferente. Habrá para quien sea mejor, a otros les parecerá peor. Geroa Bai tiene otra cultura política y es una cultura que está enraizada en el diálogo, también en la discusión y en el debate profundo, sin miedo, sin complejos, en hablar, en dar la cara, pero hacerlo para buscar soluciones y buscar consensos, y dejarnos pelos en la gatera, que lo hemos dicho siempre, no nos preocupa siempre que el puerto al que lleguemos sea aquel al que nos dirigiáramos. Es la cultura de la defensa del interés general, la de potenciar el autogobierno, la de trasladar que la Administración está para servir a la ciudadanía. Esa es la cultura de Geroa Bai. Y hablo concretamente de la cultura política que posibilitó, y es lo que ya ha avanzado aquí el compañero de Navarra Suma, a Geroa Bai concitar, muy a pesar de lo que muchos hubieran querido, el mayor acuerdo de la historia en torno a los pactos, entre otras cosas. Es esa cultura política y no es esta Consejera, cuando lo era, u otro en un momento determinado. Es esa cultura política y esa es la que no queremos abandonar. Y como no queremos abandonar esa cultura política, le pedimos que intente, y ahí le apoyaremos, cumplir las mociones

emanadas de esta Cámara y habilite vías de diálogo, evidentemente, en las que se practique la escucha activa. Para eso sería importante no dejar a nadie fuera, como ocurre con los sindicatos de la concertada, que ya le hemos pedido en reiteradas ocasiones que retome la mesa a tres, en un ejercicio bastante democrático que dio buen resultado y todavía hoy seguimos sin entender por qué renunció a él y por qué se niega a hacer algo que sus socios de gobierno venían haciendo y le han solicitado en múltiples ocasiones.

Por lo tanto, vuelvo a decirle, escuche, ábrase, no tenga miedo, flexibilice y pida ayuda cuando la necesite. Estamos para ayudarle.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Solana. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Talde parlamentarioaren izenean, Perales Hurtado andrea, hamar minutuz zurea da hitza.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Nik hasteko azaldu nahi ditut lan egiteko formak. Guretzat badaude bi forma: bat, adostasuna, elkarriketa, elkarlana eta parte-hartzea defendatzen dituen eta praktikara eramaten dituen; eta bestea da aldebakartasuna, inposizioa eta negoziatorik gabeko erabakiak hartzen dituen.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero empezar hablando sobre las formas de trabajar. Para nosotros hay dos formas: una, la que defiende los consensos, el diálogo, la colaboración y la participación y los lleva a la práctica; y la otra, la de la unilateralidad, la imposición y la toma de decisiones sin negociación].

Argi dago lehenengo aukera askoz demokratikoagoa, logikoagoa eta aberasgarriagoa dela. Eta pragmatismoari dagokionez, askoz emankorra eta eraginkorra

[Está claro que la primera es una opción mucho más democrática, lógica y enriquecedora. Y en cuanto al pragmatismo, es mucho más fructífera y eficaz].

Badakigu pandemiak hainbat arazo sortu dituela, eta onartzen dugu hainbat kasutan kudeaketa ez dela batere erraza izan, dena egokitu eta aldatu behar izan baita. Konplikatu izan da, inolako zalantzarik gabe, eta Hezkuntza ere ez da batere erraza; onartzen dugu oso arlo konplexua dela, zeren eta hartutako erabakiek eragin zuzena baitute hainbat eta hainbat pertsonengan, esate baterako: gurasoengan, haurren eta beste langileengan.

[Sabemos que la pandemia ha generado numerosos problemas y reconocemos que en muchos casos la gestión no ha sido nada fácil, ya que ha habido que adaptarlo todo. Sin duda ha sido

complicado. Y Educación tampoco es nada fácil, admitimos que se trata de un ámbito muy complejo, porque las decisiones adoptadas afectan directamente a muchas personas: padres y madres, niños y niñas y otros trabajadores, por ejemplo].

Guretzat, EH Bildurentzat, arlo guztietan baina bereziki honetan, Hezkuntza, konplexutasunari heltzeko ezinbestekoa da elkarlana, komunikazio kanalak derrigorrezkoak izan behar dira. Eta dudarik gabe, erabakiak modu partekatuan hartzen direnean, aukera gehiago dago soluzioa edo ikuspegi zabal bat izateko eta soluzio egokiak bilatzeko. Gure kasuan, eta hilabete hauetan ere esan dugu, eredu hau defendatzen dugu prozesu honetan eta arlo honetan bereziki.

[Para nosotros, para EH Bildu, en todos los ámbitos, pero especialmente en este, en el educativo, para abordar la complejidad es imprescindible la colaboración, los canales de comunicación deben ser obligatorios. Y sin duda, cuando se toman decisiones de forma compartida hay más posibilidades de tener una visión amplia y de encontrar soluciones adecuadas. En nuestro caso, y es algo que hemos venido diciendo estos meses, nosotros en este proceso, y especialmente en este ámbito, defendemos este modelo].

Gimenoaren jarrera, entzungor eginez, kezka garria izaten ari da. Aldebakartasunak hainbat arazo sortu ditu eta ezinegon hezkuntza komunitatean, eta hori dela-eta hainbat mozio eta lan-saio burutu dira Parlamentu honetan.

[La actitud del señor Gimeno, haciendo oídos sordos, está siendo preocupante. La unilateralidad ha provocado problemas y malestar en la comunidad educativa, lo que ha supuesto que se hayan presentado varias mociones y celebrado distintas sesiones de trabajo en este Parlamento].

Arguditegian agertzen den moduan eta gaur González jaunak aipatu duen moduan, hainbat eskaera egin dira: jardunaldi jarraia ez inposatzea eta malgutasuna ezartzea, garraioaren afera: lizitazio berriaren bitartez konpontzea sortutako arazoak, ikasturte honetako protokoloak sortutako konpontzea, tokiko eskolatzeko batzordeak ez kentzea, besteak beste. Badaude adibide gehiago, esan dudak bezala, baina ez naiz kontu honetan luzatuko.

[Tal y como consta en la exposición de motivos y como ha citado el señor González, se han realizado varias solicitudes: entre otras, no imponer la jornada continua y establecer la flexibilidad, resolver los problemas surgidos en materia de transportes a través de la nueva licitación, solucionar lo provocado por el pro-

toloco de este curso, no suprimir las comisiones locales de escolarización... Como he dicho, hay más ejemplos, pero no me voy a alargar en esta cuestión].

Argi dago, Hezkuntza Departamentuak elkarlan bat sustatu izan balu, eskaera guzti hauek ekidin zitezkeen, baina jarrera itxi bat egon da eta jarrera itxiarekin, soluzioak bilatu beharrean, hainbat arazo sortu dira. Hori onartu behar da errealitatea izan delako. Arazo dexente kontziliazioan, eskolako jardueretan, antolakuntzan eta abar.

[Está claro que, si el Departamento de Educación hubiera promovido una colaboración, todas estas peticiones se podían haber evitado, pero ha habido una actitud cerrada que, en lugar de buscar soluciones lo que ha generado han sido problemas. Eso hay que reconocerlo porque ha sido una realidad. Bastantes problemas en materia de conciliación, actividades escolares, en organización, etcétera].

Eta arazoak ekiditeko, hilabete hauetan behin eta berriro eskatu diogu kontseilariari hezkuntza komunitatea kontuan har dezala. Guretzat oso inportantea da. Baina ez da kontuan hartu eskaera hau. Kasurik ez! Baina ez guk bakarrik; sindikatuak, gurasoen elkarteak, beste talde politikoeak ere eskatu dute. Solana andereak ere gauza bera egin du, González jaunak ere. Eskatu dute hezkuntza komunitatea kontuan eduki behar dela eta beraiekin lan egin behar dela.

[Para evitar los problemas, en estos meses nosotros hemos pedido insistentemente al Consejero que tenga en cuenta a la comunidad educativa. Es algo muy importante para nosotros. Pero no ha tenido en cuenta esta petición. ¡Ni caso! Pero no solo lo hemos pedido nosotros; también lo han hecho los sindicatos, las apymas y otros grupos políticos. La señora Solana también lo solicitó, así como el señor González. Solicitaron que se cuente y trabaje a una con la comunidad educativa].

Baina, Hezkuntzako kontseilari Gimeno jaunak elkarlanik gabeko praktika politikoa egiten temati jarraitzen du, eta hori dela eta badugu gaur mozio hau. Eta esan behar dugu guk mozio honen alde egingo dugula, zeren badaude bi puntu eta, aipatu den moduan, oso logikoak dira. Bat da kontuan hartzea hemen onartzen dena, guretzat oso logikoa; eta bestea etengabe eskatzen ari garena: hezkuntza komunitatearekin aritzea eta lan egitea. Beraz, guk alde bozkatuko dugu.

[Pero el Consejero de Educación señor Gimeno, sigue empeñado en una práctica política sin colaboración, por lo que hoy tenemos esta moción. Y tenemos que decir que nosotros votaremos a favor de esta moción, que tiene dos puntos, que como ya se ha dicho, nos pare-

cen muy lógicos. En uno se pide que se tenga en cuenta lo que aquí se apruebe, algo muy lógico para nosotros; y en el otro lo que venimos pidiendo con insistencia: que se trabaje a una con la comunidad educativa. Así pues, nosotros votaremos a favor].

Sin más, yo, para acabar, lo único que quiero decir, porque voy a ser breve en esta intervención, y creo que lo hemos dicho en numerosas ocasiones en todas esas mociones que se han presentado, en todas las sesiones de trabajo, simplemente, es que no coincidimos al cien por cien en el argumento que ha expuesto el señor González. Yo creo que es por todos conocido cuál es nuestra discrepancia, y es que nosotros no compartimos el tema de la segregación por sexo. Usted lo ha puesto al final de la moción, pero creo que sobra esa mención y, bueno, debo recordarle al señor González que a propuesta de EH Bildu se aprobó una moción en ese sentido, en la cual se pedía que no se financiaran con dinero público los colegios que hicieran segregación por sexo, con lo cual es una moción que también contó con la mayoría de este Parlamento y teniendo en cuenta lo que usted pide aquí esperamos que esa moción se lleve adelante y se ponga en marcha.

Sin más, quiero decir al señor Consejero que, por favor, trabaje con la comunidad educativa, porque yo creo que, como le he dicho, es mucho más rentable, mucho más enriquecedor y, desde luego, en vez de generar problemas buscaremos soluciones. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Perales Hurtado andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda Ezkerra. ¿No está? Pues vamos al turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Aguirre Oviedo, tiene usted la palabra por diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, Consejero de Educación, que hoy nos acompaña en este punto, y resto de Consejeros del Gobierno de Navarra. Mire, señor González, dice que no cumplimos lo que decimos, que no cumplimos con nuestra palabra. El decreto de admisión del alumnado, trabajar por la igualdad y la coeducación en sistema educativo navarro, la digitalización, la implantación de criterios en las infraestructuras, todo esto se dijo en la legislatura pasada, todo esto se dijo en campaña y todo esto se está haciendo, por lo tanto, no diga usted que no se cumple. No se cumplirá lo que usted plantea aquí y que nosotros no compartimos. Por lo tanto, hay cuestiones, como decía la señora Perales ahora mismo con el tema de la segregada, que ustedes no comparten con nosotros y que, evidentemente, según la responsabilidad que tenemos cada uno de los grupos en el Gobierno nos toca ejecutar. Decía la señora

Solana que no sabe si coincidir con Navarra Suma es bueno o es malo. Eso lo tendrán que valorar ustedes, desde luego, pero no es la primera vez que coinciden con Navarra Suma, incluso acuerdan y pactan iniciativas. Por lo tanto, ustedes tendrán que valorar lo que hacen.

Yo creo que es importante en esta moción también, cuando nos dirigimos a la ciudadanía, explicarles de qué estamos hablando realmente y explicarles qué conlleva que se apruebe una moción en este Parlamento. Y hay que reconocer que las mociones que nosotros debatimos en este Salón de Plenos o en las comisiones son iniciativas que no son de carácter legislativo, que contienen propuestas de resolución que formulamos los diferentes grupos parlamentarios, de forma que se produce un pronunciamiento acerca de alguna materia en un determinado sentido, cada uno de los grupos en el sentido que considera más oportuno. Y la clave de estas iniciativas, la clave de estas mociones, señor González, es que carecen de efectos jurídicos vinculantes y que no son de obligado cumplimiento, y eso ustedes lo deberían saber perfectamente. Ustedes han tenido responsabilidades de Gobierno y ustedes saben lo que han hecho también con las mociones que se han aprobado. En definitiva, sigue usted utilizando cualquier excusa para venir a este Parlamento y utilizar esta tribuna para atacar directamente al Departamento de Educación. Es lo que, bajo mi modesta opinión, se podría considerar filibusterismo político: traigo una iniciativa para que se cumplan las mociones, pero aprovecho el tiempo que tengo para arremeter contra todo lo que considere oportuno. A usted le corresponde decidir cómo ejerce su actividad, y ahí nosotros no tenemos nada que decir, porque impera la independencia de cada uno de los grupos. Pero sí que es verdad que me sorprende nuevamente que usted venga a decir aquí que no se cumplen las mociones, que se acuse a este Gobierno poco menos que de no respetar al Estado democrático y de derecho por ese incumplimiento de mociones que no son de obligado cumplimiento, pero lo que sí es antidemocrático y va contra el Estado democrático y contra el Estado de derecho es el incumplimiento de leyes, que sí son de obligado cumplimiento. Incumplimientos de la Ley de Memoria Histórica, como hacían ustedes en legislaturas anteriores. Izquierda-Ezkerra presentaba iniciativas en este Parlamento para que se desarrollase esa ley y UPN votaba a favor, pero luego el Gobierno de UPN no desarrollaba. Antidemocrático e incluso anticonstitucional es bloquear la renovación del Consejo General del Poder Judicial que hacen sus socios de bancada, pero, claro, hay que recordar expresiones del señor Cosidó, portavoz del Partido Popular en el Senado, que les decía a sus compañeros: no se preocupen, controlaremos la Sala Segunda del Supremo desde detrás. ¿O qué decir de las amena-

zas del señor Casado de que no van a cumplir las leyes que ni siquiera se han leído, que ni siquiera han sido aprobadas todavía, como, por ejemplo, la de vivienda? Amenazas que son vergonzantes. Pero, claro, si no se leen los apuntes del máster, leer lo que plantean el resto de grupos entiendo que será complejo.

Y usted vuelve, señor González, a poner en el disparadero a compañeros suyos. Ya lo hizo con las escuelas infantiles de Pamplona. Si se acuerda, primero dijo que el señor Maya se había enfrentado a un chantaje, después que era una medida que ya defendían ustedes, después, vamos, poco menos que la iniciativa era suya. Pero ahora con este asunto también vuelve a hacerlo: mociones aprobadas en cualquier institución que no se desarrollan, que no se llevan a cabo. Si eso es ir en contra del Estado democrático y de derecho, ¿qué ocurre en el Ayuntamiento de Pamplona? Mire, le pondré varios ejemplos: exigir al señor Alcalde que no recurra la sentencia que avala el derecho a la información de concejales y concejalas, que dentro de los actos del próximo Día de la Mujer el Ayuntamiento programe un homenaje a las pamplonesas cuya labor durante la Segunda República Española contribuyó a transmitir los valores de progreso de aquella etapa, exigir al equipo de Gobierno que no se adopte ninguna decisión sobre la pasarela que pueda implicar la asunción por parte del Ayuntamiento de gasto alguno derivado de su mal funcionamiento. Y podríamos seguir. Estos son unos meros ejemplos de mociones planteadas por el Partido Socialista de Navarra en el Ayuntamiento, supongo que el resto de los grupos que tienen también representantes municipales en este Ayuntamiento también los tendrán, pero mirando la hemeroteca veíamos que la señora Barcina, cuando dejó el Ayuntamiento de Pamplona, se fue sin cumplir con sesenta de las mociones aprobadas en dicho Ayuntamiento. Por lo tanto, señor González, si usted acusa a este Gobierno de ir contra el Estado democrático y de derecho, entiendo que a todas aquellas entidades que están incumpliendo las mociones que se aprueban les dirá lo mismo, y es posible que tenga alguna llamada y que tenga que terminar recogiendo cable como hizo con las escuelas infantiles.

Cuando ustedes ostentaban el Gobierno de Navarra, sus socios, que entonces no estaban en su bancada, sus propios socios, ya lo decían. Por ejemplo, la señora Zarranz, del Partido Popular decía: «El Gobierno tiene nulo respeto al trabajo parlamentario de los ciudadanos», recordando que cinco mociones presentadas por el Partido Popular y apoyadas por UPN no se han cumplido todavía. Y aquí ya podría terminar, podría parar. ¿Está usted diciendo que UPN es un partido antidemocrático, que va contra el Estado democrático y de derecho? ¿Está diciendo eso,

señor González? Es que ustedes no cumplían ni las mociones que aprobaban.

Usted, cuando presenta estas mociones para vender al Gobierno como el diablo, no mira la hemeroteca. Ya sabemos que llevan algo más de seis años en la oposición, pero ¿tan pronto se les olvida lo que hacían ustedes también con las mociones que aprobaban? Hacían lo que ahora están denunciando. Y no les queda nada todavía. No les queda todavía.

Ya hemos hablado del Consejo General del Poder Judicial, de la ley de vivienda ¿y qué más antidemocrático que comprar parlamentarios, como hicieron algunos de sus socios en Murcia, para mantenerse en el poder? Eso sí que fue comprar voluntades para mantenerse en el poder. Y me quedo en Murcia, no me vengo más cerca, que no quiero sacar otros asuntos que ustedes conocen perfectamente y que están más cercanos a su partido que el que yo acabo de relatar de Murcia, y me quedaré ahí, y ustedes ya saben a qué me estoy refiriendo. No son ustedes en el conjunto de su coalición quienes pueden dar ejemplos de respetar el Estado democrático de derecho, como digo.

Podríamos seguir debatiendo sobre su moción, pero, señor González, usted dice que este Consejero miente, que este Gobierno miente, y yo, mire, tengo que decir que el decreto foral de admisión del alumnado contó con el apoyo del Consejo Escolar. Sí, señor González, Consejo Escolar que representa la comunidad educativa que usted presidió y que usted sabe perfectamente cómo funciona. Y usted dice en su moción literalmente, negro sobre blanco: «supresión de las Comisiones Locales de Escolarización». Lo voy a decir suave: falso. No se han suprimido las Comisiones Locales de Escolarización, pero ha vuelto a recoger cable, ha venido usted a esta tribuna y ha dicho que no, que se ha eliminado a los Ayuntamientos de las Comisiones Locales de Escolarización. Eso sí, eso sí, pero negro sobre blanco, lo que usted escribió es una nueva falsedad, pero ha tenido que venir usted aquí nuevamente a recoger el cable.

Usted trata de hacernos creer sus medias verdades, como le acabo de relatar con el caso concreto de las Comisiones Locales de Escolarización. ¿Sabe lo que ocurre? Que dos medias verdades no hacen una verdad, dos medias verdades son dos mentiras, señor González. No voy a entrar ya más en el juego que usted hace de intentar convertir la educación en un barrizal, de venir aquí a demonizar todo lo que se hace. Hay cuestiones que habrá que corregir, hay cuestiones que habrá que mejorar, pero, evidentemente, no todo lo que se hace es malo. Mire, dialogar, escuchar, reunirse con diferentes colectivos no implica tener que aceptar lo que se plantea. Al final cada uno tiene sus competencias y unas responsabilidades que se deben asumir en el ejercicio de las fun-

ciones que cada uno tiene encomendadas. Por eso no compartimos tampoco el segundo punto, porque el señor Consejero ya ha relatado en numerosas ocasiones las reuniones que ha mantenido. Otra cosa es que las personas con las que se ha reunido no hayan sentido como propio el resultado de las mismas. Creo que usted, intervención tras intervención, permítame que le diga, pierde credibilidad, sobre todo cuando debate con el señor Consejero, cuando se enfrenta...

SR. PRESIDENTE: Señor Aguirre, vaya concluyendo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: ... a sus propias realidades. O eche un vistazo al pasado más reciente de su organización. Realmente, señor González, ¿sabe lo que creo, finalmente? Que su frustración viene derivada de lo que esperaba que fuese y no ha sido y que los socialistas esperamos que no lo sea por muchos años. Votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por diez minutos máximo, tiene la palabra la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. Bueno, esta es mi última intervención de hoy y con todo el cariño, señor González Felipe, le diré que gobernar es atender, gobernar es escuchar, gobernar es poner soluciones a los problemas. Podría estar de acuerdo con usted en todo ello, pero una tiene un poco de memoria y todas hemos vivido en esta tierra los momentos aquellos de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, con un Gobierno, el de ustedes, que se rompía, un Gobierno que no escuchaba, un Gobierno que no empatizaba, además, con aquellas situaciones de todas nosotras en un momento difícil para la Comunidad Foral y para el país. No empatizaba, además, con las situaciones del personal, de los profesionales de cualquier ámbito de la Comunidad Foral, de Administración foral. Lo que hacían ustedes era no dar la cara ante una situación que comenzábamos a vivir con aquellas políticas de austericidio que ustedes impusieron en esta Comunidad Foral. Y no empatizaron con ninguna de nosotras, no escucharon. Por lo tanto, la asertividad tampoco era una constante o fue una constante en sus políticas públicas. Recortes, falta de recursos materiales, falta de recursos humanos, y lo digo muchas veces, pero tuvimos que poner nuestros cuerpos en defensa de los derechos conseguidos, porque con ustedes y el austericidio que comenzaba a transitar aquello nos iba a dejar en una situación de desierto.

Estamos de acuerdo con la portavoz de Geroa Bai, con la señora Solana Arana, cuando ha dicho que apoyamos de manera convencida al Departamento de Educación, cómo no, somos un Gobierno

de coalición y a los Gobiernos de coalición lo que hay que hacer es cuidarlos, sobre todo cuando tenemos enfrente lo que tenemos. Así que nos toca cuidar al Gobierno de coalición porque nos comprometimos en aquel verano de 2019, con aquel acuerdo de legislatura, con unos puntos, y esos puntos, esos acuerdos los tenemos que seguir realizando y los tenemos que seguir impulsando. Por lo tanto, tenemos que cuidar ese acuerdo de legislatura y tenemos que cuidar al Gobierno de coalición. Insisto, porque yo ya sé lo que tengo enfrente y Podemos Ahal Dugu ya sabe que lo que tenemos enfrente no queremos que llegue al Gobierno de Navarra.

No nos vamos a sumar a esta moción, señor González Felipe, porque usted como proponente ya sabe que con esta moción lo que quiere hacer es abrir una grieta en el Gobierno de coalición, un Gobierno de coalición que a usted no le gusta porque usted no está gobernando con su socio habitual, que hasta ahora era el Partido Socialista de Navarra, y eso lo mantiene, como le he dicho más de una vez, en un duelo que usted tendrá que resolver. Pero esta moción justamente va a eso, a abrir una grieta en el Gobierno de coalición. Y cuidado porque con esta moción podemos seguir abriendo grietas en el Gobierno de coalición, porque la siguiente moción puede ser una moción casi casi reprobando pues a un Consejero que yo adoro, que es el Consejero de Universidad, una moción en la que le comente Navarra Suma que usted no está, señor Consejero, cumpliendo con las mociones emanadas de este Parlamento. Cuidado, la semana que viene le toca a la señora Ollo, y lo mismo, traemos una moción diciendo que la señora Ollo no cumple con los mandatos de este Parlamento. Y así uno a uno, una a una a los trece Consejeros que se sientan en los asientos rojos. Señor Consejero de Cohesión Territorial, a usted también le tocaría y, cómo no, Vicepresidente y Consejero, a usted ni le cuento lo que le tocaría, ya le toca. Por lo tanto, yo creo que esto es abrir una grieta en un Gobierno de coalición, que, insisto, es un Gobierno que hay que cuidar y así lo dice también la Vicepresidenta Yolanda Díaz, un Gobierno de coalición en el Estado que hay que cuidar porque sabemos lo que tenemos enfrente.

Por lo tanto, las mociones que se aprueban en este Parlamento no son vinculantes. ¿Cuándo lo han sido? En la anterior legislatura, presidiendo yo el Parlamento, aquí se aprobaban mociones, perdón por la expresión, como churros. ¿Cuántas mociones se llevaban a cabo? Pues bueno, las que interesaban, las que eran verdaderamente interesantes y quizás en la acción de gobierno no estaban previstas (MURMULLOS) se recogían...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: ... y se llevaban a cabo. Pero, no sé, en Gobiernos de UPN en solitario, en Gobiernos de coalición UPN-PSN no sé si las mociones que emanaban de este Parlamento se llevaban a cabo. Pues no, porque no son vinculantes, como tampoco son vinculantes las propuestas de resolución de los Plenos monográficos. No son vinculantes, son propuestas políticas, son lo que los grupos parlamentarios queremos destacar políticamente, no son vinculantes.

Por lo tanto, no nos hagamos aquí trampas al sol con si estas mociones son vinculantes o no. Otra cosa es que tenemos que llegar a consensos con la comunidad educativa, tenemos que dialogar entre diferentes, y la comunidad educativa es muy diferente, muy dispar y, además, con propuestas muy diferentes. Escuchemos a la comunidad educativa con empatía, no desde la distancia, sino con empatía recogiendo lo que la comunidad educativa nos pone encima de la mesa, porque todo esto dirá mucho de la altura política no solamente del Departamento de Educación, sino del conjunto del Gobierno de Navarra. Yo creo que esa es la razón fundamental de un Gobierno, estar a la altura de las peticiones, de las demandas, de las situaciones que están viviendo los diferentes sectores.

Por lo tanto, insisto, no vamos a apoyar esta moción porque no queremos abrir una grieta más en el Gobierno de Navarra, porque, ya les digo a ustedes, Consejeros y Consejeras que hoy están aquí escuchándonos, la semana que viene le tocará a alguno de ustedes o a alguna de ustedes. Así que nuestro voto en contra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznárez Igarza. Vamos con el turno de réplica. Vamos otra vez con el señor González Felipe, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene diez minutos máximo, cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Bueno, voy a gastar diez segundos con el señor Aguirre, nos da totalmente la razón de nuestra moción porque no sale aquí a defender al Gobierno, sale a atacar a Navarra Suma. Eso es lo que ha hecho el Partido Socialista durante estos dos años, eso y no otra cosa.

Bueno, quiero empezar dirigiéndome a usted, señora Presidenta. Este humilde portavoz lleva nada menos que 36 años, 36, en la educación, que no son 1 ni 2 ni 3, son 36, 36 años en la trinchera educativa, como dice el señor Gimeno de vez en cuando, toda una vida, toda. Le garantizo que nunca, pero nunca, nunca, nunca, y otra vez nunca, había visto en el mundo educativo un ambiente como este, ni en los peores tiempos del Real Decreto 14/2012, que ha nombrado la señora Aznárez Igarza, ni en esos peores tiempos. En esta media legislatura han conseguido el triste récord

de enfadar a toda la comunidad educativa. Hay una opinión unánime que ya no entiende ni de izquierda ni de derecha, ni de nacionalismo ni de no nacionalismo, ni de pública ni de concertada. Todos, todos: profesorado, sindicatos de la concertada, de la pública, todas las apymas, centros públicos y concertados, Ayuntamientos, distintos sectores, los transportistas, los de los comedores. Todos, aquí han estado todos diciendo lo mismo. Semana tras semana se ha generado un motivo, cuando no varios motivos, para que alguien esté aquí delante protestando. Es una pena que haya fallecido Christo, el artista este que envolvió el Reichstag, porque puede haber envuelto el edificio de Santo Domingo con las pancartas de protesta. Hubiera sido una *performance* maravillosa, Santo Domingo envuelto con pancartas. Perdonen el chascarrillo, perdonen dada la gravedad de lo que estoy diciendo, porque esto es grave, realmente grave.

Pero más grave aún, si cabe, es la actitud que tanto el actual Consejero, portavoz de educación del PSN en la pasada legislatura, como usted misma, Presidenta, mantuvieron a cargo del famoso caos que el cuatripartito estaba poniendo en la educación navarra. Leo textualmente: «Chivite exige a Bacos que asuma responsabilidades por el fracaso de Solana en educación». Titular. «La portavoz parlamentaria del PSN considera insostenible despertar cada día con noticias que de manera clara y contundente cuestionan la gestión de la Consejera Solana al frente del Departamento de Educación». «Tacha al Gobierno de Barcos de echar la culpa a la oposición y aferrarse a excusas». ¿Le suena, señor Aguirre? Echar la culpa a la oposición y aferrarse a excusas. Lo decía su jefa hace bien poco. Según María Chivite, el cúmulo de despropósitos surgidos en el Departamento de Educación no ha hecho más que incrementar las quejas entre la comunidad educativa. ¡Ahí va! Qué gracia, ¿no? Y acabo: «Después de tres años en el Gobierno —ustedes ahora llevan dos— deberían haber aprendido a escuchar, a ejercer la autocrítica, a ser más humildes y a rectificar cuando algo se hace mal». ¡Qué gracia me da todo esto, qué gracia me da! Señora Chivite, ¿cuándo va a asumir responsabilidades por el fracaso de Gimeno en Educación? ¿Cuándo va a hacer aquello que exigió en legislatura pasada a su socia actual, la señora Barcos? ¿Cuándo va a dejar de echar la culpa a la oposición —a la de Navarra Suma, claro, a las demás no— y aferrarse a excusas para no hacer autocrítica? ¿Después de dos años de legislatura han aprendido ustedes, sobre todo el señor Gimeno, a escuchar, a ejercer la autocrítica, a ser más humilde, a rectificar cuando algo sale mal? En resumen, ¿dónde está su coherencia política, señora Chivite?

De todo lo que han dicho los portavoces, claro, ya sabemos que muchas promesas no se cumplen,

sobre todo las suyas, no se cumplen sus promesas. Y ya sabemos lo que conlleva una moción, que una moción no es de obligado cumplimiento, pero una moción lleva el sentir social de una comunidad, en este caso la comunidad educativa, a este Parlamento, que es donde estamos representándoles, y no cumplirlas, no cumplir esas mociones de alguna forma califica la postura ética de quien no las cumple. ¿Tienen el valor de acusarnos a nosotros de filibusterismo político ustedes, con la mitad de los votos y la mitad de los parlamentarios que tenemos, y gobernando sostenidos en alguien que, miren ustedes, aún no ha condenado que nos estuvieran matando? ¿Nosotros somos filibusteros por presentar una moción pidiendo que se trate a la comunidad educativa con el respeto que merece? Y ustedes ¿qué son pues? ¿Qué son? Dígamelo. No, no, ya lo digo, la ética brilla absolutamente por su ausencia.

Miren, me han sacado desde EH Bildu y algunos otros portavoces el asunto de la diferenciada. En la diferenciada se hizo igual que se está haciendo con todo lo demás. ¿A qué vino el sainete de la representación que tuvieron hace quince días saliendo a decir el Consejero que no cumplen porque tal, porque...? Bueno, sin avisar, sin avisar a los centros, sin avisar a nadie, ya lo sabían, ya lo habían hablado, ya lo tenían claro, que había una vía para, de alguna manera, resolver esa cuestión de la enseñanza diferenciada. Luego les llaman, les dan un papel y dicen: claro, es que hay dificultades en la escolarización de la zona, los problemas pedagógicos que se pueden generar en las personas que tienen que cambiar, las familias que tienen hermanos a los que no se les podrá escolarizar, por lo tanto, nos acogemos a la Ley 17/2012 para prolongar los conciertos de la diferenciada hasta que acaben su etapa obligatoria. Vaya, qué novedad, por Dios, pero si ya lo sabían. ¿Pero a qué viene el teatrillo? ¿A decir que aquí mando yo? ¿A contentar a sus socios? ¿A decirles a las familias que están en ese centro porque ustedes les perdonan la vida? ¿Esa es la actitud que tiene el Partido Socialista, señor Aguirre, en educación? ¿Esa es la actitud? Por Dios.

Miren, me sobra tiempo porque quiero acabar con una cosa muy sencilla. Tomen nota y tome nota usted, señor Gimeno, que esto es una reprobación, porque todos sus socios, excepto la señora Aznárez Igarza, que dice que hay que sostener este Gobierno, no dice que no tengamos razón en la moción, dice que hay que ser leales con un Gobierno, y que hoy le toca al señor Gimeno y mañana le puede tocar a otro Consejero y pone al Consejo de Universidades como ejemplo, o sea, no dice que no tengamos razón, todos sus socios, como digo, están diciéndole que por ahí no, que esa no es la manera, que hay que hacer otras cosas, que hay que escuchar, que hay que recibir,

que hay que tener en cuenta los demás. A veces para hacer grandes justicias, como decía Felipe González, ¿a lo mejor es necesario hacer algunas injusticias? Pues no. Hacer una injusticia, por pequeña que sea, no es ni conveniente ni necesario ni adecuado jamás. Es decir, que unos niños que tienen que cruzar Cascante se queden sin poder cruzarlo porque he cambiado las líneas de autobuses y tengo mil plazas más en no sé dónde es una injusticia. Y para hacer una gran justicia tampoco está contemplado o es adecuado cometer todas esas pequeñas injusticias que nos están llegando cada día a todos los portavoces. Ya le dije el otro día que tenemos el teléfono petado todos los días de todos los sectores.

Por tanto, tenga en cuenta esta situación, tenga en cuenta lo que le están transmitiendo sus socios y tenga en cuenta que otra manera de actuar es posible. Muchas gracias. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señorías, silencio. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 35 votos a favor, 13 votos en contra y 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la moción que acabamos de debatir. Señorías, vamos a suspender, como hemos indicado, la sesión en este momento para reanudarla a las 16:15 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 29 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 16 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un espacio de consenso en torno a los proyectos estratégicos prioritarios para el desarrollo social y económico de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Legebiltzarkideok, reanudamos, señorías, la sesión. Gai-zerrendako zortzigarren puntua: «Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeta. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da adostasun espazio bat sortu dezan Nafarroaren garapen sozial eta ekonomikorako proiektu estrategiko lehenetsien inguruan». Euskal Herria Bilduko talde parlamentarioak aurkezten du. Ez da inolako zuzenketarik aurkeztu. Beraz, mozioaren defentsarako hamabost minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztiei. Ez dakit ordurik onena ote den honetaz hitz egiteko, bazkaldu eta gero astuna egingo zaigu. Saiatuko gara ahalik eta hobekien eta ahalik eta azkarren egiten.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. No sé si es la mejor hora para hablar de esto, después de comer se nos va a hacer pesado. Intentaremos hacerlo lo mejor posible y con brevedad].

Duela egun batzuk hedabide batek aipatzen zuten Calviño ministroak autonomia-erkidego guztien lehendakariei Vidal omen dien gutun bat. Gutun horretan ministroak hamabost eguneko epea ezarri zien lehendakariei —hain zuzen ere, bihar bukatuko den epea— Europako funtsen bidez finantzatzeko gehienez ere hiru proiektu aurkezteko.

[Hace unos días un medio de comunicación se refería a una carta que habría enviado la Ministra Calviño a todas las presidencias autonómicas. En dicha carta la ministra daba a los presidentes un plazo de quince días —plazo que termina mañana— para presentar un máximo de tres proyectos a financiar a través de los Fondos Europeos].

Hasieratik gure talde parlamentarioak aldeztu du Next Generation funtsek eraldaketa sakon baterako palanka gisa balio behar dutela, trantsizio ekologikoari aurre egiteko, trantsizio digitala erronka sozialen zerbitzura jartzeko eta erresilientzia ekonomiko eta soziala sendotuko duten estrategiak garatzeko.

[Desde el primer momento nuestro Grupo Parlamentario ha defendido que los fondos Next Generation debían servir como palanca para una profunda transformación, para hacer frente a la transición ecológica, para poner la transición digital al servicio de los retos sociales y para desarrollar estrategias que fortalezcan la resiliencia económica y social].

Dudarik gabe, oso une berezia bizitzen ari gara. Krisi ekologikoa, krisi demografikoa eta iraultza digitala dira gainera datozkigun krisietako batzuk. Bestalde, sektore publikoaren ardura ezin da ordeztu enpresa multinazional jakin batzuei protagonismo erabakigarria eta erabakitzalea emanda garapen ekonomikoari dagokionez. Lankidetzeta publiko-pribatua onargarria izan daiteke, baina horrek ez du esan nahi erakunde publikoek teknologien garapena finantzatu behar dutenik eta teknologia horiek errentagarriak direnean eta irabaziak sortzen dituztenean enpresa horietako akziodunek beraien artean banatu behar dituztenik.

[Sin duda, estamos viviendo un momento muy especial. La crisis ecológica, la crisis demográfica y la revolución digital son algunas de las crisis que se nos vienen encima. Por otra

parte, la responsabilidad del sector público no puede sustituirse otorgando un protagonismo decisivo y decisorio en el desarrollo económico a determinadas empresas multinacionales. La colaboración público-privada puede ser aceptable, pero eso no significa que las instituciones públicas deban financiar el desarrollo de tecnologías para que, cuando sean rentables y se generen beneficios, estos se repartan entre los accionistas de esas empresas].

Sektore publikoak eginkizun ekintzaile aktiboa izan behar du eta ekonomian esku hartu behar du beharrezkotzat joko den eraldaketa sozial sakon baten mesedetan.

[El sector público debe jugar un papel emprendedor activo e intervenir en la economía en beneficio de la transformación social profunda que se verá como necesaria].

Segur aski, beste eztabaida bat abiatu beharko genuke honen inguruan, Nafarroak erabaki dezakeenaren inguruan. Luzerako izango zen, segur aski. Egunkarietan agertutako informazioa egia bada, agerian jartzen da Nafarroako Gobernuaren ekintza-ahalmena mugatua proiektu estrategikoak aurkezterakoan, eta ez duela gure lurraldearen garapen-eredua baldintzatuko duen inbertsio publikoa antolatzeke ahalmenik, halako moduz non beste batzuek erabakiko duten etorkizun sozial eta ekonomikoa.

[Seguramente, deberíamos abrir otro debate sobre este asunto, sobre lo que Navarra tendría que poder decidir. Seguramente sería largo. Si las informaciones de prensa son ciertas, queda en evidencia la limitada capacidad de acción del Gobierno de Navarra a la hora de presentar proyectos estratégicos y su incapacidad para organizar una inversión pública que condicione el modelo de desarrollo de nuestro territorio, de manera que otros decidirán el futuro social y económico].

Esperemos que alguno de los grupos que forman parte del Gobierno nos confirmen o nos desmientan la existencia de esta carta porque ha sido una información curiosa después de tantos proyectos que hemos conocido que se presentaban, tantos PERTE que se van aprobando, tanta información en relación con los proyectos europeos y tantas discusiones que hemos tenido en este Parlamento sobre si se nos entregaba la información de los proyectos europeos, pero bueno.

En definitiva, es evidente que las inversiones derivadas de los fondos Next Generation van a sentar las bases de un modelo de desarrollo futuro. De hecho, podemos decir que el tiempo se agota. Asistimos a una transformación brutal a una velocidad de vértigo. Los meses de la pandemia han supuesto años en cuanto a desarrollo digital. La

Agencia Internacional de la Energía, IEA, urge a una transformación energética radical al margen de los combustibles fósiles. El sexto informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, IPCC, de la ONU, viene a decir que tenemos cuatro años para reducir drásticamente las emisiones a no ser que nos veamos abocados a un escenario de trastorno climático fuera de control con consecuencias incalculables para el bienestar de las presentes, y sobre todo de las futuras, generaciones. La confluencia de la revolución digital y la transición energética devendrá, sin ninguna duda, en una transformación del tejido productivo que amenaza la fortaleza de nuestra industria. Y, por último, podemos decir que la crisis demográfica, especialmente lo vamos a ver en nuestra Comunidad, desafía todas y cada una de nuestras estructuras de bienestar tal como están concebidas.

Nos enfrentamos, pues, a un escenario histórico, inédito, marcado por la confluencia de tres profundas transformaciones: la ecológico-energética, la digital y la demográfica. Este momento histórico exige también un gran pacto generacional, por lo menos así lo entendemos desde Euskal Herria Bildu, y podemos decir que dentro de tan solo diez años nuestra Comunidad se habrá transformado radicalmente en términos económicos, en términos sociales, en términos culturales y también en términos políticos, en una dirección u otra depende de lo que hagamos, seguramente, desde ya. Hacer que la dirección sea la adecuada es la responsabilidad que asumimos quienes hoy tenemos algún tipo de responsabilidades políticas.

Y esto ha sido un poco lo que nos ha motivado a presentar esta moción más allá de la existencia o no de esta carta, y más allá de todos los debates que venimos planteando. Entendemos y seguimos reivindicando, y por eso lo planteamos así en el primer punto de esta moción, que el Gobierno de Navarra debería construir un espacio de consenso, que todavía entendemos que no tenemos, en torno a proyectos estratégicos prioritarios para el desarrollo social y económico de Navarra en relación con todos estos fondos europeos. Y, al mismo tiempo, planteamos que el Parlamento de Navarra manifieste su compromiso para definir conjuntamente una misión clara para cada uno de estos proyectos y articular una colaboración público-privada al servicio del interés común, que es donde nosotros entendemos que debería confluir esa colaboración público-privada, no solo para el beneficio del interés privado.

En el segundo apartado, aprovechando la inercia de esa carta o de esa supuesta carta que creemos que está remitida por la Vicepresidenta al conjunto de Presidentes de las comunidades autónomas, consideramos que hay tres proyectos que serían auténticamente estratégicos para Nava-

rra, que deberían ser los tres pilares fundamentales que respondan, a su vez, a lo que son los pilares fundamentales de los programas del Next Generation, y, por eso, instamos al Gobierno Navarra a priorizarlos, si es preciso, ante el Gobierno del Estado. Si hay que hacer alguna priorización, nuestro grupo parlamentario propone que este Parlamento reconozca o recoja como proyectos estratégicos los tres siguientes que aparecen en la moción y que ahora muy brevemente los voy a comentar.

En primer lugar, lo que se refiere a la innovación en los cuidados de larga duración, que se debe concretar tal como recoge el planteamiento concreto de las propuestas, que hemos ido conociendo y analizando, realizadas por el Gobierno de Navarra a lo largo de los últimos meses en torno a todos estos proyectos europeos. Pues bien, entendemos que esta innovación en los cuidados de larga duración debería, en primer lugar, referirse a inversiones en centros residenciales, centros de día y viviendas eficientes desde el punto de vista energético, accesibles y bajo un diseño arquitectónico que permita a las personas convivir con un número reducido de personas, manteniendo su identidad y permitiéndoles continuar en la construcción de su proyecto vital. En segundo lugar, esta inversión también debería ser en formación de nuevos profesionales, en el incremento de las competencias de los profesionales y de las profesionales en la formación de los equipos directivos. Y, en tercer lugar, dentro de este mismo apartado, entendemos que esas inversiones deberían ser dirigidas hacia nuevas tecnologías aplicadas a los cuidados de larga duración y desarrollo de un sistema de teleasistencia avanzada que permita dotar a los centros residenciales también en la conectividad y la digitalización necesaria. Sabemos que se está trabajando en esto, sabemos que es uno de los pilares sobre los que se está centrando el gasto de estos proyectos de fondos europeos, pero consideramos que sería una manifestación también de voluntad política de este Parlamento entender que si hay que definir cuáles son los proyectos estratégicos, uno debería estar relacionado, como digo, con este primer apartado de innovación en los cuidados de larga duración.

En segundo lugar, planteamos como gran proyecto la ampliación de los servicios de asistencia sanitaria hospitalaria, salud mental, salud pública y servicios globales, que creemos que deberían concretarse, tal como lo están señalando también las propuestas realizadas por el Gobierno, en acciones dirigidas a la modernización de las infraestructuras, la mejora de los equipamientos y la modernización de los servicios, con el fin de optimizar las prestaciones de servicios y la accesibilidad, desde todas las zonas básicas de salud de nuestra Comunidad, incorporando, cómo no, criterios de eficiencia.

Entendemos que debería desarrollarse en los tres hospitales de la red: Complejo Hospitalario, Hospital García Orcoyen y Hospital Reina Sofía de Tudela, así como en la red de Salud Mental, en Salud Pública y en otros servicios de referencia del sistema como es el Laboratorio Unificado de Navarra. Este sería el segundo. Si hubiera que hacer una apuesta sobre proyectos estratégicos, desde luego, entendemos que dentro de lo que es el planteamiento que he hecho inicialmente, en la exposición de motivos de la moción aparece, debería ser este segundo gran apartado sobre el que debería plantearse esos acuerdos en objetivos estratégicos.

Y en tercer lugar está el proyecto denominado NAVanza. Entendiendo que es un plan de reactivación para construir pueblos y ciudades resilientes y sostenibles y que, como también se recoge en la propuesta del Gobierno, tiene como misión esa cooperación entre las distintas Administraciones Locales y la Administración foral para optimizar, precisamente, la implementación de inversiones y reformas en las áreas que son competencia de las entidades locales. Sería la tercera pata de estos proyectos estratégicos en la que, además de la Administración foral, se vean involucradas y sean protagonistas también las entidades locales. Y, bueno, este plan, como en el mismo se recoge, proyecta intervenciones en cuatro grandes áreas que están relacionadas siempre con los mismos vectores: transición ecológica, transformación digital, igualdad de género y cohesión social y territorial.

Este sería el planteamiento de nuestra moción. Creemos que lo que planteamos son dos cuestiones muy concretas: la construcción de ese espacio donde podamos articular y establecer consenso en torno a distintos proyectos. Y, especialmente, quiero señalar que la voluntad de este Parlamento pivota sobre tres concretos y precisos proyectos que ya he comentado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Araiz Flamarique. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Aramburu Bergua.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on, jaun-andreok. Se nos trae de nuevo a este Parlamento el debate sobre los fondos europeos Next Generation y su gestión. Y, evidentemente, si hablamos del modelo de gestión de los fondos tenemos que remitirnos a la decisión tomada en el Congreso de los Diputados y las Diputadas en Madrid, porque es el Decreto-ley 36/2020, un decreto-ley que tuvo diversos apoyos, entre ellos también el de la coalición que

presenta esta moción, el que marcó las líneas maestras sobre cómo se ejecutarán las ayudas europeas.

En primer lugar quiero decir que en Geroa Bai compartimos la preocupación que se desprende de la moción y, ampliando el enfoque al Estado, nos preocupa que la oportunidad que brindan los ciento cuarenta mil millones provenientes de Europa para cambiar el modelo productivo, pero también, y sobre todo, para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, no se aprovechen y se queden en una simple mejora de la productividad de las grandes empresas, con cientos de miles de empleos sustituidos, sin alternativas, por máquinas, por la robotización, provocando así más precariedad laboral, más paro y un mayor empobrecimiento de las clases trabajadoras y de las clases medias. Nosotras queremos que la financiación que llegue de Europa sirva para sostener y para mejorar el sistema de bienestar amenazado ya por la pandemia y por la rapiña de algunos, y también para reforzar los objetivos del desarrollo sostenible, poner fin a la pobreza, garantizar un empleo decente y mejorar nuestro entorno laboral y también el social.

Y, volviendo al Estado, como hemos dicho en otras ocasiones, respecto a la gobernanza consideramos que es una gobernanza esencialmente centralizadora. Se trata de un modelo centralizado de funcionamiento y reparto que hace temer que se pueda tener la tentación de abrir la puerta antes a las grandes empresas y consultoras que a otros grupos tanto públicos como privados. Y nosotros y nosotras nos hemos mostrado partidarios de una cogobernanza, más acorde, por cierto, con lo definido por Europa, que considera que para el desarrollo de los planes de recuperación será necesaria la colaboración de todos los actores públicos y también privados, por lo que la participación y la gobernanza multinivel será necesaria. En este sentido, hemos reivindicado desde el principio el papel no solo de las comunidades autónomas, sino también el de los Ayuntamientos, para gestionar una parte sustancial de los fondos, haciéndonos así también eco de la reclamación insistente de las propias entidades locales. Pero insisto en que la base y los términos generales que van a marcar la gestión de los fondos son los que son y son los que se dibujaron en Madrid. Ese es el marco que, evidentemente, condiciona y define la gestión que haga nuestra Comunidad de esa financiación.

Yendo a la moción hace unas propuestas al respecto, que en principio no se comprenden bien. Entenderíamos que se hablase, por ejemplo, de un espacio de debate, pero la moción da unos cuantos pasos más allá y habla de construir un espacio de consenso. Un consenso que nosotros nos preguntamos: ¿entre quiénes?, porque parece más que evidente que no será un consenso entre los grupos

políticos que conforman este Parlamento, por ejemplo. Y contiene, además, la moción lo que calificaríamos de una contradicción interna o una incoherencia. Apela, por un lado, a ese espacio de consenso que defina cuáles son los proyectos estratégicos para Navarra y, por otro lado, yendo a cosa hecha, afirma ya cuáles son esos proyectos. Esto, que debería ser, se supone o suponemos al menos nosotras, el resultado de un debate, del total consenso, pues ustedes lo traen ya como una cuestión previa y decidida.

Y a la vista de esos bloques temáticos que proponen en la moción, y que ustedes consideran prioritarios, cualquiera podría pensar que, en los cuidados de larga duración, en la ampliación de servicios de asistencia sanitaria, hospitalaria, salud mental, salud pública y servicios globales, y en la reactivación para construir pueblos y ciudades sostenibles, no se prevé hacer nada y, sin embargo, la realidad no es esa en absoluto.

Empecemos por salud. El departamento realizará a lo largo de los próximos dos años una inversión de 32,7 millones en la renovación de la tecnología y de las infraestructuras hospitalarias. Una financiación que proviene en parte de los programas REACT-Feder, de la Unión Europea, y en parte también de INVEAT, del mecanismo de reconstrucción y resiliencia. Unos fondos que se van a destinar tanto a la instalación y adecuación de espacios específicos como a complementarlos con las herramientas necesarias de modo que se amplíen sus capacidades operativas y sus servicios.

Con respecto al tercer apartado de la moción, más amplio y que incluye una diversidad de servicios, hay que señalar que, por ejemplo, van a llegar a la Comunidad Foral un total de 84.828.000 euros que van a ser gestionados por la Dirección General de Vivienda. Se van a dedicar tanto a programas de rehabilitación de diferentes niveles como a reurbanización de espacios públicos, a programas de ayuda a actuaciones de la eficiencia energética en viviendas y a programas de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes. En la mayoría de estos programas, es evidente, van a tener un papel importante las entidades locales.

Y en derechos sociales, finalmente, están ya aprobados, y está firmado el convenio hace varios meses, once proyectos de inversión incluidos en el eje de Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión. Unos proyectos que van a suponer una cantidad de cuarenta millones. Nos parece que es una cifra, desde luego, nada desdeñable. En ellos se contemplan todas las intervenciones que se mencionan en la moción en el ámbito de los cuidados de larga duración y, además, se incluyen otros proyectos que tienen que

ver con actuaciones en los servicios sociales de base, en infancia, en discapacidad y en personas mayores. Y, además de estos cuarenta millones, en inclusión social, también con una financiación adicional, por ejemplo, al empleo social protegido se van a destinar tres millones más el año próximo y otros tres el año 2023. Y las convocatorias para la contratación de personas con dificultades de empleabilidad se mejorarán el año próximo en un millón y el siguiente en otro millón. Desde luego, para Geroa Bai todos estos proyectos son primordiales. Y decía antes que somos partidarias de implicar a las entidades locales, pues bien, en todos estos van a tener un papel fundamental, tanto en la creación e impulso de centros de día como en la readecuación de las residencias de las que son titulares, y, por supuesto, en las mejoras de los servicios sociales de base que son municipales.

Resumiendo, en general, vemos, como digo, que las propuestas que se hacen en la moción están ya previstas, están incluidas y se está trabajando en ellas. Por otro lado, nos planteamos también si en esos tres tipos de intervención, fundamentalmente diría salud y derechos sociales, Navarra puede a día de hoy absorber muchos más proyectos para poderlos gestionar y poderlos realizar en tiempo y forma, tal y como está establecido. Y eso nos parece que es algo crucial también. Además, pensamos que hay muchos otros proyectos de muchos otros ámbitos que también tendrán un efecto transformador en el modelo productivo, de consumo, social y verde que perseguimos. Todo lo que tiene que ver, por ejemplo, con las energías o lo que tiene que ver con lo agroalimentario o lo que tienen que ver con la movilidad sostenible.

De todas formas, y para finalizar, en Geroa Bai nos parece que, más allá de priorizaciones, lo que no puede hacer Navarra es dejar de ambicionar que sean financiados todos los proyectos que ya han sido presentados en diferentes materias, porque todos son necesarios para la transformación que deseamos para Navarra, una Navarra que tenga como eje una sostenibilidad social, ambiental y económica. Pensamos que el Gobierno no puede cejar en traer a Navarra financiación en todos los proyectos incluidos en la Estrategia de transición ecológica Navarra Green, en la Estrategia de digitalización y en la Estrategia de cohesión social y territorial. Y, además, desde el realismo pensamos que debe gestionar los proyectos que vengan de una manera eficaz para gastar eficientemente hasta el último euro recibido. Porque ese espacio de consenso, y usted lo sabe tan bien como yo, señor Araiz, no deja de ser una entelequia. Eso sí, pensamos también que unos proyectos concretos como los que plantean siempre pueden ser materia de una negociación presupuestaria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aramburu Bergua. Vamos con el turno de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene diez minutos

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidente. Tenía pensado bajar, pero lo cierto es que después de la intervención de la portavoz de Geroa Bai poco me queda que decir, porque en este sentido compartimos la orientación que ha planteado de la moción. Efectivamente, aquí se plantean dos puntos, un espacio de consenso, por un lado, y unas resoluciones ya concretas y supuestamente consensuadas, por otro. Esa es una de las incoherencias que tiene esta moción. Pero, bueno, a pesar de todo, sí que creemos que es necesario, evidentemente, generar consensos. Y respecto a las prioridades estamos de acuerdo, y en ese sentido se están ejecutando, ya se ha dicho aquí, cuarenta millones en relación con la innovación y cuidados de larga duración, inversiones en centros residenciales, formación de nuevos profesionales. Todo esto, de alguna manera, se ha priorizado ya.

Por otro lado, en relación con las inversiones que se plantean en salud pública y en salud mental, se están gestionando treinta millones con unas inversiones en seis centros de salud que, en este sentido, creo que están suponiendo la demostración de que se prioriza el ámbito sanitario.

Y, finalmente, en lo que tiene que ver con el plan de reactivación para construir pueblos y ciudades resilientes, ochenta millones están destinados a la rehabilitación y a la transformación energética.

Bien, no podemos votar que no y, en ese sentido votaremos que sí, porque compartimos precisamente esta línea de trabajo, que es ni más ni menos la que estamos desarrollando. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Vamos con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Arratsalde on. Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, para anunciar nuestro voto a favor. Estamos totalmente de acuerdo con el contenido de la moción, no solamente en la necesidad de llegar a acuerdos en los proyectos que han de ser prioritarios, sino también en todas las líneas que plantea en relación con las inversiones. Por lo tanto, no podemos más que votar a favor, independientemente de que algunas líneas de trabajo ya se estén desarrollando. A mí lo que me preocupa, y me ha preocupado desde el principio, es todo lo que tiene que ver con el control, es decir, con el control de la gestión de esos fondos que van a hacer las empresas, bien sean públicas o privadas,

que los gestionen. El control de lo que es la ejecución, quiero decir. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turnos en contra. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por diez minutos, para fijar la posición, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, asistimos a un Pleno, ya acabando, bastante didáctico desde un punto de vista político. Un Pleno en el que la Presidenta está presente, eso sí, a ratos, porque entra y sale, pero debería haber tomado buena nota, porque a lo que hemos asistido hoy aquí es a que ella gobierna un Gobierno roto. Esto no es un Gobierno, esto es la casa de Tócame Roque, porque esto ha sido francamente un espectáculo digno de verse. Desde luego, a la oposición nos lo ponen fácil, para qué vamos a hacer nosotros una labor de oposición si ya se destrozan ustedes unos a otros y aquí salen todas las vergüenzas a relucir. Pues, enhorabuena, yo les recomiendo que sigan por ese camino porque es lo mejor, porque al final la sociedad navarra, si tiene ganas y aguante de observar el Pleno, verá que no está gobernada por un Gobierno que merezca la pena ni por un Gobierno unido; es un Gobierno roto. Yo, señora Solana, tengo que decirle que su actuación ha sido francamente magnífica, ha habido un momento en que pensaba que se iba a postrar de hinojos y que bajaría el Presidente a tomarle juramento de que confiaba en el señor Consejero. Evidentemente, no. O sea, está rota también esa relación, este Gobierno. Por lo tanto, ustedes han aprobado aquí una ley, que en el Congreso de Diputados tuvieron la desfachatez de votar en contra, sobre las agrupaciones políticas. En fin, como digo, sigan por ese camino, porque es, francamente, yo creo, una demostración palmaria de en manos de quién estamos y quién nos está gobernando. Sigán, como digo, por ese camino.

Y venimos ahora a acabar este Pleno, como digo, fantástico, con los segadores de Bildu. Ustedes ya no espigan, señor Araiz, usted siega desde hace tres años. Usted se puede comprar ya en este presupuesto la tercera cosechadora al paso que va. (RISAS). Deje ya de decirnos usted que viene aquí a espigar, no, no, usted siega, y a conciencia, además. Y, por lo tanto, es otra realidad, porque ustedes le dejan, señores del Partido Socialista. Y nos traen una moción que en sí mismo también pues resulta chocante. Es Bildu hablando de estrategia. Y yo digo: pero, vamos a ver, los señores de Bildu, si hablamos de lo que es estratégico para Navarra, ¿han apoyado algo ahora o antes, cuando se llamaban de mil maneras distintas hasta que encontraron el hueco por el que colarse en las instituciones? ¿Qué han apoyado ustedes estratégico para esta

Comunidad? Se han opuesto de forma categórica a todo, y hoy vienen con una moción blanqueante, vacía, permítanme la expresión, bastante moñas, porque solo le falta... Es como a esos niños a los que les preguntan, y se pone toda nerviosa la chavalería: «A ver, niño, di una cosa buena». «Pues que acabe el hambre en el mundo». «Que no haya guerras». Pues ustedes aquí hacen lo mismo. O sea, nos presentan tres mociones, que si las residencias, las personas mayores, la salud, los pueblos resilientes —que si no dices la palabra «resiliente» no tienes derecho a hablar en este Parlamento—, y, sinceramente, me parece que ustedes traen algo sobre todo fundamentalmente en lo que no creen, o sea, no solo en apoyar al Partido Socialista, qué más da, que más les da si ustedes siguen cosechando con esas tres cosechadoras que llevan ya esta legislatura. Qué más les da que la aprueben o que no se la aprueben.

Pero vamos a entrar en el contenido de la moción. Es un poco complicado todo para todos, incluso para mí. Los fondos Next Generation ¿para qué son?, ¿de dónde vienen? Claro, es que si usted los utiliza para hacer lo que tiene que hacer en el Gobierno, para eso no son los fondos del Next Generation. Los Next Generation se generan por una realidad que es que han sido las instituciones políticas las que han obligado a la sociedad, a las empresas, al tejido empresarial, a paralizar su actividad; a todos nosotros, que estuvimos que estuvimos en casa pues prácticamente mes y medio o dos meses, ya ni lo recuerdo. En todo caso obliga a paralizar, y, por eso, por una paralización mundial que no había ocurrido nunca, se ve en la obligación de tomar una decisión diferente a la que tomó en su momento en la crisis anterior. Si nosotros obligamos a la gente a parar, tenemos que ayudarle a salir adelante. Por eso, cuando ustedes se ponen tantas medallas y dicen: «Hemos tratado la crisis de forma diferente a como hace no sé cuántos años». En primer lugar —porque hay veces que cuando está uno en el asiento se revuelve, porque han llegado a decir ustedes cosas del señor Zapatero que las hizo él y pretenden echar la culpa a otros Gobiernos—, la crisis empieza el año 2008, en el famoso debate del señor Solbes con un ojo tuerto y el señor Pizarro. Con un ojo tuerto estaba, es una realidad. Quiero decir, que no pasa nada. Si se siente dolido, en fin, lo retiro, pero yo recuerdo la imagen y tenía un ojo tapado. Pues con un ojo tapado. En el debate, con un ojo tapado, el señor Solbes, que ya estábamos en crisis, quiso demostrar que no. Marzo del 2008, crisis. En 2008 gobernaba Zapatero; en 2009, Zapatero; en 2010, Zapatero; en 2011, Zapatero. Partido Socialista Obrero Español. ¿Había crisis o no había crisis? ¿Recortó o no recortó? Recortó porque Europa les obligó a ustedes, socialistas, a recortar. Y no vuelvan a decir que ustedes lo están haciendo de otra mane-

ra, ustedes hacen lo que les dicen que hay que hacer, igual que pasó en el año 2008. Ustedes recortaron, ustedes hicieron la primera reforma laboral y ustedes hicieron los mayores recortes de la historia de este país que se llama España. Ustedes, el Partido Socialista. Podrán repetir mil veces lo que quieran, pero yo saldré aquí y volveré a recordarles que eso es cosa de ustedes. ¿Por qué lo hicieron? Porque hicieron lo que les obligaban a hacer, y, por lo tanto, Zapatero hizo lo que le obligaban a hacer, no hizo otra cosa que exactamente lo que ahora.

Pero, repito, vamos a entrar en esta moción, que además tiene todos los topicazos de los que los señores de Bildu nos están aquí permanentemente hablando. Porque hablan de la crisis ecológica, la crisis demográfica, la revolución digital, que ustedes consideran que es otra crisis, me resulta sorprendente, pero consideran que es una crisis, es algo que tenemos que hacer sí o sí, no será una crisis, es una oportunidad, evidentemente. Y luego meten ya la primera. Hay que tener cuidado no vaya a ser que aparezcan las multinacionales o sacar de esto provecho. Ya está el primer mantra, ustedes ¿cómo quieren hacer todo?, ¿en *auzolan*? Porque es que yo no puedo entender que ustedes ya están... El primer mantra: las multinacionales. Siguen, porque ustedes no cesan, quieren intervenir la economía, lo dejan ahí de soslayo pero lo dicen. Las palabras «intervenir en la economía» resultan bastantes contundentes, pero también las cuelan en esta explicación de motivos. Y luego nos hacen una alerta, nos ponen a todos en una situación de tensión terrible con la situación energética, hacen multitud de alarmas, pero en la propuesta de resolución no dicen nada. ¿Cómo atendemos a lo que ustedes dicen en un párrafo que es el más amplio de toda su exposición de motivos y nos dicen todo lo que dice la Agencia Internacional de la Energía, el Panel de Cambio Climático, todo lo que nos va a ocurrir, las auténticas transformaciones, y se dice «brutal» y «a una velocidad de vértigo»? Pero esto, ¿cómo lo vamos a afrontar? A esto ustedes le dedican un folio prácticamente y luego en la propuesta de resolución ni lo mencionan. Entonces, en las propuestas de resolución ustedes, por lo tanto, van a decir qué vamos a hacer con los fondos. Les decía antes: ¿ustedes han entendido bien para qué son los fondos del Next Generation? Yo le decía que es complicado, y lo entiendo, pero Europa lo que está diciendo, y es algo que venía de antes, es lo que les dice: vamos a ver, como les hemos llevado a ustedes a una situación de paralización económica tenemos la obligación de poner fondos a su disposición, ingentes cantidades de dinero, que habrá que devolver, para que ustedes puedan reactivarse cuanto antes mejor. Y, por lo tanto, eso tiene que ser con un objetivo claro. Esto no lo dediquen ustedes a hacer infraestructuras que

deberían hacer en su labor ordinaria de Gobierno, se lo digo a todos ustedes. No se dediquen a hacer políticas que deberían hacer con su acción ordinaria de Gobierno. Dedíquense a hacer una transformación energética, una transformación digital, una transformación igualitaria y una transformación cohesionada. Pero háganlo, háganlo. Por lo tanto, no dediquen estas cantidades que ponemos a su disposición para hacer cosas que no habían hecho. No hagan ustedes el plan de Zapatero, el plan E, no hagan eso.

Y usted plantea tres cuestiones de las que tendrán ustedes que dar cuenta de por qué tienen que hacerse. O sea, las han destrozado y las quieren poner en marcha ahora con este dinero. Se han cargado el sistema asistencial, se han cargado el sistema sanitario y ahora quieren ustedes dedicar ese dinero a hacer lo que tenían que hacer en la acción de gobierno. Usted forma parte del Gobierno directa o indirectamente desde hace seis años. Los señores de Geroa Bai desde hace seis años y el Partido Socialista en el Gobierno de este país lleva tres años y aquí lleva ya dos años. Pero, desde luego, no nos digan que van a destinar como tres ejes fundamentales para el desarrollo, o sea, tres cosas que les está diciendo el ministerio, digan ustedes qué proyectos. Aquí se quejan de que el ministerio va a hacer lo que le dé la gana, pero si le está diciendo el ministerio que a ver qué proyectos quiere este Gobierno hacer, qué proyectos quiere llevar. Entonces, lo que usted le dice es que lleven cuidados de larga duración, sanidad y, como digo, reactivación para construir pueblos y ciudades resilientes. Resilientes a EH Bildu, eso es lo que habrá que hacer, porque, desde luego, ustedes...

Bueno, pues se habrán quedado bien, estarán contentos, como les digo les parece que esta moción aporta mucho y luego dicen, eso sí, lo primero, se me había olvidado y es importante: vamos a crear un espacio —no quiero equivocarme— común, un espacio de consenso. Un espacio de consenso, los señores de Bildu. Lo de consenso queda bonito, yo le reconozco que, al final, la búsqueda del consenso es una cosa que se dice siempre y entonces al Partido Socialista el consenso le dura pues ayer fueron siete minutos o seis minutos aproximadamente, que es lo que tardó en despachar al señor portavoz, señor Esparza, de Navarra Suma. Porque, desde luego, la capa de consenso es en un minuto destrozarse cualquier intento de llegar al mismo, porque ustedes tienen la obligación de pactar con quien tienen que pactar. Señor Remírez, ya sé que a usted esto le tiene que incomodar mucho. Lo sé, soy consciente, a usted le tiene que incomodar mucho, pero en el fondo hay muchas cosas que a usted le tendrían que incomodar y esta es una de ellas. Y, evidentemente, está claro que usted tenía claro con quién iba a pactar desde el

principio. Si no pasa nada, cuatro cosechadoras van a poder comprarse los señores de Bildu en esta legislatura, porque usted ha querido. No pasa nada, la ciudadanía también lo sabe.

El espacio de consenso está aquí, en este Parlamento, y para llegar a un consenso sobre estas cuestiones hay un consenso básico y principal sobre los valores básicos, elementales que cimantan la democracia y los valores humanos. En ese primer consenso todos ustedes, los Parlamentarios de Bildu, deberían hacer ese esfuerzo para exigir a los demás que consensuemos con ustedes otras cosas. No hace falta ni mencionarlo, es esa cosita que decía esta mañana mi compañero el señor Suárez. Ustedes saben lo que es, todos lo saben, la ciudadanía lo sabe. Lleguen a ese consenso básico de principios democráticos, de dignidad democrática y podrán solicitar de los demás otros consensos. Mientras tanto, con nosotros no cuenten. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene diez minutos como máximo. Cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: La verdad es que el señor Pérez-Nievas estaba esta tarde gracioso, estaba bastante ingenioso, hasta que, por un exceso de charlatanería, una vez más, se ha vuelto a poner en evidencia. La verdad es que es una pena porque podríamos haber pasado una tarde bastante más amable que con el regusto amargo que nos ha vuelto a dejar una vez más.

Bien, entrando en la moción, señor Araiz, ya es sabido, yo creo que todo el mundo lo estamos repitiendo y tampoco quiero ser muy repetitiva, porque esta tarde creo que tampoco estamos ya para ello, después de una mañana espesa también, que Navarra, al igual que el resto del país, al igual que toda Europa, se está enfrentando a un proceso de cambio, a un proceso de transición, y entre todo el despliegue de acciones están los proyectos a realizar a través de los fondos Next Generation, que se hacen básicamente vía dos mecanismos fundamentales. Un mecanismo es a través de los distintos programas de ayuda, de convocatorias a través de ministerios, comunidades autónomas y ayuntamientos, y el otro —ya lo saben— son los PERTE, que son proyectos de carácter estratégico con una gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, gran capacidad de generación de empleo y gran capacidad para mejorar la competitividad de la economía española.

Dentro de los requisitos que exigen los PERTE están que tienen que ser en colaboración público-privada, tienen que participar al menos dos comunidades autónomas, y hay varios requisitos más, pero creo que tampoco viene a cuento repetir.

Hemos oído que va a haber seis PERTE, conocemos ya uno que está aprobado, el PERTE del vehículo eléctrico y conectado que, desde luego, va a ser de gran ayuda, va a ser vital para el desarrollo de Navarra por todo lo que el sector automovilístico supone para nuestra Comunidad. Esperamos también el PERTE de la industria agroalimentaria, saben que hay preparado un proyecto, el Ebro Food Valley, que es un proyecto importantísimo, se lidera desde Navarra y, además, cuenta con la adhesión de empresas del sector agroalimentario de toda España. La presidenta Chivite también solicitó que se hiciera un PERTE para las energías renovables, que podría ser también bastante interesante para nuestra comunidad autónoma si queremos volver a liderar ese mercado.

En todo caso, y por responder un poco a una apreciación que ha hecho la señora Aramburu aquí en relación con los PERTE, porque su preocupación era que los fondos europeos no fueran dedicados solamente a las grandes empresas, los PERTE sí que son fondos dedicados a toda la cadena de valor, tanto a grandes empresas como a pequeñas empresas, y no solamente a lo que es la cadena de producción, que también, evidentemente, pero también están destinados a la cualificación de trabajadores para que no se queden descolgados y tengan una formación adecuada para todo el proceso de digitalización. Los PERTE son como democratizar la competitividad, no van solamente a grandes empresas. Pero es que también podemos hablar de docenas y docenas de proyectos estratégicos fundamentales, que se han comunicado al ministerio a través, por un lado, del Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu, plan que estuvo hiperparticipado; y luego, también hay un documento, *que es el Next Generation, una visión para Navarra*, con hasta ciento veinticinco proyectos para esta necesaria transformación de nuestra economía, que está alineado, ya lo ha dicho, con los ejes de transformación digital, ecológica, cohesión social y territorial.

Podríamos poner muchísimos ejemplos de proyectos que se dirigen a rehabilitación energética, movilidad sostenible, ciencia e innovación social, *big data* y automoción, pero bueno, en todo caso, lo esencial es que los recursos se dirijan a los proyectos que sean estratégicos, emblemáticos y con impacto sobre el crecimiento del país a medio plazo. Porque lo que no podemos perder de vista es que estos fondos europeos lo que van a financiar, y es muy importante para comprender sobre todo el primer punto, son proyectos de país. Los fondos europeos van a modernizar el país con un programa de inversiones que serán desplegadas por el conjunto de ministerios, por un conjunto de inversiones que, además, van a ser muy equilibradas por todo el país y muy coherentes las unas con las otras, en coordinación tanto con comunidades

autónomas, ayuntamientos y, evidentemente, como no puede ser de otra manera, también con el sector privado. Y, desde luego, son proyectos de país que requieren la implicación de todos los agentes económicos, sociales y políticos, y la cooperación y coordinación de todos los distintos niveles de Gobierno y el conjunto de las Administraciones Públicas. Y es así como se hace, es que es así. Y para ello hay una serie de instrumentos que así lo garantizan.

Y este, y no otro, es el sistema de gestión que se aprobó, lo ha dicho la señora Aramburu. Este es el sistema que se aprobó y las comunidades autónomas lo que no podemos hacer es lo que nos venga en gana con esta gestión de fondos, porque ya hay un mecanismo creado y no nos podemos inventar los criterios. Por lo tanto, ahora sí que me sorprende un poco cómo van a respaldar una propuesta de resolución cuando hay aquí grupos que votaron a favor en el Congreso de los Diputados y ahora van a votar a favor, pero de un mecanismo contrario a lo que ya se votó a favor en el Congreso de los Diputados por esos propios grupos. Y en una propuesta muy difusa que hace EH Bildu, porque la verdad es que es una propuesta difusa, bastante abstracta. Solicita construir un espacio de consenso, pero tampoco concreta absolutamente nada en torno a proyectos estratégicos. Y yo sí que me quiero repetir, porque es un debate que ya lo tuvimos aquí el año pasado, en un debate en un Pleno monográfico que hicimos sobre los fondos europeos el pasado 6 de noviembre del año 2020, donde planteó una propuesta similar a la que plantea hoy y ya este Parlamento se manifestó en contra de ese planteamiento.

Y respecto al segundo punto, insisto, usted habla de una carta. Yo, desde luego, no soy nadie para hablar de esa supuesta carta, en todo caso, debería ser Gobierno el que hablara de la misma, pero en su en su iniciativa, en su moción, como digo, habla de una carta remitida a los ministerios. No obstante, no significa que los proyectos que no vayan a ser comunicados al ministerio no sean ni estratégicos, ni emblemáticos, ni prioritarios. De hecho, referente a los proyectos que usted plantea en la segunda propuesta de resolución, tal y como han explicado aquí, es que precisamente el otro día hubo sendas ruedas de prensa anunciando lo que usted ha planteado. Por ejemplo, está el proyecto de innovación de los cuidados de larga duración, no voy a hablar más porque ha quedado perfectamente explicado por parte de la señora Aramburu, la creación de seis nuevos centros de día en las zonas rurales y de inversión en centros sanitarios para los cuidados de larga duración. Está también la ampliación de los servicios de asistencia sanitaria hospitalaria. Estos dos proyectos se están realizando con fondos europeos, en este concretamente programa REACT de la Unión Europea y también

del mecanismo de reconstrucción y resiliencia del Ministerio de Sanidad.

Por lo tanto, bajo nuestro punto de vista, señor Araiz, creemos que este segundo punto de la propuesta de resolución está superado, porque es que están en vías de realización. Por eso nuestro posicionamiento va a ser en contra, y, desde luego, en todo caso, para el Partido Socialista los proyectos estratégicos que se comuniquen al ministerio deberían ser aquellos que sean considerados estratégicos por el efecto tractor que generarán en la economía a nivel regional, pero también a nivel estatal, así como aquellos que tengan alineación con los ejes del Plan de Recuperación del Gobierno de España, como son la transición ecológica, la digital, la cohesión social y territorial, y la igualdad de género. Así que nuestro posicionamiento será en contra de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Vamos con el turno de réplica. Diez minutos como máximo para finalizar el debate. Señor Araiz Flamarique, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Me alegro de que, por lo menos, la portavoz del Partido Socialista haya reconocido la existencia de una carta sobre cuya existencia teníamos dudas, más allá de la comunicación hecha a través de un medio de comunicación, valga la redundancia, y, por lo tanto, sabemos que desde la Vicepresidencia del Ministerio de Economía se ha dirigido a las Presidencias de las comunidades autónomas esa carta, se les ha pedido una priorización de tres proyectos en concreto. Y, desde luego, respecto a lo que nos ha dicho la portavoz del Partido Socialista, no sabemos para qué se piden tres proyectos si luego no van a ser los que se prioricen, ¿para que el Ministerio de Economía y Hacienda sepa qué es lo que más le preocupa a cada comunidad? En todo caso, como digo, es de agradecer que se haya reconocido la existencia de esa misiva, que en realidad no sabemos a qué obedece. O es que se ha mandado tal cantidad de cartas al Olentzero, a Papá Noel y a los Reyes Magos por parte de las comunidades que el Ministerio de Economía y Hacienda ha dicho: ya vale, vamos a ver si ponemos un poco de orden y aparte de los PERTE, de lo que piden las comunidades autónomas, pónganse ustedes de acuerdo y díganos exactamente qué es lo que quieren y donde priorizan la posibilidad de gasto sobre estos fondos. Y, bueno, como digo, es un poco también lo que entendemos que se deriva o se deduce de esa carta.

Se han dicho algunas cosas en relación con que esto no tiene sentido y que ya se está haciendo. Ya he dicho yo que el Gobierno Navarra está haciendo ya cosas de esas, pero lo que nosotros pretendíamos era dar respuesta a ese planteamiento por

parte del Ministerio de Economía y Hacienda, a eso iba dirigida fundamentalmente la elección de tres grandes proyectos. Desde luego, no entendemos que, si tantas cosas se están haciendo, si también supongo que se van a hacer, porque se ha empezado simplemente a diseñar lo que se va a hacer y en qué se va a gastar parte de ese dinero, ¿qué problema tienen ustedes para votar a favor de ese planteamiento? Si es lo que el Gobierno está haciendo, ¿por qué no votan a favor? La verdad, no entiendo. Ustedes están diciendo que esto no es lo estratégico, no es lo prioritario, pero ya lo estamos haciendo. Bueno, pues si eso es así, voten a favor, que yo creo que no les va a generar ningún problema.

Consenso ¿entre quienes? Entre quienes hasta este momento no lo ha habido, señora Aramburu. Hasta este momento no hemos tenido la oportunidad de tener un punto de consenso los grupos parlamentarios, los agentes sociales, económicos, etcétera. El Gobierno ha ido por su lado y ha hecho lo que le ha dado la gana o lo que ha podido hacer, o lo que los PERTE o la gobernanza, que en su día se nos ha reprochado aquí que apoyáramos, han dejado. Pero, desde luego, puntos de consenso, y esta propuesta la hemos repetido yo creo que en tres o cuatro ocasiones, de distintas maneras, disfrazada de lagarterana o de no sé qué, pero, evidentemente, a ustedes eso de buscar un punto en el que se puedan articular propuestas concretas o consensuadas y estratégicas parece ser que no les gusta. Al Gobierno no le gusta y prefiere seguir haciendo lo que puede hacer sin contar, digamos, con esa oposición mayoritaria o consensuada con esta Cámara.

Al portavoz de Navarra Suma, no sé, yo prefiero seguir segando que cosechando, se lo digo de verdad, porque la cosechadora a veces hace unos destrozos impresionantes, y aquí tenemos un agricultor que sabe cómo se trabaja con una cosechadora. Desde luego, es más tranquilo ir segando poco a poco, mucho más, señor Pérez-Nievas, que de repente arrasar con todo. Nosotros preferimos ir sacando poco a poco, se lo digo de verdad, y si hoy podemos rascar cinco y mañana tres, preferimos rascar hoy cinco y mañana tres que ocho a la vez. Porque, probablemente, la irreversibilidad de algunas de las cuestiones que se deciden, de los cambios que se van adoptando, nos gusta más que sean en forma de chirimiri que una riada que arrasa con todo y luego no hay Dios que aquello lo arregle. Por lo tanto, esa es nuestra posición, no nos regale ninguna cosechadora, las cosechadoras para ustedes. Eso de tirar adelante y arrasar con todo y que el que venga detrás que arree es una posición que no nos gusta.

Poco más. Ah, sí, señor Pérez-Nievas, yo he leído, no sé, usted creo que los habrá leído, los Reglamentos aprobados por la Unión Europea, fundamentalmente el último que se aprobó el 10 de febrero de 2021, en relación con el instrumento de recuperación. Y ahí se habla de muchas más cosas que de los daños causados por la pandemia. Los fondos de Europa no vienen solo por la pandemia. La pandemia aceleró, puso en evidencia y eclosionó una situación estructural a la que había que dar una solución. Hay una crisis digital también, aquí no sé quién ha hablado de los puestos de trabajo y de que esa crisis digital sin una alternativa va a generar, probablemente, en los próximos años importantes bolsas de desempleo. Por lo tanto, ya venía algo y lo que hizo fue explotar con la pandemia, ponerlo de manifiesto: la situación de los cuidados, la situación de las infraestructuras públicas sanitarias... Por lo tanto, en ese sentido, no solo responde a que estuvimos encerrados un mes y medio o dos, yo tampoco recuerdo ya cuánto tiempo estuvimos encerrados, pero, desde luego, no solo era para las empresas, no, no, era para algo más y ese algo más es lo que aparece en estos instrumentos. Y pone que el volumen económico era para algo más que la mera vuelta al día anterior al 13 de febrero, no me acuerdo, o 16 de febrero del 2020, en el que se hizo una pandemia ya casi mundial. Por lo tanto, bueno, pues yo le recomiendo que los lea porque verá que hay más cosas que esta.

En definitiva, es una pena que no salga adelante la moción, creemos que hay elementos y que era una buena ocasión para hacer una declaración política, porque era una declaración de voluntad política, no pretendíamos otra cosa con esta elección de estos tres aspectos, sobre los que ya se está trabajando y, al parecer, se está trabajando tan bien y, por lo tanto, nos hubiera gustado que hubiera un apoyo, por parte de quienes están en estos momentos en el Gobierno, a ese planteamiento.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Concluimos con esta intervención el debate de la última moción del Pleno y vamos a proceder a su votación. ¿Estamos todos y todas? Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 9; votos en contra, 31; y 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción debatida. Señorías, eskerrik asko. Legebiltzarkide jaun-andreok, miembros del Gobierno, personal de la Cámara, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS).

